

DOCUMENTO OFICIAL N°7
JUEVES 13 DE DICIEMBRE DE 2018



PROCESO ADMISIÓN 2019

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
DEMRE

ÍNDICE

UNIVERSIDAD DE CHILE.....	3
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	12
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.....	18
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	24
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.....	31
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	35
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	39
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE.....	45
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	48
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	52
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.....	56
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ.....	59
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.....	64
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.....	68
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	71
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA.....	73
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	76
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	80
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.....	85
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	91
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	96
UNIVERSIDAD DE TALCA.....	99
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE.....	106
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	109
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO.....	114
UNIVERSIDAD DE O`HIGGINS.....	116
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	120
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	124
UNIVERSIDAD MAYOR.....	129
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE.....	135
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	137
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ.....	143
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	147
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	152
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	157
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	162
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	167
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN.....	172
UNIVERSIDAD CENTRAL	177
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	184
UNIVERSIDAD BERNARDO O`HIGGINS.....	187



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS - AÑO ACADÉMICO 2019

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRICULA.UCHILE.CL

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del **Proceso de Matrícula 2019** para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de las siguientes vías de admisión:

- Proceso de Admisión Regular (PSU)
- Cupos Supernumerarios BEA y PACE.
- Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE).
- Sistema de Ingreso para Deportistas Destacados.
- Ingreso vía Convenio Étnico Rapa Nui.
- Programa de Equidad de Género (PEG).
- Programa “Escuela de Desarrollo de Talentos” (EDT).
- Sistema de Ingreso para Soldados Conscriptos.

A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROCESO

La Universidad de Chile convocará a matrícula a sus estudiantes siguiendo las normas del Sistema Único de Admisión (SUA), la reglamentación general de la institución y la específica de cada vía de admisión especial, procurando siempre que el proceso de selección sea justo y transparente. La Universidad se compromete a entregar oportunamente toda la información que sea necesaria para que las y los convocados concreten su matrícula y, en caso de situaciones específicas que dificulten el proceso, acompañarlos/as en la medida que sea posible.

Las y los convocados tienen el derecho a contactarse con la Universidad de Chile a través de las plataformas de comunicación establecidas, con el fin de obtener toda la información que necesiten para matricularse. De igual forma, tienen el deber de mantenerse informados y de contar con todos los requisitos indicados por la Universidad para concretar su matrícula en las fechas específicas que les hayan sido asignadas. **La Universidad de Chile podrá remover de su lista de convocados, sin posibilidad de apelación, a todas las personas que no hayan concretado completamente su matrícula en el período asignado.**

La Universidad de Chile utilizará el sitio web www.uchile.cl y las redes sociales indicadas en el punto I. de este documento como fuente oficial de información sobre el Proceso de Matrícula. Además, la Universidad podrá contactarse directamente con los convocados a través del correo electrónico y, en casos particulares, los teléfonos indicados por el/la convocado/a al momento de inscribirse para rendir la PSU. Es de exclusiva responsabilidad de las y los estudiantes que dichos medios de comunicación hayan sido registrados correctamente y se encuentren disponibles durante el período de matrícula.

El Proceso de Matrícula se realiza a través del sitio www.matricula.uchile.cl y el ingreso a dicho portal es obligatorio para todas las personas seleccionadas. Sólo en ciertos casos, dependiendo de las modalidades de pago seleccionada por cada estudiante, es posible que deba realizar trámites presenciales, ya sea en dependencias de la Universidad o en otros puntos de atención externos. A través del sitio www.matricula.uchile.cl, las y los convocados podrán verificar los pasos pendientes del proceso. **Cada convocado/a es responsable de verificar, en el mismo sitio, que su matrícula ha sido completada exitosamente tras realizar todos los pasos solicitados antes del cierre de cada proceso.**

B. CALENDARIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Resultados del Proceso de Selección

Lunes 14 de enero de 2019, 12:00

Los resultados de selección del Proceso de Admisión Regular (PSU) serán publicados el lunes 19 de enero de 2019 en el sitio web www.uchile.cl de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00, la lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile.
- A partir de las 23:00, todos los resultados de selección del Sistema Único de Admisión (SUA).

Junto con los resultados de la Admisión Regular, los resultados de la selección en las vías de admisión especial mencionadas anteriormente se publicarán directamente en www.uchile.cl a partir de las 12:00.

Todas las personas convocadas serán contactadas durante el día Jueves 18 por la Universidad de Chile a través del correo electrónico provisto en el proceso de inscripción a la PSU. Dicho correo, además, contará con las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Primer Período de Matrícula

Martes 15 de enero a las 00:01 al jueves 17 de enero de 2019 a las 16:00.

En este período, todas las personas que hayan sido convocadas a matrícula el día Jueves 18 deberán concretarla a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellos/as postulantes que no concreten su matrícula en el período indicado, perderán el cupo asignado y este podrá ser adjudicado a los y las postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Viernes 18 de enero a las 09:00 hasta el sábado 19 de enero de 2019 a las 14:00.

En caso de que existan vacantes disponibles por carrera y vía de ingreso, la Universidad de Chile podrá publicar una segunda convocatoria a aquellas/os estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 00:01 del viernes 18 de enero de 2019 en www.uchile.cl. Las personas convocadas recibirán además un correo electrónico detallando las instrucciones del Proceso de Matrícula respectivo.

Las personas convocadas deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso. Aquellas/os postulantes que no concreten su matrícula antes del sábado 19 a las 16:00, perderán el cupo asignado.

Los y las postulantes llamados al Segundo Período de Matrícula que hayan realizado su matrícula en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2019 deberán presentar la renuncia a su matrícula previa en el Centro de Apoyo a la Matrícula (ubicado en Casa Central - Avda. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago). Las y los estudiantes de otras regiones deberán realizar este procedimiento enviando un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl y seguir las instrucciones que la Universidad solicite.

Inscripción en la Lista Adicional de Espera (LAE)

Viernes 18 de enero a las 09:00 hasta el sábado 19 de enero de 2019 a las 14:00.

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile definirá un listado de postulantes que podrán optar a inscribirse en la Lista Adicional de Espera (LAE) con el fin de ser convocados al Tercer Período de Matrícula, en caso de existir vacantes disponibles al final del Segundo Período.

Las y los postulantes que podrán acceder a la Lista Adicional de Espera serán contactados por correo electrónico antes de las 09:00 del viernes 18 de enero. Para poder inscribirse en la LAE, las y los postulantes indicados deberán completar el formulario web que les será enviado por correo electrónico. En el caso de las personas que no completen dicho formulario web antes del sábado 19 de enero a las 14:00, la Universidad de Chile entenderá que no siguen interesadas en dichas vacantes y las descartará del Tercer Período de Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención de cada postulante de acceder a una vacante si esta se encuentra disponible al final del Segundo Período de Matrícula.

Tercer Período de Matrícula (Lista Adicional de Espera):

Lunes 21 de enero a las 09:00 al jueves 24 de enero a las 16:00.

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período o en días posteriores, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellas/os estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de precedencia de puntaje ponderado. Las personas convocadas desde la Lista Adicional de Espera serán contactadas directamente por correo electrónico, donde recibirán además el procedimiento de matrícula y las fechas específicas en que deben completar dicho proceso.

Las y los convocados deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, siguiendo los pasos indicados hasta completar totalmente el proceso en el período indicado por correo electrónico. Las y los postulantes que no concreten su matrícula en dicho período, perderán el cupo asignado.

En caso de no tener más personas que se hayan inscrito en la Lista Adicional de Espera, la Universidad podrá contactar directamente a otros estudiantes por vía telefónica, siguiendo estrictamente el orden de la lista de espera no convocada a firma de la LAE.

Los y las postulantes llamados al Tercer Período de Matrícula que hayan realizado su matrícula en otra carrera o institución durante el Proceso de Admisión 2019 deberán presentar la renuncia a su matrícula previa en el Centro de Apoyo a la Matrícula (ubicado en Casa Central - Avda. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago). Las y los estudiantes de otras regiones deberán realizar este procedimiento enviando un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl y seguir las instrucciones que la Universidad solicite.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Las y los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. Cada postulante podrá realizar completamente su proceso de matrícula en línea, con excepción de aquellos estudiantes que elijan pagar su arancel en cuotas y entreguen pagaré. Tras completar la matrícula, algunos pasos adicionales podrían tener que ser realizados presencialmente.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de matrícula y arancel*
5. Descarga, legalización y entrega de pagarés*
6. Confirmación de matrícula
7. Pasos finales posteriores a la matrícula

* Aquellos convocados que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel no deberán completar estas etapas.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile (www.matricula.uchile.cl):

Para matricularse, las personas convocadas deberán ingresar mediante su RUT o Pasaporte y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de convocatoria. En la página de inicio de dicho portal se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés. Una vez seleccionada una carrera, no habrá posibilidad de modificar dicha elección.

2. Declaración de voluntad

El/la convocado/a deberá leer y aceptar la normativa vigente tanto de la Universidad de Chile como la de los beneficios estudiantiles a los que postula. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

3. Actualización de datos personales

El/la convocado/a deberá revisar los datos personales que se le presenten y confirmarlos o modificarlos, según corresponda. La actualización de estos datos es fundamental para asegurar la posterior comunicación de la Universidad con el estudiante.

Las y los candidatos a matrícula en las carreras de Odontología e Ingeniería en Sonido deberán cargar en esta etapa los certificados médicos obligatorios:

- **Odontología:**
 1. Certificado de salud general que acredite que el postulante no está afectado por alguna condición incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores.
 2. Certificado de un/a oftalmólogo/a indicando la capacidad visual del postulante. No podrán ingresar quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0,7.
- **Ingeniería en Sonido:** Test de audiometría y certificado médico de un/a otorrinolaringólogo/a, acreditando que el postulante tiene capacidad auditiva dentro de los límites normales y que es compatible con los estudios de la carrera.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la condición de salud de algún/a postulante, podría ser eliminado/a de la carrera.

4. Pago de matrícula y arancel

El/la postulante deberá pagar la matrícula y el arancel de carrera para el año 2019, además de la deuda que pueda tener con la Universidad por cursos de años anteriores. Los detalles de las modalidades y medios de pagos, se encuentran en el punto D. de estas instrucciones. Se recomienda a las y los convocados que puedan realizar dichos pagos a través de las opciones disponibles en línea, agilizando así el proceso de matrícula, sin necesidad de acercarse a puntos presenciales de pago.

Los postulantes que cuenten con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel (Beca Universidad de Chile, Beca Andrés Bello o Beca Vocación de Profesor) pasarán directamente a la etapa 6 de este instructivo, exceptuando a aquellos estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la opción de pago de arancel en cuotas (con pagaré).

5. Descarga, legalización y entrega de pagaré

El/la convocado/a que opte por pagar su arancel o deuda de años anteriores en cuotas o esté a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberá descargar, imprimir, firmar y entregar su pagaré en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés ubicado en la **Casa Central de la Universidad de Chile (Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago)**. Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dicho punto de recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el punto D.5 de estas instrucciones.

En caso de elegir la opción de entregar pagaré por arancel o deuda de años anteriores, podrá realizar el pago del derecho de matrícula antes o después de dicha entrega, siempre que sea dentro del período de convocatoria respectivo.

6. Confirmación de matrícula

Aquellos/as estudiantes con derecho de Gratuidad reconocido o que posean una beca interna completa no deberán realizar los pasos 4 y 5 anteriores. Para matricularse, deberán únicamente confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula. Tras dicha confirmación, el/la postulante estará automáticamente registrado/a como estudiante regular de la Universidad de Chile para el año 2019. En caso de no hacer dicha confirmación durante el período de convocatoria respectivo, se entenderá que la persona convocada no quiere matricularse y perderá su vacante.

Para el resto de los estudiantes, la confirmación de matrícula se realizará automáticamente al verificar el pago de la matrícula, del arancel y de la deuda de años anteriores, o la entrega de los pagarés respectivos.

Al confirmarse la matrícula, cada estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo/a de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. Se recomienda ingresar nuevamente al Portal de Matrícula para verificar que el/la postulante se encuentra matriculado en la Universidad de Chile e informarse sobre los pasos posteriores a realizar.

7. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, se sugiere que el/la recién matriculado/a realice algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile:

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado/a.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta de Admisión y Caracterización de Estudiantes Nuevos.
- Verificar las salas y horarios para rendir la Prueba de Diagnóstico de Inglés.
- Asistir a la toma de fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) en los puntos y horarios establecidos por la Universidad.
- Realizar los procesos de acreditación socioeconómica, cuando corresponda.
- Verificar las fechas y horarios de las actividades de bienvenida e inducción a su programa de estudios.

D. MODALIDADES Y MEDIOS DE PAGO

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de la matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

1. Deuda de aranceles universitarios de años anteriores:

Las y los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de años anteriores, podrán pagar dicha deuda en www.pagoaranceles.uchile.cl hasta antes del 14 de enero de 2019. Una vez iniciado el proceso de matrícula, deberá realizar dichos pagos únicamente a través del portal www.matricula.uchile.cl.

2. Modalidades de pago del arancel de carrera:

- Pago total (descuento del 5% válido sólo durante el proceso de matrícula)
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre. Exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse. Para más información, vea el procedimiento de legalización y entrega de pagarés en los puntos 4 y 5.

Si el o la postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas y esperar los resultados de carga de beneficios en marzo de 2019.

3. Medios de pago

Pago en línea:

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabella, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile/Edwards, Corpbanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley y Cencosud.
- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en Cuenta Corriente del Banco Santander.

Pago en sucursales Servipag y Servipag Express:

- Pagar en cualquier Sucursal Servipag y Servipag Express indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

4. Procedimiento de legalización y entrega de pagarés

Si eligió pagar en 10 cuotas el arancel o deuda de años anteriores, debe firmar un pagaré que obtendrá en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) **Firmar** (suscribir) por el/la postulante y un/a avalista (mayor de 18 años).

- 2) **Entregar** el/los pagaré/s en el punto de recepción habilitado en la Casa Central de la Universidad. El pagaré debe ser entregado en el Servicio Externo de Legalización de Pagarés, que estará localizado en la Casa Central de la Universidad de Chile (Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago):
 - Legalizado previamente ante notario.
 - "Por legalizar". En ese caso, deberá además llevar una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor y avalista, estampar las huellas de ambos en el documento y pagar la legalización.
- 3) **Solicitar** comprobante de entrega de pagaré y conservarlo como respaldo.

5. Indicaciones para legalización de pagaré

- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Si falta la firma del postulante, avalista o representante legal (en caso de ser menor de 18 años), el pagaré es NULO.
- En el caso de que el o la postulante no concurra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero que debe contar con un Poder Notarial Amplio (véase punto 6 de esta sección).
- Si el postulante es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser estudiante regular de la Universidad de Chile. El/la avalista no puede ser la misma persona que el/la suscriptor/a.

6. Casos especiales:

Postulante menor de edad

En caso de que el/la postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el/la postulante. También deberá ser firmado por un/a avalista.

El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado en una notaría, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el/la postulante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Este poder debe especificar que es para firma de pagaré o documento valorado. Un modelo de poder está disponible en <http://uchile.cl/u88131>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso financiero en nombre del postulante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el pagaré en representación del postulante junto al avalista.

Postulante de regiones:

Las y los postulantes que residen fuera de la Región Metropolitana podrán matricularse a través del sitio web www.matricula.uchile.cl sin necesidad de asistir presencialmente, si es que cuentan con preselección a Gratuidad u otro beneficio que cubra la totalidad del derecho de matrícula y el arancel, o si eligen opciones de pago en línea o en sucursales Servipag y Servipag Express de su ciudad.

En caso de que hayan elegido pago de arancel o deuda de años anteriores a través de un pagaré:

- Estudiantes de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule: deberán entregarlo en la Casa Central de la Universidad de Chile en Santiago. Se recomienda que, antes de viajar, cada postulante legalice el pagaré en su región de origen junto a su avalista y únicamente lo entregue en el punto habilitado por la Universidad. De lo contrario, deberá viajar acompañado/a de su avalista para firmar el pagaré.
- Estudiantes de otras regiones (exceptuando V, VI, VII y RM) más los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua: podrán legalizar el pagaré junto a su avalista en su ciudad, siguiendo las indicaciones del punto 5 anterior. Luego, deben enviar un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl con el pagaré legalizado escaneado antes del cierre del respectivo período de postulación. Sólo una vez recibido el correo de confirmación de parte de la Universidad, el/la estudiante deberá enviar el pagaré por correo certificado expreso a: Departamento de Pregrado, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Of. 1503, Santiago. Se recomienda conservar copia del comprobante de despacho.
- En caso de que el/la postulante no envíe el pagaré digitalizado al correo electrónico anterior antes del cierre del respectivo período de postulación, la matrícula será cancelada y perderá la vacante. Lo mismo ocurrirá si es que el pagaré no es enviado físicamente en el mismo período por correo certificado.

Es importante señalar que, si bien un/a estudiante puede no realizar los trámites de matrícula de forma presencial según lo indicado previamente, existen otros procedimientos posteriores a la matrícula que pueden requerir su presencia (como tests de diagnóstico, toma de fotografías, etc.) Cada estudiante deberá revisar los procedimientos que le permitan completar dichos procesos de forma remota o en otras fechas, según corresponda.

E. RENUNCIA DE MATRÍCULA

1. Renuncia por Retracto de Matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior como parte del Proceso de Admisión 2019, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula entre el 15 y el 24 de enero de 2019, de acuerdo con lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Para ello, el/la matriculado/a debe descargar y completar el formulario de renuncia desde el sitio <http://uchile.cl/u4843>. Una vez impreso y completado, debe entregarlo en el Centro de Apoyo a la Matrícula, ubicado en la Casa Central de la Universidad de Chile hasta el 24 de enero a las 16:00.

Devolución de pagos y/o pagaré firmado por concepto de aranceles: una vez presentado y validado el formulario de renuncia, deberá concurrir al Centro de Atención, Diagonal Paraguay 265, 1° piso, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00, y solicitar formalmente la devolución de lo pagado, menos la retención realizada por la Universidad por concepto de gastos administrativos (Ley 19.496). Para completar este trámite, deberá presentar el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior.

2. Renuncia sin derecho a retracto

Las y los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile durante el período de retracto (entre el 15 y 24 de enero de 2019) pero no se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES) como parte del Proceso de Admisión 2019 no tienen derecho a retracto.

- Deberán pagar la totalidad de la matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2019.

3. Renuncia en fecha posterior al Período de Retracto (a partir del 25 de enero de 2019)

Es importante destacar que los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile a partir del 25 de enero de 2019 se registrarán de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Chile para el período académico 2019. Dicha renuncia deberán cursarla directamente con la Secretaría de Estudios de su unidad académica.

F. BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Las y los estudiantes que completaron el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) para postular a becas estatales deberán **revisar su situación socioeconómica** en www.beneficiosestudiantiles.cl previo al proceso de matrícula. Con esta información, sabrán si deben o no acreditar su situación socioeconómica con la Universidad.

Una vez que el/la estudiante concrete su matrícula en la Universidad de Chile deberá realizar la acreditación socioeconómica en la **Casa Central de la Universidad de Chile (Av. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago) entre el 15 y 24 de enero de 2019, de ser necesario**. La fecha y horario para acreditar la situación socioeconómica será asignada al momento de matricularse en la Universidad y podrá ser verificada en el portal <http://www.matricula.uchile.cl>

Sólo si el/la estudiante pertenece a una región distinta a la Región Metropolitana podrá acreditar su situación socioeconómica en línea. Para ello, deberá enviar un correo electrónico a contactoacreditacion@u.uchile.cl entre el 15 y el 24 de enero de 2019, tras lo cual recibirá un enlace a su correo electrónico para completar el proceso.

Los resultados del proceso de postulación a becas y beneficios estatales serán publicados en www.beneficiosestudiantiles.cl en febrero de 2019. Quienes resulten disconformes, deberán apelar directamente al Ministerio de Educación en las fechas y horarios publicados por dicha institución.

Estudiantes con beneficios en instituciones previas

Las y los estudiantes que hayan recibido beneficios estando en otra institución de educación superior y que deseen mantenerlos en la Universidad de Chile deberán realizar el “Procedimiento de cambio de institución”. Para ello, deberán dirigirse entre el 16 y el 17 de enero, de 09:00 a 16:00, a la Casa Central de la Universidad de Chile (Av. Lib. Bernardo O’Higgins 1058, Santiago) y completar la solicitud. Los resultados estarán disponibles en www.beneficiosestudiantiles.cl durante mayo de 2019 (en el proceso de “Renovantes”).

Beneficios internos de la Universidad de Chile

Para postular a los beneficios internos otorgados por la Universidad de Chile, los estudiantes deberán completar el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES) en el sitio <https://foces.uchile.cl> durante enero de 2019 y coordinar una entrevista con el/la Asistente Social de su unidad académica. Los datos respectivos de contacto están disponibles en <http://uchile.cl/u5075>.

Par más información de este proceso, visite www.uchile.cl/dirbde

G. TARJETA UNIVERSITARIA Y TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL

Es responsabilidad de cada estudiante tomarse la fotografía para su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y su Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). El proceso de captura fotográfica se realizará de manera unificada, es decir, la misma fotografía será utilizada en ambas tarjetas. El valor de la TNE está incluido en la matrícula, por lo que no deben realizar ningún pago adicional.

Los estudiantes ya matriculados podrán realizar este proceso en la Casa Central de la Universidad de Chile (Av. Lib. Bernardo O’Higgins 1058, Santiago), entre el 15 y el 24 de enero de 2019, de 09:00 a 16:00, exceptuando el domingo 20. Quienes no acudan en la fecha y horario establecidos podrán tener demoras en la entrega de ambas tarjetas. Para conocer los beneficios de la TUI y TNE, visite www.uchile.cl/dirbde

Algunos casos especiales:

- Los estudiantes revalidantes (aquellos que ya cuentan con su TNE y continuarán estudiando en la Universidad de Chile en una nueva carrera) deberán revalidar sus tarjetas a partir del mes de abril, sin costo adicional, para mantener el beneficio.
- Los estudiantes que cursaron estudios superiores, tuvieron TNE, pero ya no cuentan con la tarjeta deberán solicitar la reposición de su tarjeta directamente en la Oficina Virtual de www.tne.cl o en las oficinas TNE habilitadas, asumiendo el costo de la tarjeta.
- Los estudiantes que provienen de otra institución de educación superior deberán solicitar una “Reposición por cambio de IES” en la Oficina Virtual www.tne.cl, asumiendo el costo de la tarjeta.
- Los estudiantes de regiones o que no puedan asistir a los puntos de toma de fotografía en los horarios establecidos deberán
 - o Para el caso de la TNE, seguir los pasos indicados en la Oficina Virtual www.tne.cl, a partir del 4 de febrero de 2019.
 - o Para obtener la TUI, seguir los pasos indicados en <http://soporte.uchile.cl>

H. PUNTO DE ATENCIÓN

La Casa Central de la Universidad de Chile será habilitada como punto de atención centralizado para todas las actividades relacionadas con el Proceso de Matrícula, incluyendo recepción y legalización de pagarés y toma de fotografías TUI/TNE. La Casa Central, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins 1058, Santiago (estación Metro Universidad de Chile), estará funcionando entre el 15 y el 24 de enero de 2019 de 09:00 a 16:00 cada día, exceptuando el domingo 20.

No existirá un punto habilitado de pago en efectivo en dicha sede, por lo que, si desea realizar el pago de dicha forma, deberá dirigirse previamente a una sucursal de Servipag o Servipag Express. En cualquier caso, se recomienda a todos los estudiantes que realicen sus pagos en línea o en los puntos externos de Servipag y Servipag Express habilitados en todo el país, con el fin de agilizar el Proceso de Matrícula y evitar viajes o esperas innecesarios.

I. ASISTENCIA AL POSTULANTE:

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

- a. **Plataforma de Acompañamiento a la Matrícula**, operada por el Departamento de Pregrado de la Universidad de Chile, está orientada a resolver las dudas generales de los estudiantes convocados respecto al Proceso de Matrícula. Este acompañamiento estará en funcionamiento desde el lunes 14 de enero a las 23:00 hasta las 02:30 del martes 15. Los días siguientes (15 al 24 de enero, excepto el domingo 20), la Plataforma de Acompañamiento a la Matrícula operará entre las 09:00 y las 16:30. Puede acceder a la plataforma a través de:
 - Teléfono: (+56) 22 978 2500
 - Chat: Pestaña disponible dentro del Portal de Matrícula www.matricula.uchile.cl
 - Correo electrónico: matricula@uchile.cl
 - Facebook: facebook.com/MatriculaUChile
 - Twitter: [@MatriculaUChile](https://twitter.com/MatriculaUChile)
- b. **Centro de Apoyo a la Matrícula**, orientado a resolución de casos específicos y procesos de retracto, operará en la Casa Central de la Universidad de Chile (Avda. Lib. Bernardo O'Higgins 1058, Santiago) entre el 15 y 24 de enero de 09:00 a 16:00, excepto el domingo 20.
- c. **Mesa de Ayuda Acreditación**, para consultas específicas del proceso de acreditación socioeconómica. Operará virtualmente entre el 15 y el 24 de enero de 09:00 a 17:00, excepto el domingo 20, a través del correo electrónico contactoacreditacion@u.uchile.cl o la fanpage de Facebook [DIRBDE](https://www.facebook.com/DIRBDE).

Mayor información según áreas de interés en:

Admisión y Matrícula: www.uchile.cl/admision
www.uchile.cl/matricula

matricula@uchile.cl

Servicios y beneficios: www.uchile.cl/dirbde

Aranceles Universitarios www.uchile.cl/arancelesycredito



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

ADMISIÓN PSU 2019

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las **12:00 horas del lunes 14 de enero de 2019**, en su sitio web www.uc.cl las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile pondrá a disposición la Guía de Matrícula que le permitirá al postulante seleccionado, llenar la documentación en conjunto con su grupo familiar, contando a su vez con el soporte de la Mesa de Ayuda: servicio 800 800 000, quienes podrán resolver todas las consultas que pudieran surgir durante este proceso.

La Guía de Matrícula es una herramienta que la Universidad pone a disposición para que los postulantes puedan actualizar sus antecedentes personales, informarse sobre los lugares de matrícula, subir su fotografía para la Credencial UC, etc. Se puede acceder desde la página principal del sitio web de la Universidad www.uc.cl/quiamatricula, este servicio además permitirá descargar toda la documentación que será necesaria para formalizar la matrícula presencial en los respectivos campus.

Se encontrará disponible durante el día lunes 14 de enero con el objetivo de que preparen la documentación antes de iniciar el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Optar por la modalidad de pago del derecho de Matrícula y del arancel de Carrera.
- Obtener el material necesario para efectuar los pagos y formalizar la matrícula en la carrera correspondiente.

Esta es la **única forma de acceder a la documentación para su matrícula**.

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: Contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a Internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO habilitado en www.admision.uc.cl → Admisión Vía PSU → Matrícula

Presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para obtener la documentación para matricularse.

1 INSTRUCCIONES GENERALES

1.1 Código de Honor

Se presentará en pantalla el Código de Honor, documento que explicita la convivencia a la que aspiramos al interior de la comunidad universitaria, buscando fortalecer, entre otros valores, la honestidad, la integridad y el respeto. Este documento deberá firmarse y entregarse en el momento de la matrícula.

1.2 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Deberá revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado. Esta pantalla

considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

- Relación ancho/alto: 3:4 (0.75) Peso máximo: 200 Kb
- Peso mínimo: 20 Kb
- Formato de archivo: JPEG, BMP, WBMP, GIF, JPG Fondo: liso y color blanco

Si la incorporación del archivo de su fotografía digital es exitosa, puede visualizarla de inmediato y será la que se usará para su tarjeta universitaria (T.U.C). En caso contrario, la UC pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital en los diferentes Campus.

1.3 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos, deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma la huella dactilar. (La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella digital con tinta negra). **No se requiere realizar trámite notarial.**

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula (Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, comuna Santiago, Casa Central, Hall Universitario. Horario de atención de 8:30 a 16:30 horas).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá acercarse a las oficinas del Departamento de Matrícula donde se analizará su caso en particular.

1.4 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Apellido paterno, materno y nombres
- Número cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Grado de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono
- Correo electrónico

1.5 Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica para formalizar su matrícula deberán pagar el derecho de Matrícula, el que asciende a \$ 127.800=

Sólo están exentos de este pago los postulantes seleccionados que hayan sido beneficiados con la Gratuidad (informados por el Ministerio de Educación).

En la Guía de Matrícula podrá escoger dos alternativas de pago:

- Pagar sólo el derecho de Matrícula, o bien,
- Pagar el derecho de Matrícula, más el pago de arancel anual.

Quienes deseen pagar en forma anticipada el arancel anual de la carrera podrán acceder a un descuento de un 2,0 % sobre el valor de éste.

Las modalidades de pago disponibles son las siguientes:

- **Pago por Internet:** A través Transbank y Servipag. Se puede pagar con cargo a las tarjetas de crédito bancarias, así como también con cargo a la cuenta corriente de los bancos en convenio con esas instituciones.
- **Pago en las entidades en convenio:** El comprobante que genera la Guía de Matrícula, le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Corpbanca o Servipag. Si paga con cheque, este documento deber ser **extendido cruzado y nominativo** a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

2. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para formalizar su matrícula deberá imprimir toda la documentación necesaria y presentarla en el lugar de matrícula de su carrera, en el Campus correspondiente los días:

Martes 15 enero 2019	09:00 a 17:00 horas
Miércoles 16 enero 2019	09:00 a 17:00 horas
Jueves 17 enero 2019	09:00 a 14:00 horas

Matrícula por poder: Si el postulante no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial, otorgado por el postulante. El representante deberá traer toda la documentación exigida, incluida su cédula de identidad.

2.1 Presenta:

- Código de Honor firmado.
- Comprobante de pago derecho de Matrícula.
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados y firmados. **No debe realizarse trámite notarial.**
- Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (estos documentos deben estar vigentes).
- Poder notarial en caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador, debidamente llenado y firmado. **No debe realizarse trámite notarial.**

2.2 Entrega y formaliza:

- Comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados (documento que se le entregará al inicio del proceso de matrícula).
- Fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Ficha y anexo del Alumno (internet).
- Licencia de Educación Media Chilena o fotocopia de esta legalizada ante Notario.

IMPORTANTE: Toda documentación firmada, debe presentar la misma firma que la cédula de identidad.

2.3 Recibe:

- Agenda del Estudiante 2019

El postulante firma Acta de Matrícula, quedando oficializada su matrícula en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

C. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo al postulante, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

1. **Mesa de Ayuda:** Servicio integral de asesoría telefónica que apoya al postulante seleccionado en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles y aranceles.

Para acceder a este servicio el postulante debe llamar al teléfono 800 800 000.

Apoyo en su etapa de postulación

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- Miércoles 26 de diciembre de 08:00 a 22:00 hrs.
- Jueves 27 al sábado 29 de diciembre de 9:00 a 18:00 hrs.
- Domingo 30 de diciembre de 9:00 a 13:00 hrs.

Apoyo en su etapa de matrícula:

Obtención material de matrícula, pago derecho de matrícula, arancel de carrera, matrícula por poder, segundo periodo de matrícula, entre otros.

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- **Antes del Primer Período de Matrícula para recibir orientación:**
Lunes 14 de enero de 11:30 a 24:00 hrs.
- **Durante el Primer Período de Matrícula**
Martes 15 al miércoles 16 de enero de 9:00 a 18:00 hrs.
Jueves 17 de enero de 9:00 a 22:00 hrs.
- **Segundo Período de Matrícula**
Viernes 18 de enero de 9:00 a 18:00 hrs.

2. **Semana del Postulante UC:** Es una feria donde el postulante encontrará todo el apoyo para postular a nuestra Universidad, y podrá obtener información de las carreras de pregrado, beneficios y actividades universitarias, entre otros. Este evento se llevará a cabo en las siguientes fechas:

¿Cuándo?	26, 27 y 28 de diciembre 2018
¿Dónde?	Centro de Extensión UC, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390, Santiago
Horario	Desde las 9:00 a 18:00 horas, horario continuado.
Más información	www.admision.uc.cl → Conoce la UC → Semana del Postulante

D. LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA

CASA CENTRAL, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago (Estación Metro Universidad Católica)

- Biología
- Biología Marina
- Bioquímica
- Derecho
- Medicina
- Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad

CAMPUS ORIENTE, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz N° 3.300, Providencia.

- Actuación
- Arte
- Música
- Intérprete Musical
- Pedagogía en Religión Católica

CAMPUS SAN JOAQUÍN, Avda. Vicuña Mackenna N° 4860, Macul (Estación Metro San Joaquín)

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Antropología- Arqueología
- Astronomía
- Ciencia Política
- College Artes y Humanidades
- College Ciencias Naturales y Matemáticas

- College Ciencias Sociales
- Construcción Civil
- Enfermería
- Estadística
- Filosofía
- Física
- Fonoaudiología
- Geografía
- Historia
- Ingeniería
- Ingeniería Comercial
- Kinesiología
- Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas
- Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas
- Matemática
- Nutrición y Dietética
- Odontología
- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia
- Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología
- Pedagogía en Educación Media en Química
- Pedagogía en Educación Media en Matemática
- Pedagogía en Educación Media en Física
- Pedagogía en Inglés
- Psicología
- Química
- Química y Farmacia
- Sociología
- Teología
- Trabajo Social

CAMPUS LO CONTADOR, Avda. El Comendador N° 1916, Providencia, Pedro de Valdivia Norte.

- Arquitectura
- Diseño

CAMPUS VILLARRICA, Avda. O'Higgins N° 501, Villarrica.

- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia

Los postulantes convocados al Campus Villarrica deberán regirse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y presentarse en la dirección señalada para formalizar su matrícula, de acuerdo al siguiente calendario:

Martes 15 enero 2019	09:00 a 17:00 horas
Miércoles 16 enero 2019	09:00 a 17:00 horas
Jueves 17 enero 2019	09:00 a 14:00 horas

Lista de Espera

La Universidad no publica listado de lista de espera. No obstante lo anterior, en caso de que hubiera corrimiento de algunas vacantes puntuales, se requiere que los postulantes que aparezcan en lista de espera estén atentos, durante el proceso de matrícula, a su teléfono de contacto y correo electrónico informado en inscripción DEMRE, conforme constituyen el canal oficial de contacto para este proceso.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO.

Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el Proceso de Admisión PSU 2019, a algunas de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el Mineduc, a través de la postulación virtual en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados durante los meses de octubre y noviembre de 2018.

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece, que los postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario, Gratuidad y becas con fondos públicos) que requieran evaluación socioeconómica, deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación socioeconómica, a través de una entrevista con asistente social y, de esta forma, validar la información registrada previamente por el propio postulante, en el sitio web www.beneficiosestudiantiles.cl. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que el proceso de solicitud de hora para entrevista con la asistente social de la UC estará disponible en dos etapas:

- Entre el 26 y 28 de diciembre de 2018 en el Salón Verde del Centro de Extensión de Casa Central ubicado en Alameda N° 390, Santiago, de 9:00 a 16:30 horas.
- Entre el 15 y 17 de enero de 2019 a través de la web www.arancelesybeneficios.uc.cl

A continuación, se informa a los postulantes las fechas de las siguientes etapas que comprende el Proceso de Postulación a Beneficios Socioeconómicos para los alumnos de la UC:

Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando entre el 26 y 28 de diciembre en el mismo horario indicado anteriormente al fono (562) 2354 2801.

Nota: El Formulario de Postulación, Instructivo de llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán disponibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: www.arancelesybeneficios.uc.cl

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes convocados que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación. Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben revisar la información publicada en www.arancelesybeneficios.uc.cl.

Importante: Si requiere Pase Escolar, es obligatorio formalizar su solicitud entre el **15 y el 22 de enero de 2019**, inscribiéndose en el sitio web www.arancelesybeneficios.uc.cl o bien marcando la opción Pase Escolar en el Guía de Matrícula. Esto permitirá que la fotografía que se tome para la tarjeta universitaria (TUC), sea utilizada también para el pase escolar. Los lugares donde se puede sacar esta fotografía se informarán, oportunamente, durante el proceso de matrícula desde el 15 al 17 de enero de 2019.

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago. Hall Universitario.
Teléfonos: 800 800 000 y 22354 2778

admission@uc.cl

www.admission.uc.cl

www.arancelesybeneficios.uc.cl

Facebook:/admissionenlauc



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2019

Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con Beca de Excelencia Académica y para el Programa PACE. También son válidas para los postulantes que obtengan gratuidad y en su caso, la única diferencia es que no tendrán que cancelar la Cuota Básica de matrícula.

1.- PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.-

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del lunes 14 de enero de 2019, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

Los convocados en este primer período (los seleccionados) deberán ratificar su matrícula, a más tardar, a las 14 horas del jueves 17 de enero, según los procedimientos y horarios que a continuación se informan. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

1.1) Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Ángeles:

Lugares de matrícula.- Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares, para ratificar su matrícula:

CONCEPCIÓN : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

CHILLÁN : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ÁNGELES : Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, J.A. Coloma 0201.

Fechas de matrícula.- Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

Martes 15 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

Miércoles 16 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

Jueves 17 de enero, de 8:30 a 14:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados que no alcanzaron a matricularse los días anteriores.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

1.2) Matrícula No Presencial en otras ciudades:

Los postulantes seleccionados del resto del país podrán ratificar su matrícula cancelando la Cuota Básica, según las siguientes modalidades e instrucciones:

1.2.1) Pago en Banco ITAU (en su horario normal de atención).-

1°) Imprimir su Comprobante de Matrícula bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; 2°) Cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Itaú; y 3°) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del jueves 17 de enero de 2019.

1.2.2) Matrícula No Presencial con Tarjeta de Crédito o débito.-

Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Dinners, American Express o Redcompra. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio www.udec.cl/admision, indique que pagará con Tarjeta de Crédito o débito y siga las instrucciones que ahí se señalan, antes de las 14:00 horas del jueves 17 de enero de 2019.

OBSERVACIÓN.- Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono 41- 2207291 para buscarle solución.

2.- SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El jueves 17 de enero, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día **viernes 18 de enero de 2018, hasta las 14:00 horas**, en los lugares o modalidades indicados para el Primer Período.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el lunes 21 de enero de 2018, a las 10:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

Advertencias sobre la Renuncia a Carrera Anterior.- Quienes se hayan matriculado en una carrera y posteriormente lo hagan en otra, deberán Renunciar a la carrera anterior para hacer efectiva su nueva matrícula. Si no lo hacen permanecerán matriculados en dos o más carreras y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.

- a) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior y posteriormente se matriculen en una nueva carrera de esta Universidad, para formalizar su nueva matrícula, deben concurrir a los lugares de matrícula para completar el formulario de renuncia a la carrera anterior o bien registrar la aceptación del cambio de carrera en el sitio www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva. Quienes hayan pagado la Cuota Básica, no deberán cancelar nuevamente.
- b) Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción y posteriormente se matriculen en otra institución, deberán informar su renuncia a la Universidad de Concepción en el sitio www.udec.cl/admision y completar el formulario de renuncia en su nueva universidad. Si no lo hacen podrían quedar registrados en dos instituciones y, eventualmente, podrían llegar a perder los beneficios.

Procedimiento de Retracto.- Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1°) Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision y 2°) Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virginio Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado escaneado al correo dafe@udec.cl

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del jueves 24 de enero de 2019. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

3.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA MATRICULARSE

3.1) Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Comprobante de Matrícula.
- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la Unidad de Salud Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis y, posteriormente, informar en la misma Unidad, con certificado en mano, que recibieron la segunda y la tercera dosis. Esta es la exigencia del Servicio de Salud para poder ingresar a prácticas clínicas en hospitales, consultorios y laboratorios. Los estudiantes que no cumplan con este requisito no podrán iniciar sus actividades clínicas hasta tener las tres dosis de la vacuna.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar información para contactarlos (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

3.2) Requisitos de Salud.- La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en primer año de la carrera de Pedagogía en Educación Física se les realizará una evaluación de ingreso obligatoria, con exámenes médicos, clínicos, de laboratorio y de aptitud física, a objeto de permitir una mejor atención al estudiante. Los estudiantes que ingresen a Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial en otras ciudades, deberán entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula, a más tardar, el 8 de marzo, en el lugar que se dispondrá en la Sede de su carrera.

4.- BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los postulantes a los beneficios estudiantiles del Ministerio de Educación deberán presentar en la Universidad los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página web www.beneficiosestudiantiles.cl, en los plazos que determine el MINEDUC.

Lugares de atención:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

El alumno que se matricule a través del sistema de Matrícula No Presencial y postuló a **Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación**, en caso que no pueda concurrir a los lugares señalados, deberá enviar el comprobante de postulación y la documentación que respalda su situación socioeconómica a la Universidad de Concepción, a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE), Edificio Virgino Gómez, 1° piso, Barrio Universitario, Universidad de Concepción, Región del Biobío, por uno de los siguientes medios: Chile-Express, Carta certificada a la Casilla 160-C o al correo electrónico dafe@udec.cl.

En caso de enviar los documentos, el estudiante deberá indicar su nombre completo, número de Rut, número de teléfono fijo, número de celular y correo electrónico.

Importante: La documentación deberá ser enviada a la Universidad de Concepción, en los plazos que determine el MINEDUC.

Consultas sobre los Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación: Los alumnos que requieran información adicional sobre estos procesos, deberán solicitarla a través del correo electrónico dafe@udec.cl o al número de teléfono 41-2203482.

5.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las becas de estudio que a continuación se indican.

Beca Enrique Molina Garmendia.

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula y cuota básica. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Química-Químico

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera Licenciatura en Química-Químico.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ciencias Físicas

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ciencias Físicas.

Beneficios que otorga: Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Matemática

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Licenciatura en Matemática.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Matemática

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera de Ingeniería Civil Matemática.

Beneficios que otorga: Exención del 50% del pago del arancel anual de matrícula de la carrera por el primer año.

Beca Deportiva

Requisitos para postular: a) Ser alumno/a regular de alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción. b) Presentar evaluación de méritos y condiciones deportivas. c) Acreditar Currículum Deportivo Relevante, dentro del período de los 2 años anteriores a su postulación. Para el Campus Concepción, haber sido seleccionado regional y/o su equivalente (por ejemplo, pertenecer a cadetes de un club de fútbol); y para los Campus Chillán y Los Ángeles haber participado en instancias deportivas de carácter regional, a lo menos. d) Acreditar estado de salud compatible con la práctica permanente de su disciplina deportiva.

Beneficios que otorga: a) Exención total o parcial del pago del arancel anual de matrícula y cuota básica total o parcial b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria y cuando la situación socioeconómica lo amerite. c) Asignación en dinero para gastos de alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca Laura Lagos Pagueguy, Adriana Pagueguy de Lagos, Kemy Manríquez de Lagos y Luis del Villar Zarco

Requisitos para postular: a) Ser chileno, egresado de la última promoción de Enseñanza Media de establecimiento educacional de Ñuble. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención total o parcial del pago del arancel anual de matrícula y cuota básica. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Beca Filidor Gaete Monsalve

Requisitos para postular: a) Ser chileno, egresado de la última promoción de enseñanza media del Liceo Filidor Gaete Monsalve de la comuna de Llico. b) Promedio de notas no inferior a 6,0 en la Enseñanza Media. c) Situación socioeconómica que amerite el beneficio. d) Matricularse en alguna carrera impartida por la Universidad de Concepción, Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez o Centro de Formación Técnica Lota-Arauco.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula y cuota básica. b) Residencia en hogar universitario o en el caso que la institución de educación no cuente con hogar, su equivalente en dinero mensual. c) Beca de alimentación o en el caso que la institución de educación no cuente con beca de alimentación, su equivalente en dinero mensual.

Beca Ernesto Mahuzier

Requisitos para postular: a) Ser chileno, alumno de segundo año de la Carrera de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción. b) Haber aprobado los dos primeros semestres del plan de estudios. c) No haber repetido ninguna asignatura. d) Que el promedio de calificación lo sitúe dentro del 50% superior del curso. e) Situación socioeconómica que amerite el beneficio, presentando un Informe Socioeconómico emitido por la Asistente Social de la Comuna de origen.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de matrícula y arancel anual de la carrera. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación anual en dinero destinada a la adquisición de útiles de estudio, más una asignación mensual para alimentación. d) Dos pasajes al año al lugar de procedencia.

Beca Puntaje Nacional PSU

Requisitos para postular: a) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresa. b) Haber obtenido Puntaje Nacional en la Prueba de Selección Universitaria. c) Ser egresado de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: a) Exención del 100% del pago de la Cuota Básica. b) Exención del 100% del arancel anual de la carrera. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Beca de Residencia Doctor Virginio Gómez.

Requisitos para postular: a) Ser mujer chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. f) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge.

Requisitos para postular: a) Estar matriculado en primer año de cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Poseer sobresalientes habilidades en interpretación de instrumentos musicales o de canto. c) No superar la proyección de 28 años de edad al término de su carrera. d) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresó. e) Ser egresado de la última promoción de Enseñanza Media. f) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: a) Exención del 100% del pago de la Cuota Básica. b) Exención del 100% del arancel de matrícula.

Beca Guido Donoso Núñez.

Requisitos para postular: a) Tener nacionalidad chilena. b) Haber postulado en primera preferencia y estar seleccionado/a para ingresar a la carrera de Licenciatura en Historia en la Universidad de Concepción. c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del MINEDUC.

Beneficios que otorga: Exención del 100% de la cuota básica y de arancel de matrícula durante los años de duración de la carrera.

Beca de Alimentación DISE.

Requisitos para Postular: a) Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Acreditar situación socioeconómica que amerite el beneficio. c) Haber aprobado el 60% de asignaturas inscritas el año anterior para estudiantes de cursos superiores y del primer semestre para estudiantes de primer año.

Beneficios que otorga: Almuerzo de lunes a viernes en Casino Universitario durante el período académico.

Residencia en Hogares Universitarios.

Requisitos para postular: a) Tener domicilio fuera de la provincia de Concepción para estudiantes del Campus Concepción, o a más de 20 km. de distancia para estudiantes de Campus Chillán y Los Ángeles. b) Ser alumno/a regular de pregrado de cualquier carrera impartida por la Universidad de Concepción. c) Ser estudiante de cursos superiores, de segundo año en adelante. d) Haber aprobado el 60% de las asignaturas inscritas el año anterior. e) Al momento de postular se tendrá que presentar informe socioeconómico emitido por Asistente Social de Institución de comuna de procedencia, debidamente firmado y timbrado por Institución respectiva.

Beneficios de otorga: Préstamo de residencia en Hogar Universitario, que consiste en alojamiento durante período académico, a bajo costo.

6.- PERÍODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el martes 15 al viernes 25 de enero de 2019, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

Lugares de Postulación a las Becas:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista, con la documentación solicitada, en el periodo señalado anteriormente, en la Casa del Deporte, Campus Concepción. Consultas a través del correo dise@udec.cl.

MAYORES INFORMACIONES.-

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64-A, Concepción.

Casilla 160-C,

Teléfonos 412204300 y 412204553.

<http://www.udec.cl/admision>

e-mail : udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los Seleccionados Admisión 2019 a partir del día lunes 14 de enero y se realizará el proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA

MARTES 15, MIÉRCOLES 16 Y JUEVES 17 DE ENERO
DE 9:00 A 17:00 HORAS

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:

Miércoles 27 de febrero de 2019

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a la Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2019. Mediante su RUT y clave DEMRE (que corresponde a la misma utilizada para postular) tendrá acceso a los pasos siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento y aceptación del compromiso de Pago, tanto del Derecho de Inscripción como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
4. Selección de la Modalidad para pagar el Derecho de Inscripción.
5. Impresión del comprobante de matrícula.
6. Pago de Derecho de Inscripción en caso de haber seleccionado modalidad pago presencial.

Nota: En caso de problemas con clave de ingreso, llamar al 600 626 7828.

Los pasos 1, 2, 3, 4, y 5 deben ser efectuados en línea. En el paso 4, el alumno debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción, la cual puede ser:

- a. En línea vía "Webpay" con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Diners Club, Magna o American Express), válido en 3 cuotas precio contado, durante los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero.
- b. Pago presencial en banco: en cualquier sucursal del Banco BCI o Banco Santander (Atención de 9:00 a 14:00 horas), y Supercaja Banco Santander (Atención de 9:00 a 16:00 horas), en efectivo o cheque al día, durante los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero.
- c. Pago presencial en cajas PUCV: en horario continuado de 09:00 a 17:00 horas, los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero. Las cajas se encuentran ubicadas en el 2° piso de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Avenida Brasil 2950. Los medios de pago habilitados son: efectivo, cheque al día o pago con tarjetas bancarias y de las siguientes casas comerciales (PRESTO y Cencosud).

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, contactar al Call Center al 600 626 7828.

Para alumnos con exención de pago de Derecho de Inscripción (Beneficio de Gratuidad, Beca Vocación de Profesor, Premio de Honor Rector Rubén Castro y Premio de Honor Puntajes Regionales), los pasos de matrícula en línea son los siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento y aceptación de los términos y condiciones tanto del Derecho de Inscripción como del Arancel Anual correspondiente a su carrera.
4. Impresión del comprobante de matrícula.

Al finalizar estos cuatro pasos, el alumno ya se encontrará matriculado y no deberá pagar matrícula.

Notas

- a. Recordar siempre imprimir el comprobante de matrícula.
- b. Si el pago se realiza en línea o el estudiante tiene exención de pago de arancel de matrícula, el Comprobante de Matrícula contendrá un timbre de pago PUCV, generado automáticamente.
- c. Si el pago es presencial (banco o cajas PUCV), se requerirá el timbre correspondiente en el Comprobante de Matrícula.
- d. Sólo para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física y Kinesiología, se deberá entregar un Certificado Médico que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de la carrera. Dicho certificado deberá ser entregado en los stands dispuestos para ello entre los días 15 y 17 de enero en Casa Central PUCV.

PASO 2: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIO DE GRATUIDAD, BECAS Y CRÉDITOS

Los alumnos que postulan a ayudas estudiantiles para el pago del arancel de carrera, deben realizar este paso, sólo si al momento de revisar los resultados de preselección, se les indica que tienen que acreditar su situación socioeconómica.

La recepción de los documentos se realizará en el Gimnasio de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicado en Avenida Brasil 2950, Valparaíso. Este proceso se desarrollará los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero en horario continuado, de 9:00 a 17:00 horas.

Los postulantes a beneficios que deban presentar documentos y no participen del proceso de acreditación, no accederán a beneficios fiscales (beneficio de gratuidad, becas y créditos educativos) para el año 2019.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

Si existen vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera y Repostulación desde el viernes 18 de enero de 2019 a través del sitio web www.pucv.cl.

La matrícula de postulantes en Listas de Espera y Repostulación se realizará exclusivamente en Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, desde el viernes 18 al jueves 24 de enero de 2019.

En el caso de Repostulación, se podrá postular siempre y cuando la persona no cuente con matrícula vigente en ninguna Institución de Educación Superior acogida al Sistema Único de Admisión y cumpla con los requisitos de postulación.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

4. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2018.
- Obtener puntaje máximo nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda monetaria para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2018.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales)

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PSU sobresaliente.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2018.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 750 puntos.
- 50 % de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de Premio que le corresponda.

BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática, para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia otorgado por el Ministerio de Educación.

Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2018.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.

- Haber obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PSU. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, seguro médico por un semestre, un aporte único equivalente a 2 millones de pesos, a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre o segundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las universidades con las que nuestra Institución tiene un convenio de intercambio.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2018.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Consideración:

El estudiante podrá postular al Programa de Movilidad Estudiantil a partir del 5to semestre, no obstante, esta condición podría variar según la carrera y la universidad extranjera a la cual se postule.

CRÉDITOS EDUCATIVOS

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso está acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan becas ministeriales o institucionales para financiar el arancel de su carrera.

Los estudiantes que se matriculen en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y que pertenezcan a los seis primeros deciles de menores ingresos, accederán automáticamente al Beneficio de Gratuidad, no debiendo pagar arancel de carrera ni arancel de inscripción en el año 2019.

Para acceder a los beneficios del Estado (Beneficio de Gratuidad, Becas Ministeriales y Créditos Educativos), el estudiante deberá postular a través de la página www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación ha dispuesto para todas las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades de Chile.

4.2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por JUNAEB.

BECA DE ALMUERZO

Beca de alimentación que se asigna a estudiantes que presentan situación socioeconómica vulnerable.

BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

BECA DE PADRES Y MADRES

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de los hijos de los estudiantes.

4.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pueden acceder, además, a becas de apoyo con financiamiento externo: Beca Fundación Sara Braun y Beca Loretta Rushforth.

4.4. SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador, que haya sido informado por el alumno en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de Seguro Estudiantil.

Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

5. PROGRAMA PACE MINEDUC – BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Las instituciones de Educación Superior que han convenido con el Ministerio de Educación su participación en el Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) han adquirido el compromiso de disponer de cupos a los que los estudiantes que cumplen los criterios de habilitación PACE pueden postular, según lo dispuesto en convenio respectivo.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

6. UNIDAD DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

La Unidad de Apoyo al Aprendizaje, dependiente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, a partir de la evaluación de perfil de ingreso de los estudiantes de primeros años, implementa distintas acciones y estrategias cuyos objetivos son incrementar las competencias académicas de los estudiantes recién ingresados y fortalecer sus procesos de enseñanza aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos.

Durante el periodo académico esta Unidad ofrece a los estudiantes los siguientes programas y actividades:

Inducción a la vida universitaria, académica y disciplinar; Tutorías académicas; Atención psicoeducativa y de orientación por medio de profesionales; Talleres de estrategias de aprendizaje; Consultorías y nivelación de contenidos de matemática y física para estudiantes de ciencias e ingenierías; Mentorías a través de profesores y profesionales que orientan y acompañan a estudiantes de primeros años.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

7. SERVICIOS DE APOYO

7.1 SERVICIO MÉDICO (ATENCIÓN MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES, ATENCIÓN PSICOEDUCATIVA, ATENCIÓN ODONTOLÓGICA)

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales del área de medicina general, ginecología, obstetricia, nutrición, fonoaudiología, psiquiatría, psicología, orientación vocacional.

Por su parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

7.2 PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD

Programa complementario al servicio de salud recién mencionado. Consiste en el establecimiento de una serie de convenios de atención médica: interconsultas, laboratorio, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos alumnos que no posean previsión en salud.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

7.3 PROGRAMA PUCV INCLUSIVA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través del programa PUCV INCLUSIVA, entrega ayudas técnicas y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad, lo que se constituye en un apoyo fundamental para el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, además, tiene un espacio permanente denominado Mesa Técnica Inclusiva, cuyo objetivo es coordinar las acciones relacionadas con esta temática y promover la accesibilidad, participación y aprendizajes de estudiantes con necesidades educativas diversas.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

8. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y el desarrollo estudiantil.

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y del desarrollo estudiantil como parte integrante de la vida universitaria.

TALLERES DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso acceder a una nutrida oferta de capacitaciones y cursos: Coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, slackline, huertos urbanos, danza contemporánea, cocina y expresión oral son algunos de ellos.

EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: encuentro al atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura, concursos artísticos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se dispone de recursos para financiar proyectos en esta área, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

CALIDAD DE VIDA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso fomenta el bienestar biopsicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del uso de drogas y alcohol, alimentación

saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudiantiles (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

En este ámbito la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ha sido reconocida por la Organización Panamericana de la Salud como una Institución que promueve una mejor calidad de vida entre sus estudiantes.

FONDO CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFIA. Las iniciativas seleccionadas corresponden a los ámbitos de cultura, medioambiente, recreación, pastoral y de extensión académica.

FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos cuyo objetivo sea generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

FONDO VIVE SALUD

Selecciona y apoya proyectos de estudiantes que se desarrollen en los siguientes ámbitos: Salud y Calidad de Vida, Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre, Alimentación Saludable, Prevención de Drogas y Alcohol, Promoción de una Sexualidad Responsable y Promoción del Buen Trato.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@pucv.cl

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Facebook: /AdmisionPUCV

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admision@pucv.cl

Teléfonos: 32 227 3281 – 32 227 3398



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

1. ANTECEDENTES GENERALES

A partir de las 12:00 horas del día lunes 14 de enero de 2019, la Universidad Técnica Federico Santa María publicará en su portal institucional www.usm.cl las personas convocadas para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2019.

La USM no matriculará a personas que presenten impedimentos académicos para continuar la misma carrera a la que optan, teniendo todos ellos que cumplir la normativa vigente de la Universidad.

La Universidad realiza el proceso de matrícula a través de Internet, o de forma presencial en los lugares de atención indicados en el punto 5.

Aquellos estudiantes que necesiten conocer antecedentes respecto a la Gratuidad 2019, podrán encontrar mayor información en el sitio <http://www.gratuidad.cl/>

Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.usm.cl/admision

A continuación, se presentan las etapas del proceso:

o Primer período de matrícula para convocados:

Fecha	Horario
Martes 15 de enero	9:00 - 17:00 horas
Miércoles 16 de enero	9:00 - 17:00 horas
Jueves 17 de enero	9:00 -14:00 horas.

o Segundo período de matrícula para lista de espera:

De existir vacantes disponibles para los programas de la USM, se publicarán oportunamente en el sitio web institucional. Para ello, la publicación de carácter institucional se realizará a contar de las 23:00 hrs. del jueves 17 de enero de 2019 en www.usm.cl

Fecha	Horario
Viernes 18 de enero	9:00 – 17:00 horas
Sábado 19 de enero	9:00 - 17:00 horas
Domingo 20 de enero	9:00 - 17:00 horas

o Tercer período de matrícula para alumnos repostulantes:

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedasen vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

Este período estará dirigido solamente a los postulantes que no estuvieren previamente matriculados en alguna de las carreras de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las 9:00 horas del día viernes 18 de enero de 2019, en www.usm.cl y la matrícula para estos casos se realizará de acuerdo a la tabla a continuación:

Fecha	Horario
Lunes 21 de enero	9:00 - 17:00 horas
Martes 22 de enero	9:00 - 17:00 horas

Retracto de matrícula

El estudiante que quiera desistir de su matrícula en la USM y se haya matriculado en otra Institución de Educación Superior, debe realizar el trámite de retractor de matrícula desde el martes 15 de enero hasta el jueves 24 de enero de 2019, según lo señalado en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

El retractor de matrícula es un trámite personal que se realiza ante la Universidad, por medio de una carta simple del alumno manifestando que desiste de su matrícula y vacante. Este documento puede ser entregado personalmente al encargado de matrícula de cada Campus o Sede de la Universidad o bien, enviarse al correo retractor.matricula@usm.cl

Nota: En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberían formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo el derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

2. REQUISITOS DE MATRÍCULA

Los documentos básicos que deben presentar los alumnos seleccionados para el proceso de matrícula en la USM, son:

- a. **Cédula de Identidad** y fotocopia de cédula por ambos lados.
- b. **Contrato de Prestación de Servicio** firmado.
- c. **Pagaré** firmado, excepto los estudiantes preseleccionados a Gratuidad MINEDUC 2019.
- d. Antecedentes socioeconómicos solicitados en la postulación a beneficios MINEDUC y/o USM (ver más detalle en punto 4).
- e. Los postulantes que tengan deuda previa con la USM de años anteriores, deberán regularizar su deuda en el campus o sede de origen, o en sitio <https://portalpagos.usm.cl>.
- f. Para la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se requiere "Certificado Médico General" emitido por la sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). No contar con esta documentación permite a la Universidad dejar inválida su matrícula.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- a. Ingresa a www.usm.cl y selecciona el botón "Matrícula" disponible en la página principal.
- b. Debes validarte como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio le solicite.
- c. Corroborar tus puntajes de selección, la carrera en la que deseas matricularte, e ingresa los datos personales siguiendo las instrucciones allí señaladas.
- d. Luego, debes cancelar los derechos de matrícula mediante alguna de las modalidades de pago: en cajas de la Universidad, o vía Internet siguiendo las instrucciones del Portal de Pagos. Si eres preseleccionado con beneficio de **Gratuidad**, debes omitir este paso.
- e. Ratifica tu matrícula. Este acto ratifica el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante el Ministerio de Educación.
- f. Todos los estudiantes deben firmar el **Contrato de Prestación de Servicios**. Si haces la matrícula presencial debes entregarlo firmado en el Campus o Sede en que te matricules. Si haces la matrícula online debes traerlo firmado a más tardar el viernes 15 de marzo del 2019.
- g. Si durante el proceso de lista de espera te matriculas en otra Universidad adscrita al Sistema Único de Admisión (Proceso de Admisión 2019), debes informar a la nueva institución, para que registre la liberación de vacante. Y luego realizar el Retracto de matrícula a la USM.
- h. Debes traer **Pagaré** firmado. Si haces la matrícula presencial debes entregarlo firmado en el Campus o Sede en que te matricules. Si haces la matrícula online debes traerlo firmado a más tardar el viernes 15 de marzo del 2019. Si tienes preselección a Gratuidad MINEDUC 2019, no debes entregar el Pagaré.

4. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BENEFICIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y/O USM.

Los estudiantes que hayan postulado a Gratuidad, Becas y/o Créditos de MINEDUC a través de FUAS (<http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl>), deberán ingresar a <http://resultados.becasycreditos.cl/> y verificar si le corresponde realizar

evaluación socioeconómica.

- En el caso que MINEDUC indique que, **SI DEBE** realizar evaluación socioeconómica, este trámite es obligatorio, se efectúa durante el proceso de matrícula, y no realizarlo inhabilita para acceder a beneficios ministeriales. En esta misma instancia usted podrá postular a los beneficios internos de la Universidad si así lo requiere (Becas de Alimentación, Residencia, Estudiantes Padres y Madres, Matrícula y/o Mantención Federico Santa María).
- Si MINEDUC instruye que **NO DEBE** realizar evaluación socioeconómica, sólo debe concretar su matrícula y esperar la asignación de resultados ministeriales (a efectuarse en el mes de febrero). Si adicionalmente requiere postular a los beneficios internos USM (Becas de Alimentación, Residencia, Estudiantes Padres y Madres, Matrícula y/o Mantención Federico Santa María), usted deberá presentar antecedentes socioeconómicos ante la Universidad.

El proceso de evaluación socioeconómica se lleva a cabo en su Campus o Sede de matrícula. Plazos e indicaciones en www.rree.usm.cl (disponibles a partir del miércoles 26 de diciembre de 2018).

Respecto del Crédito con Garantía Estatal (mejor conocido como CAE) le invitamos a revisar la página web www.rree.usm.cl donde se detallan requisitos de asignación o renovación según fuera el caso.

5. LUGARES EN QUE PUEDES MATRICULARTE PRESENCIALMENTE

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2019, una modalidad presencial en sus Campus y Sedes, y para todas las etapas de matrícula.

En cada uno de los Campus o Sedes de matrícula, el horario de atención será el indicado en el punto 1, Antecedentes Generales. Se dispondrá de facilidades técnicas y de orientación, para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas sobre evaluación socioeconómica y gratuidad.

Lugares de atención:

Campus o Sede	Dirección
Campus Casa Central Valparaíso	Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar .
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

6. ADMISIÓN ESPECIAL

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial “Postulantes Destacados” serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero de 2019, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Haber rendido, a lo menos tres de las pruebas PSU, salvo los alumnos del Bachillerato Internacional IB, ECS, BAC o DIAP, que no requieren rendir PSU. No obstante, de haberlas rendido deben contar, al igual que los postulantes de las otras vías, con el puntaje mínimo de postulación exigido por la USM para la carrera a la cual postula.
Ver información en <http://www.usm.cl/admision/admision-especial/>
- Haber postulado en primera preferencia a cualquiera de las carreras que ofrece la USM a través del Sistema único de Admisión; excepto las vías: “Mujeres Líderes USM” y “Vía Especial Carreras Técnicas”.

7. BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPER- NUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2019, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario (BEA), que se identifican como “vacantes supernumerarias”.

El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero de 2019.

8. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2019 vacantes supernumerarias por carrera, para todos los Campus y Sedes, que se identifican como "Vacantes PACE".

El período, fechas y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para el resto de los postulantes.

9. SEMANA DEL POSTULANTE USM

Todos los Postulantes pueden visitar la "Feria y Centro de Postulación" en todos los Campus y Sedes de la Universidad, donde encontrarán el apoyo necesario para postular a las distintas carreras de la USM, información sobre beneficios y actividades extracurriculares, entre otros.

La **Semana del Postulante** se llevará a cabo desde el 26 al 29 de diciembre, desde las 9:00 a las 17:00 hrs en cada Campus y Sede. Más información en www.usm.cl/admision

MAYORES INFORMACIONES

Campus Casa Central Valparaíso
Av. España 1680 Valparaíso
Fono: (56 - 32) 2654259
admision@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín
Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago
Fono: (56 - 2) 23037040
admision.santiago@usm.cl
www.sanjoaquin.usm.cl

Campus Santiago Vitacura
Av. Santa María 6400 Vitacura, Santiago
Fono: (56 - 2) 32028040
admision.santiago@usm.cl
www.vitacura.usm.cl

Sede Viña del Mar
Av. Federico Santa María 6090 Viña del Mar
Fono: (56 - 32) 2277860
admision.vina@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción
Alemparte 943, Hualpén Concepción
Fono: (56 - 41) 2407527
admision.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, Admisión 2019, para los postulantes seleccionados (PSU, Cupo Supernumerario y PACE), en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. CALENDARIO DE MATRÍCULA

Proceso	En línea	Presencial	Local de Matrícula
Primer período de matrícula (Seleccionados PSU, Cupo Supernumerario y Cupo PACE)	Del martes 15 de enero desde las 00:01 am hasta el jueves 17 de enero 2019 hasta las 14:00 pm.	El martes 15 y miércoles 16 de enero, desde las 9:00 am a las 17:00 pm. El jueves 17 de enero desde las 9:00 am a las 14:00 pm.	Edificio VIME, Las Sophoras 175, Estación Central (Metro Estación Central)
Segundo período de matrícula – Corrimiento Lista de espera e Ingresos Especiales	Del viernes 18 de enero desde las 00:01 am hasta el sábado 19 de enero 2019 hasta las 14:00 pm.	El viernes 18 de enero desde las 9:00 am a las 17:00 pm. El sábado 19 de enero desde las 9:00 am a las 14:00 pm.	
Tercer período de matrícula – Llamado Lista Adicional de Espera y Corrimiento de Lista de Espera Cupos Especiales	Del domingo 20 de enero desde las 00:01 am hasta el jueves 24 de enero de 2019 hasta las 14:00 pm.	Del lunes 21 al miércoles 24 de enero desde las 9:00 am a las 14:00 pm.	Unidad de Registro Académico, Alameda 3363, Estación Central (Metro Estación Central)

* Para el segundo periodo de matrícula, que corresponde a ingresos especiales y corrimientos de lista de espera, la Universidad de Santiago de Chile, informará a través de correo electrónico el lunes 14 de enero, los postulantes seleccionados por ingreso especial y el jueves 17 de enero mediante su página web, los corrimientos de lista que se generen.

II. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

1. Comprobante del Pago de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile.

En caso de respaldar el pago del arancel semestral mediante pagaré (se exceptúan los estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad), el postulante deberá entregar:

2. Pagaré Notarial firmado por el estudiante y el representante legal en el caso de que el estudiante sea menor de edad.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Los postulantes que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB.

Modalidad de pago¹:

- Pago en Línea en www.usach.cl a través de Webpay.
- Si el estudiante tiene calificación socioeconómica o es potencial renovante de gratuidad (información entregada por Mineduc), deberá realizar su trámite de matrícula directamente en la página www.usach.cl.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga mensualmente en 10 cuotas, las que vencerán el 5to día hábil de cada mes. El 1er Semestre comprende los meses de Marzo a Julio y el 2do Semestre desde Agosto a Diciembre.

Opciones de descuento en Arancel 2019:

- 8% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 4% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.

Plazo para los Descuentos:

Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, semestral o anual.

Condiciones:

La cuota básica (matrícula) debe ser pagada para acceder a las opciones de descuento. La primera matrícula, en el caso del descuento semestral y la primera y segunda matrícula, en el caso del descuento anual.

Modalidades de pago:

Todas las formas de pago del arancel de la carrera se deberán realizar de forma presencial en el local de matrícula:

- Efectivo
- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito

Pagaré de arancel semestral

Los estudiantes que no puedan pagar el arancel semestral en efectivo o con tarjeta de débito o crédito, deberán entregar firmado, un pagaré de arancel semestral. Se eximen de esta obligación los/as estudiantes que tengan calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad informada al momento de la matrícula.

Objetivo: respaldar el pago del arancel semestral correspondiente al periodo en que el/la estudiante se está matriculando.

Obtención: se debe descargar e imprimir desde la página www.usach.cl, en formato y hoja oficio. No se aceptará en otro formato ni en otro tipo de hoja.

Legalización: podrá ser legalizado en cualquier notaría del país o bien, en la notaría dispuesta en el local de matrícula. En el último caso, el trámite no tendrá costo para el/la estudiante.

El pagaré deberá ser firmado por el/la postulante seleccionado/a quien, además, tendrá que estampar su huella dactilar en el documento al momento de concurrir a la notaría, presentando su cédula de identidad. En el caso de que el/la postulante seleccionado/a sea menor de edad, además deberá firmar y estampar su huella dactilar el/la representante legal (madre, padre o tutor legal, para este efecto, **deberá traer el certificado de nacimiento para asignación familiar**).

Entrega: En caso de haberlo legalizado en una Notaría fuera de la Universidad, este documento debe ser entregado en los módulos de "Recepción de Pagarés Legalizados Externamente" (paso 2). En caso de legalizarlo en la Notaría ubicada al interior de la Universidad, deberá ser entregado en los módulos de atención de la notaría (Paso 2) dispuestos en el local de matrícula.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

- En forma directa, con fondos propios del estudiante.
- Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.beneficiosestudiantiles.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el

¹ Si por alguna situación en particular, no es posible pagar la matrícula bajo la modalidad mencionada anteriormente, de forma excepcional se podrá pagar en las cajas dispuestas en el local de matrícula, presentando **obligatoriamente el cupón de matrícula impreso, descargado en www.usach.cl**.

Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Gratuidad, Becas de Arancel, Fondo Solidario y/o Crédito con Aval del Estado Ley N°20.027

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos correspondientes al proceso de admisión 2019, consta de 4 pasos:

Paso 1: Pago de matrícula (en línea)

Paso 2: Pago de arancel semestral o entrega de pagaré semestral (presencial)

Paso 3: Fotografía y correo institucional (presencial)

Paso 4: Entrega de obsequio (presencial)

Los pasos de matrícula se deben realizar en dos etapas, una a través de la página web www.usach.cl y otra de forma presencial en el local de matrícula presentando comprobante de matrícula y pagaré de arancel impreso cuando corresponda, en los plazos y horarios señalados en el calendario de matrícula.

Recomendamos verificar la transacción realizada e imprimirla en papel formato carta.

IMPORTANTE:

Un seleccionado se considerará matriculado en la Universidad de Santiago de Chile posterior al:

- Pago de la matrícula
- Pago o respaldo del arancel semestral de la carrera (pagaré u otro medio de pago disponible).

Si el estudiante no cumple con estas dos condiciones, se dispondrá del cupo llamando a corrimiento de lista de espera. En el caso de estudiantes con calificación socioeconómica o potencial renovante de gratuidad, sólo deberá confirmar el pago con gratuidad en la página web.

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

A los estudiantes que el Ministerio de Educación solicite la entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante las fechas de matrícula de la Institución y presentar los documentos solicitados. El detalle de éstos los puede descargar directamente en la página del Mineduc. (www.beneficiosestudiantiles.cl)

VI. PERÍODO DE RETRACTO

En el caso que un estudiante decida retractarse de la matrícula, el valor que hubiese pagado, sólo le será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°), siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- Presentar formalmente el formulario de retracto, en el plazo de 10 días contados desde aquel en que se complete la primera publicación de los resultados de los seleccionados a las Universidades del Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión, es decir, hasta el jueves 24 de enero de 2019, 14:00 hrs. (Fin del Periodo de Retracto), en la Unidad de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile, quien entregará al estudiante un comprobante del retracto firmado, timbrado y fechado.
- Presentar en el Departamento de Finanzas y Tesorería de la Universidad, junto al comprobante de retracto emitido por el Unidad de Registro Académico, documento que certifique que el estudiante está matriculado en otra Institución de Educación Superior a la fecha del retracto. Lo anterior a fin de regularizar su situación financiera y cursar la devolución respectiva.

Observación El estudiante que renuncia a su carrera con posterioridad al período de retracto, **queda obligado a pagar el arancel semestral completo.**

VII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los estudiantes que requieran la TNE 2019 deberán tomarse la fotografía correspondiente en el local de matrícula de la Universidad de Santiago de Chile, conforme al calendario de matrículas.

Credencial Universitaria: Los estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, entre otros. Para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía en el local de matrícula.

La toma de fotografía asociada a la TNE y a la Credencial Universitaria, corresponde al Paso 3 del proceso de matrícula y sólo se tomará una fotografía para ambos documentos. Realizar este paso será de exclusiva responsabilidad del estudiante.

VIII. MAYOR INFORMACIÓN

UNIDAD DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Las Sophoras N°135. Casa Central, Oficina 3.
Estación Central – Santiago

SÍGUENOS EN



contáctanos

WWW.ADMISION.USACH.CL

WhatsApp: 27180032 - 27182707 Email:  admision@usach.cl



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

INSTRUCCIONES DE MATRICULA PROCESO DE ADMISION 2019

1. Instrucciones Generales.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile (UACH) podrán informarse del resultado de sus postulaciones a partir de las 12:00 horas del lunes 14 de enero de 2019, en el Portal de la Universidad www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera y lista adicional de espera), los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectados a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Documentos exigidos para la matrícula.

Para formalizar la matrícula, cualquiera sea el período o modalidad de matrícula que utilice (presencial o no presencial), todos los postulantes deberán presentar en original los siguientes documentos:

• Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2019.

• Cédula Nacional de Identidad o comprobante del Registro Civil e Identificación vigente.

Además deberá entregar:

- Pagaré de Arancel debidamente completado y firmado ante notario público junto a su aval o codeudor (este documento no será requerido en caso de ser pre seleccionado para gratuidad en la Educación Superior o Beca Vocación de Profesor).
- Autorización Uso Interno de Datos Personales.
Nota: Estos documentos (pagaré y autorización) se podrán descargar e imprimir en el Portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad vigente.
- Ficha de datos personales, con todos los datos ingresados. Éste documento se podrá descargar e imprimir en el Portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.
- Licencia de Enseñanza Media.

Sólo para carreras del área de la salud:

- Medicina, Enfermería, Química y Farmacia, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Psicología y Odontología: Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado al menos la primera dosis de la vacuna contra la **Hepatitis B**, y al inicio del segundo semestre deben acreditar haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.

3. Modalidades de Matrícula.

3.1. Matrícula Presencial.

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben concurrir a uno de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) que más abajo se indican, según sea la ciudad y carrera en la que se matriculen. En estos lugares deberán **entregar la documentación exigida en el punto 2**, formalizar su Matrícula y entregar personalmente los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Becas y Créditos.

En todos los CAM, el horario de atención será continuado de 09:00 a 17:30 horas, excepto el 17 de enero, en que sólo se atenderá hasta las 16:00 horas.

Entre el 15 y el 24 de enero de 2019, estarán habilitados los siguientes CAM:

Ciudad y lugares	Carreras
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).	Derecho, Biología Marina, Bioquímica, Licenciatura en Ciencias con Mención, Geografía, Química y Farmacia, Geología y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Miraflores: Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Edificio 7000, Sector Gimnasio.	Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Naval, Ingeniería en Construcción, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería-Plan Común y, todas las carreras de la Universidad.
Puerto Montt , Gimnasio Sede Puerto Montt: Los Pinos S/N, Sector Pelluco.	Fonoaudiología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, Pedagogía en Matemática, Psicología, Tecnología Médica con Mención en Oftalmología u Otorrinolaringología, Enfermería, Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Pedagogía en Educación Básica con Mención, Terapia Ocupacional, Administración Pública, Derecho, Ingeniería Ambiental, Arqueología y, todas las carreras de la Universidad.
Coyhaique , Moraleda 390, 2° Piso.(Calle Moraleda esquina Gral. Parra)	Pedagogía en Educación Básica con Mención, Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería y, todas las carreras de la Universidad.

Entre el 15 y el 19 de enero de 2019, estarán habilitados los siguientes CAM:

Ciudad y Lugar	Carreras
Osorno , Facultad de Medicina: Campo Clínico Osorno, Guillermo Bühler 1615	Todas las carreras de la Universidad.
Santiago , Oficina de Representación UACH: Moneda N° 673, 8° Piso – Metro Santa Lucía.	Todas las carreras de la Universidad.
Castro , Liceo Politécnico de Castro: Freire N° 540.	Todas las carreras de la Universidad.

Entre el 15 y el 17 de enero de 2019, estarán habilitados los siguientes CAM:

Ciudad y Lugar	Carreras
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio de Ciencias Biomédicas.	Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica con Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Odontología, Psicología y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio Facultad de Filosofía y Humanidades.	Arquitectura, Licenciatura en Artes visuales, Artes Musicales y Sonoras, Creación Audiovisual, Diseño, Antropología, Periodismo, Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia , Campus Isla Teja: Edificio Emilio Pugín.	Agronomía, Ingeniería en Alimentos, Medicina Veterinaria, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Ingeniería Comercial, Auditoría, Administración de Empresas de Turismo, Administración Pública y, todas las carreras de la Universidad.

En el Campus Isla Teja, la acreditación socioeconómica se llevará a cabo en el Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), durante todas las etapas de matrícula.

3.2. Matrícula No Presencial

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben acceder al portal de matrícula <http://www.uach.cl/matricula> donde podrán disponer de las siguientes alternativas:

- Pago en línea con tarjetas bancarias de débito o crédito.
- Pago en Banco Santander.

Una vez formalizada su matrícula, el estudiante estará obligado a:

- Enviar la documentación exigida, señalada en el punto N° 2 de este instructivo, al correo electrónico: matricula@uach.cl (desde el mismo correo electrónico se le notificará la recepción de los documentos) y en original mediante correo certificado hasta el 24 de enero de 2019, a la dirección que se indica:

Departamento de Admisión y Matrícula
Universidad Austral de Chile
Correo Interno, Campus Isla Teja
Valdivia.

- Entregar personalmente los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Gratuidad, Becas y Créditos, según lo define el punto 11 del presente instructivo.

El envío de toda la documentación exigida es requisito para la formalización definitiva de la matrícula.

3.3. Estudiantes pre-seleccionados con gratuidad, deberán matricularse de manera presencial en cualquiera de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) detallados en el punto 3.1 del presente instructivo.

3.4. Matrícula Beca Vocación de Profesor (BVP), Los postulantes de Pedagogía pre-seleccionados con Beca Vocación de Profesor, quedarán liberados del pago de matrícula y deberán matricularse de manera presencial en cualquiera de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) detallados en el punto 3.1 del presente instructivo.

Los postulantes que tengan esta beca y se cambien a una carrera distinta a la de Pedagogía, deberán pagar matrícula.

En caso de estar pre-seleccionado con la BVP y al mismo tiempo con gratuidad, los postulantes deberán matricularse con BVP.

4. Credencial TUI y TNE

La fotografía para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), se realizará en forma presencial en todos los CAM habilitados en la etapa oficial de matrícula admisión 2019.

Requisito: estar matriculado y presentar cédula de identidad.

Para el caso de los estudiantes que formalicen su matrícula de manera no presencial, deberán realizar este trámite durante el mes de marzo en los lugares, fechas y horarios que serán informados oportunamente.

5. Primer Período de Matrícula. Lista de Seleccionados.

Todos los postulantes seleccionados convocados a matricularse en este primer período, deben hacerlo durante los días 15, 16 y 17 de enero de 2019 y tienen la opción de elegir cualquiera de las modalidades de matrícula que la Universidad ha dispuesto para este proceso, según se definen en los puntos 3.1 y 3.2.

6. Segundo Período de Matrícula. Primera Lista de Espera.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal <http://www.uach.cl> el jueves 17 de enero de 2019, a las 21:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el viernes 18 de enero de 2019.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a: matricula@uach.cl.

7. Tercer Período de Matrícula. Segunda Lista de Espera.

La lista de convocados se publicará en el portal <http://www.uach.cl>, el viernes 18 de enero de 2019, a las 21:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el sábado 19 de enero de 2019.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo. (se excluye pago en el Banco por ser día sábado)

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a matricula@uach.cl.

8. Cuarto Período de Matrícula. Lista Adicional de Espera.

A partir de las 21:30 horas del sábado 19 y hasta las 16:00 horas del lunes 21 de enero de 2019 en el portal <http://www.uach.cl>, se invitará a inscribirse en la “Lista Adicional de Espera”. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el martes 22 de enero de 2019, de 09:00 a 17:30 horas.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estime necesario, el martes 22 de enero a las 21:30 horas en el portal <http://www.uach.cl>, se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados se matricularán el miércoles 23 de enero de 2019.

Para este período no se encuentra disponible la opción de matrícula presencial en Santiago, Osorno y Castro. En los demás lugares de atención se conserva la matrícula presencial y el pago en línea con tarjetas bancarias de débito o crédito.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben RENUNCIAR a la carrera anterior, trámite que deben realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, para el caso de las matrículas presenciales. En tanto que para el caso de las Matrículas no presenciales, deben enviar un correo electrónico a matricula@uach.cl.

9. Período de Retracto

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, deberá presentarse en un CAM o en el Departamento de Admisión y Matrícula, allí deberán entregar el nuevo comprobante de pago de matrícula y completar el Formulario de Liberación de Vacante o enviar escaneados los documentos al correo electrónico matricula@uach.cl, hasta el jueves 24 de enero de 2019.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, aquellos estudiantes que soliciten el retracto en fecha posterior, quedarán fuera de este beneficio.

10. Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad.

Los postulantes beneficiados con las becas institucionales de arancel de la Universidad, Rector Eduardo Morales Miranda y Puntaje Nacional, serán informados a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>.

11. Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación.

Una vez formalizada la Matrícula, los estudiantes que postularon a Gratuidad, Becas y Créditos; deben entregar en forma presencial la documentación de respaldo del FUAS, siempre y cuando el Ministerio de Educación así lo indique, entre los días 15 al 24 de enero de 2019, entre las 9.00 a 17.30 horas; excepto en Castro, Osorno y Santiago, donde se atenderá sólo entre los días 15 al 19 de enero de 2019.

Revisar pre-asignación, beneficios arancel en página <http://resultados.becasycreditos.cl/>.

El plazo máximo para entregar esta documentación vence el 24 de enero de 2019.

Respecto de los postulantes con preasignación de Crédito con Garantía Estatal (CAE), pueden formalizar su matrícula hasta el 24 de enero de 2019. Aquellos que se matriculen con posterioridad a esta fecha, deben realizar los trámites de apelación según calendario de INGRESA (www.ingresa.cl).

Durante todo el período, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) atenderá consultas en los fonos Valdivia: 63 2221317, 63 2221612, 63 2221866; Puerto Montt: 65 2277171, 65 2277170; Coyhaique: 67 2521533 y a la dirección de correo electrónico: biendae@uach.cl.

12. Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Universidad: <http://www.uach.cl>.

El pago al contado igual o superior al 50% del valor del arancel anual de la carrera y formalizado antes del 31 de marzo de 2019, tendrá un **DESCUENTO** de un 5% sobre el valor pagado.

13. Inicio de clases.

Los alumnos nuevos inician sus actividades universitarias, en sus respectivas escuelas, el lunes 04 de marzo de 2019 (*) a las 08:30 horas, con **asistencia obligatoria**.

14. Mayores Informaciones

- Valdivia:** Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63 2221256;
63 2221916; 63 2221255.
Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63 2221317.
- Santiago:** Moneda 673, 8° Piso, Fono 2 26390673.
- Puerto Montt:** Sede Puerto Montt, Fono 65 2277100; 65 2277101
- Castro:** Liceo Politécnico de Castro, Celular: 97376596.
- Osorno:** Guillermo Bühler 1615, Fono: 64 2253735 - 64 2253733 y 64 2261220
- Coyhaique:** Campus Patagonia Fono: 67 2521535; 67 2521536; 67 2521531 y al Celular: 9 85023427.

matricula@uach.cl

www.uach.cl

(*) Fecha sujeta a modificación, según el Calendario Académico publicado en el mes de enero de 2019.



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2019

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2019

- 15 al 17 de enero:** Matrículas de estudiantes en Lista de Convocados, Seleccionados por Cupos Supernumerarios correspondientes a preseleccionados Beca de Excelencia Académica BEA y Alumnos pertenecientes al Programa de Inclusión PACE. Esta matrícula **podrá realizarse a través de Internet o en los locales habilitados.**
- 18 y 21 de enero :** Matrícula de estudiantes en Lista de Espera. Esta Matrícula es **solo presencial.** (Los días sábado 19 y domingo 20, no se atenderá)
- 22 al 24 de enero:** Matrícula de estudiantes seleccionados por Repostulación e Ingresos Especiales UCN. Esta Matrícula es **solo presencial.**
- 24 de enero :** Vencimiento Ley de Retracto.
- 4 al 7 de marzo :** Segunda Etapa del Proceso de Matrícula (Solo entrega de documentos). **Coquimbo atenderá del 4 al 6 de marzo.**
- 4 de marzo :** Inicio de clases estudiantes nuevos.

Recuerda que puedes realizar tu matrícula vía Internet a través de www.ucn.cl

LOCALES DE MATRÍCULA

- Antofagasta : Avda. Angamos N° 0610 (U. Católica del Norte).
 Coquimbo : Larrondo N° 1281 (U. Católica del Norte).
 Santiago : Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 292, Of. 22 (del 15 al 17 de enero)
 Internet : www.ucn.cl

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN MATRÍCULA PRESENCIAL

- Cédula Nacional de Identidad.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE MATRÍCULA

(4 al 7 de Marzo en Antofagasta) (4 al 6 de Marzo en Coquimbo)

ADMISIÓN:

- Concentración de Notas de Enseñanza Media en original.
- Licencia de Educación Media en original.
- Certificado de Nacimiento original.
- Esta documentación, en el caso que haya sido emitida en el extranjero, tendrá que estar timbrada por el Cónsul de Chile en el país correspondiente y en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile o Apostillados en el caso de países en convenio.
- Fotocopia del Pasaporte y Visa, en el caso de estudiantes de nacionalidad extranjera.

COBRANZAS:

- Pagaré y Poder Especial legalizados.
- Fotocopia Cédula de Identidad del estudiante y del aval.
Estos documentos deben entregarse solo si no se realizó el trámite en el primer proceso de matrícula.
- Comprobante de pago por porcentaje restante de la primera cuota.

BENEFICIOS:

- Si se adjudicó Crédito con Aval del Estado (CAE), solicita monto.
- Formulario de Incorporación Plan de Escolaridad Segura.
- Certificado de Nacimiento original del sostenedor y del estudiante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del estudiante.

CALENDARIO DE INGRESOS ESPECIALES - ADMISIÓN 2019

17 de diciembre de 2018: Vencimiento del plazo de postulación para Ingresos Especiales.

22 al 24 de enero de 2019: Matrícula de estudiantes seleccionados a través de Ingresos Especiales. **Solo presencial en Antofagasta o Coquimbo.**

OBSERVACIONES

1. El horario de matrícula presencial será de 9:00 a 17:00 horas en atención continuada.
2. **El corrimiento de la primera y única Lista de Espera** se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de estudiantes seleccionados o convocados, el jueves 17 de enero de 2019 a las 17:15 horas, en la página web www.ucn.cl.
3. Los estudiantes convocados por corrimiento de Lista de Espera deberán cursar su matrícula el día viernes 18 o lunes 21 de enero de 2019 en horario de 9:00 a 17:00 horas **personalmente en los campus de Antofagasta o Coquimbo.**
4. **La no presentación del postulante en las fechas, horas y lugares indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**
5. Solo si existen vacantes y la Universidad lo estima necesario, se procederá a ofrecer vacantes para Repostulación, las que serán publicadas en el sitio web www.ucn.cl, el día lunes 21 de enero de 2019 a las 17:01 horas.
6. **Las matrículas de Repostulación** se realizarán en el campus correspondiente (Antofagasta o Coquimbo), **solo de forma presencial** desde el martes 22 al jueves 24 de enero de 2019 en horario de 9:00 a 17:00 horas.
7. Los requisitos para postular a una vacante en carreras que ofrecen repostulación son:
 - No haber cursado matrícula en ninguna Universidad perteneciente al Sistema Único de Admisión hasta ese momento y cumplir con los requisitos mínimos exigidos por la carrera para postular a ella. Además, debe entregar el Certificado de Puntajes emitido por DEMRE (obtener en www.demre.cl).
 - En el caso de repostulación a carreras de Pedagogía, además de lo anterior, deberá entregar el Certificado de percentil de Notas de Enseñanza Media emitido por MINEDUC (obtener en www.mineduc.cl).
8. **Las matrículas de estudiantes Seleccionados por Ingresos Especiales** se realizarán en el campus correspondiente (Antofagasta o Coquimbo), **solo de forma presencial** desde el martes 22 al jueves 24 de enero de 2019 en horario de 9:00 a 17:00 horas.
9. La matrícula por poder se aceptará solo con la presentación de un poder notarial para estos efectos y la Cédula de Identidad del estudiante y representante.

FORMAS DE PAGO

- 1.- Por el pago anticipado del Arancel de Carrera se realizan descuentos, los que se hacen efectivos en el Departamento de Cobranzas de la Universidad Católica del Norte.
- 2.- El Arancel Básico se cancelará al contado en el momento de la matrícula. Estará habilitada la opción de hacerlo en forma electrónica vía Internet y en forma manual. Para mayor información ingresar a www.ucn.cl
- 3.- El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, el 50% de la primera cuota deberá ser cancelado en el Primer Proceso de Matrícula y el 50% restante se deberá cancelar previo a la Segunda Etapa del Proceso, a realizarse en marzo del 2019. Las nueve (9) cuotas siguientes, deberán ser pagadas los 5 primeros días de cada mes, entre abril y diciembre del 2019.
- 4.- El pago de las cuotas mensuales podrá efectuarse vía electrónica o directamente en cualquier sucursal del Banco Santander, Banco de Crédito e Inversiones o Servipag, presentando el cupón de pago, o en las cajas de la Universidad. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.

- 5.- Los Estudiantes que se matriculen bajo la modalidad de Ingresos Especiales tendrán las mismas condiciones de pago que los estudiantes nuevos, según lo indicado en el punto 3.
- 6.- Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los alumnos matriculados en la primera etapa (Lista de Convocados en carreras de la UCN), y que a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo se matriculen en otras instituciones de educación superior. Para esto deberán presentar, a través de Admisión en Antofagasta, Coquimbo o en la Dirección de Relaciones Institucionales en Santiago, un comprobante de matrícula de otra entidad. Quienes no puedan asistir personalmente, deberán enviar un correo electrónico adjuntando comprobante a admission@ucn.cl. El plazo para retractarse vence el jueves 24 de enero de 2019 a las 23:59 horas. Posteriormente a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.

La devolución se hará efectiva en siete días hábiles a través de un vale vista a nombre del estudiante, en cualquier sucursal del Banco Santander del país.

POSTULACIÓN A BENEFICIOS

SOLO PARA ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL 60% DE LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS. (Decil 1 AL 6)

La Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los estudiantes en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios para arancel de matrícula y manutención está a disposición de los estudiantes en www.admisionucn.cl en la sección Becas y Beneficios.

Para acceder a estas ayudas, el estudiante debe haber postulado a beneficios gubernamentales en www.beneficiosestudiantiles.cl, haber obtenido 475 Promedio entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas y en caso de ser requerido, acreditar su situación socioeconómica con nuestras Asistentes Sociales.

Consultas adicionales se pueden realizar a beneficios@ucn.cl.

Observaciones:

- 1.- Todas las carreras de la Universidad Católica del Norte exigen salud compatible con el programa.
- 2.- La Universidad Católica del Norte aplica Pruebas de Diagnóstico durante el Proceso de Matrícula, las cuales deben ser contestadas por todos los estudiantes matriculados, quienes posteriormente deberán asistir a los remediales en las fechas informadas por la Universidad, en caso que lo requiera como resultado de estas.
- 3.- Según lo informado por el MINEDUC, los estudiantes que pertenecen al Programa PACE recibirán acompañamiento si se matriculan por vía PACE o vía PSU.

PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- Haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.
- La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS N° 0610 FONO: (55)2355355

COQUIMBO : LARRONDO N° 1281 FONO: (51)2209821

SANTIAGO : AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22 FONO: (2)22226216

Sitio WEB : www.ucn.cl

E-MAIL : admission@ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES PRIMER AÑO 2019

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2019 se cumplirá en conformidad con el Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

FECHAS Y LUGARES DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula: para estudiantes **seleccionados** en una carrera de la UV

Martes 15 de enero de 2019 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado
Miércoles 16 de enero de 2019 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado
Jueves 17 de enero de 2019 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

LUGAR:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel

San Felipe.

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Segundo período de matrícula:

a) **Lista de espera**, en caso de producirse vacantes concluido el primer periodo de matrícula, se publicará una segunda convocatoria a aquellos postulantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 19 horas del Jueves 17 de enero de 2019 en www.uv.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula en la siguiente fecha y horario:

Viernes 18 de enero de 2019 de 09:00 a 17:00 h. horario continuado

Sábado 19 de enero de 2019 de 09:00 a 14:00 horas

LUGAR:

Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago: Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel

San Felipe. Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Los postulantes llamados a este período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Polo de matrícula de la Universidad de Valparaíso.

Aquellos postulantes de lista de espera convocados en la segunda convocatoria que no concreten su matrícula el sábado 19 de enero de 2019 a las 14:00 horas, perderán el cupo asignado.

b) **Lista adicional de espera**, en caso de existir vacantes disponibles al finalizar el segundo periodo de matrícula, la Universidad de Valparaíso podrá convocar a matrícula a aquellos postulantes que se encuentren en la lista adicional de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista adicional de espera se publicará a partir de las 14 horas del sábado 19 de enero de 2019 en www.uv.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar y formalizar su matrícula en la siguiente fecha y horario:

Lunes 21 de enero de 2019 de 09:00 a 16:00 h. horario continuado

LUGAR:

Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha
Santiago: Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel
San Felipe: Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Los postulantes llamados a este período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Polo de matrícula de la Universidad de Valparaíso.

Repostulación, en caso de no llenarse las vacantes en el primer periodo de matrícula y llamado de lista de espera. La repostulación es una convocatoria extraordinaria dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares y **que no se encuentran matriculadas en ninguna institución del sistema hasta esa fecha.**

- Postulación: desde 17:00 horas de lunes 21 de enero de 2019 hasta 16 horas de martes 22 de enero, vía formulario web
- Resultados: 22 de enero de 2019 a partir de las 18 horas
- Matrícula: 23 de enero de 2019 de 09:00 a 17:00 h.

LUGAR: Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2019 (DEMRE)
3. Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el alumno.
4. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser timbrado. Sin este timbre el documento no es válido.
5. Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede

Para descargar los siguientes documentos obligatorios:

- Convenio de incorporación a la Universidad y
- Certificado de Alumno Regular
- Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede, debes seguir el siguiente procedimiento:

1. A partir de las 12:00 horas del lunes 14 de enero de 2019 ingresa al portal web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, con tu número de cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si tu RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.
2. Posteriormente, deberás ingresar tu contraseña del proceso de admisión 2019.
3. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
4. **Debes imprimir los documentos de matrícula en la carrera o programa en que estás seleccionado y presentarlos en alguno de los lugares y fechas indicados en la primera página de este instructivo.**

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2019
3. Boleta de Derecho Básico de Matrícula PAGADA.
4. Pagaré de arancel **con firma del alumno y del aval** (la firma debe ser la misma registrada en cédula de identidad vigente), **huella dactilar**, pulgar derecho **del alumno y del aval solidario** junto con las fotocopias, por ambos lados, de las cédulas de identidad del estudiante y del aval solidario.
5. Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el alumno.
6. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser timbrado. Sin este timbre el documento no es válido.
7. Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede

El Derecho Básico de Matrícula debe ser pagado en cualquier sucursal del Banco Santander. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito o débito a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANSBANK. Si con posterioridad a la fecha de matrícula te fuera asignada gratuidad, te será devuelto íntegramente el monto del derecho básico.

Para descargar los documentos de matrícula:

- Boleta de Derecho Básico de Matrícula
- Pagaré de arancel
- Convenio de incorporación a la Universidad y
- Certificado de Alumno Regular
- Constancia de deuda anterior con otra carrera de la UV, si procede, debes seguir el siguiente procedimiento:
 1. A partir de las 12:00 horas del lunes 14 de enero de 2019 ingresa al portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl con tu número de su cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si su RUT es 12.345.678-K, debes ingresar el siguiente número: 12345678.
 2. Posteriormente, deberás ingresar con tu contraseña del proceso de admisión 2019.
 3. En pantalla verás la carrera en la que estás seleccionado y las carreras en las que estás en lista de espera.
 4. **Debes imprimir los documentos de matrícula en la que estás seleccionado y presentarlos en alguno de los lugares y fechas indicados en la primera página de este instructivo.**

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado que por motivos de fuerza mayor no pudiese efectuar personalmente su matrícula en los plazos establecidos, podrá designar un representante, lo que acreditará a través de una **CARTA PODER SIMPLE, no notarial**, a su mandatario, quien deberá concurrir llevando los documentos de matrícula a alguno de los lugares de matrícula indicados en la primera página de este instructivo. El Pagaré de Arancel se debe acompañar de un Mandato Notarial otorgado por el alumno a su representante toda vez que el pagaré sea suscrito por un tercero en representación del alumno.

PROCEDIMIENTO PARA MATRÍCULA A DISTANCIA VÍA INTERNET

El postulante que reside en regiones extremas (Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén del Gral. Carlos Ibáñez Del Campo y la región de Magallanes y de la Antártica Chilena) o está a más de 300 Km de un polo de matrícula y **que está imposibilitado de trasladarse a los polos de matrícula presencial** debe completar los siguientes pasos para realizar su matrícula:

ESTUDIANTES CON BENEFICIO DE GRATUIDAD

Paso 1: Debes enviar escaneado por correo electrónico el **Convenio de incorporación a la Universidad**, a la siguiente dirección: matriculadistancia2019@uv.cl

En el mismo correo debes **indicar en el "ASUNTO"** EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO SELECCIONADO. Ejemplo: 19080 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debes incluir tus antecedentes:

- Nombre Completo: Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres
- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija y celular
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá, mediante correo electrónico, una confirmación de recibo.

Paso 2: Al inicio de las clases deberás **presentar en la Secretaría de Estudios de tu Facultad** la siguiente documentación de matrícula:

- Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el estudiante, junto con su nombre y RUT

ESTUDIANTES SIN BENEFICIO DE GRATUIDAD

Paso 1: Debes enviar escaneado por correo electrónico, como archivo adjunto, el **Comprobante del derecho básico de matrícula pagado**, a la siguiente dirección: matriculadistancia2019@uv.cl

En el mismo correo debes **indicar en el "ASUNTO"** EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO CONVOCADO. Ejemplo: 19080 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debe incluir sus antecedentes:

- Nombre Completo: Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres
- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija y celular
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá, mediante correo electrónico, una confirmación de recibo.

Paso 2: Al inicio de las clases deberás **presentar en la Secretaría de Estudios de tu Facultad** la siguiente documentación de matrícula:

- Convenio de incorporación a la Universidad firmado por el estudiante, junto con su nombre y RUT
- Copia de boleta de derecho básico pagada
- Pagaré de arancel **con firma del alumno y del aval** (la firma debe ser idéntica a la registrada en la cédula de identidad vigente), **huella dactilar pulgar derecho y del aval solidario** junto con las fotocopias, por ambos lados, de las cédulas de identidad del estudiante y del aval solidario

ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

ESTUDIANTES QUE POSTULARON A BECAS DE ARANCEL, CRÉDITOS Y GRATUIDAD 2019 EN EL PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El procedimiento, fecha y lugar del proceso de acreditación socioeconómica será informado de acuerdo a las instrucciones que otorga el Ministerio de Educación a través del sitio web institucional, www.uv.cl

PERIODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Los estudiantes que se hayan matriculado en primer año en una carrera de pregrado en la Universidad de Valparaíso y que desistan de ello por haberse matriculado en otra institución de educación superior, pueden acogerse al retractor de matrícula establecido en la Ley N° 19.955, el que deberán **tramitar personalmente desde el 15 de enero al 24 de enero de 2019**, en las siguientes direcciones y horario:

- | | |
|--------------------|--|
| Valparaíso: | Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha, de 09:00 a 17:00 h. |
| Santiago: | Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel, de 09:00 a 17:00 h. |
| San Felipe. | Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento, de 09:00 a 17:00 h. |

Los estudiantes que renuncien a la Universidad de Valparaíso y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior dentro del plazo legalmente estipulado (15 al 24 de enero 2019), no tienen derecho a retractor.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual de Pregrado por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2019, deben ser consultados en www.uv.cl

INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

Lunes 11 de marzo de 2019, a las 9:30 horas, en sus respectivos Campus.

MAYORES INFORMACIONES: Call Center: 600 818 8825

Este instructivo podría sufrir modificaciones, las que serán publicadas en www.uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA AÑO 2019

REQUISITOS GENERALES

- 1.- La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:
 - a) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación
 - b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
 - c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace
- 2.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) y, para el proceso de admisión 2019, ofrece un total de 420 vacantes. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión. Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

Los y las estudiantes que postulen vía Programa PACE, estarán sujetos a este mismo calendario de matrícula
- 3.- El proceso de matrícula de los y las postulantes que ingresan a primer año vía P.S.U de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en el año 2019, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día lunes 14 de enero de 2019, el o la postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera a la que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los y las postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS : martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero de 2019.

HORARIO : 09:00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17:30 horas.

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : (56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los y las postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse los días 15, 16 y 17 de enero de 2019. Quien no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

- a) Cédula de identidad del o la postulante, y una fotocopia de la misma, por ambos lados.
- b) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2019.
- c) Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2019.
- d) Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- e) Certificado de antecedentes que acredite no estar inhabilitado(a), legalmente, para trabajar con menores, ni haber sido condenado(a) por delitos comunes.
- f) Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación- Varones (20061). **Este certificado no puede ser extendido por el centro médico de la UMCE.**
- g) Dos fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.
- h) El o la postulante debe concurrir con una persona mayor de edad, que acredite renta y domicilio, en calidad de aval. En aquellos casos en que el aval no se encuentre en la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un **PODER NOTARIAL**, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán presentar los documentos exigidos al aval.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- a) Cédula de identidad y una fotocopia de la misma, por ambos lados
- b) Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial, extendida a su nombre.
- c) Justificar renta mínima de \$200.000 (doscientos mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

MATRÍCULA POR PODER

El o la postulante que, por causa de fuerza mayor, no pueda efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él o ella. Para este efecto, deberá otorgar un poder simple (no notarial) a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del o la postulante y del mandatario.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

NOTA: Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.
La no presentación a confirmar matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de la vacante del postulante.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

PRIMER LLAMADO LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de postulantes que estén en LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el jueves 17 de enero de 2019, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHAS DE MATRÍCULA : Viernes 18 y sábado 19 de enero de 2019

HORARIO : 09:00 a 13:00 horas y de 14.30 a 17.30

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : (56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

NOTA: La no presentación a confirmar matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de su vacante.

SEGUNDO LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el sábado 19 de enero de 2019, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA : **Lunes 21 de enero de 2019**
de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago,

FONO CONSULTAS : (56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

TERCER LLAMADO LISTAS DE ESPERA

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que concluido el periodo de matrícula del segundo llamado de listas de espera, aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera Oficial de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el lunes 21 de enero de 2019, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA DE MATRÍCULA : **martes 22 de enero de 2019**
de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago,

FONO CONSULTAS : (56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

PERÍODO DE REPOSTULACIÓN:

En este periodo se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes y que ya no tengan lista de espera. Pueden postular todos los interesados(as), aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE, **siempre y cuando no estén matriculados(as) en otra universidad adscrita al Sistema Único de Admisión**. El no cumplimiento de este requisito, anulará inmediatamente la solicitud de repostulación del o la estudiante.

Las carreras en proceso de repostulación y número de vacantes disponibles, se publicarán en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl) el día sábado 19 de enero del 2018, a las 20.00 horas. Esta información se actualizará todos los días, desde el 20 al 22 de enero del 2019, a las 20.00 horas.

Esta repostulación se debe realizar a **través de la página web de la UMCE** www.umce.cl. En esta misma página el postulante podrá verificar si cumple los requisitos para repostular a la o las carreras de su interés.

¡Atención!: No se recibirán solicitudes de repostulación, en forma presencial. Para consultas, llamar al fono (02) 23229354 Orientación Académica.

FECHAS DE REPOSTULACIÓN : Desde el sábado 19 (20.00 horas) al martes 22 de enero de 2019 (18.00 horas).

HORARIO : Continuo las 24 horas del día. Se repostula a través de la página www.umce.cl.

PRIMERA PUBLICACIÓN

RESULTADOS REPOSTULACIÓN : Lunes 21 de enero de 2019, a las 20:00 horas en www.umce.cl

FECHA DE MATRÍCULA : martes 22 de enero de 2019, de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

SEGUNDA PUBLICACIÓN

RESULTADOS REPOSTULACIÓN : Martes 22 de enero de 2019, a las 20:00 horas en www.umce.cl

FECHA DE MATRÍCULA : miércoles 23 de enero de 2019, de 9.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.30 horas

LOCAL DE MATRÍCULA : Casa Central. Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

DIRECCIÓN : Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.

FONO CONSULTAS : (56-2) 23229354 - 23229347 – 23229348

OBSERVACIÓN:

La UMCE, se encuentra en proceso de rediseño curricular. Sus carreras, para la oferta 2019, podrían sufrir modificaciones en sus planes de estudio.

MAYOR INFORMACIÓN

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (02) 223229347 – (02)223229348 E-mail: registro.curricular@umce.cl

Oficina de Orientación Académica

Teléfono (02) 23229354 E-mail: orientacion.academica@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 223229390

Página Web: www.umce.cl



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS

AÑO ACADÉMICO 2019

(VÁLIDO PARA ESTUDIANTES CON Y SIN GRATUIDAD)

1. RESULTADOS.

El día lunes 14 de enero 2019, desde las 23:00 horas, los postulantes podrán verificar si quedaron convocados para matricularse en el primer proceso, ingresando al sitio web: www.utem.cl.

El día jueves 17 de enero desde las 23:00 horas, en www.utem.cl, los postulantes podrán revisar si quedaron convocados a matricularse en el segundo proceso (Lista de espera).

El 22 de enero, desde las 23:00 horas se publicarán en www.utem.cl, vacantes disponibles para completarse en el proceso de repostulación.

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

Primera Etapa de Matrícula:

Los días de matrícula para postulantes en la lista de convocados (seleccionados) serán los siguientes:

- Martes 15 de enero de 2019 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Miércoles 16 de enero de 2019 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Jueves 17 de enero de 2019 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)

A través de la página web de la Universidad, se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas deberán matricularse sólo los postulantes de la lista de convocados (seleccionados 2019).

En el caso que un postulante seleccionado no se matricule, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad para completar el cupo con otro postulante de la lista de espera.

Segunda Etapa de Matrícula.

A. LISTA DE ESPERA

Los días de matrícula para postulantes en lista de espera serán los siguientes:

- Viernes 18 de enero de 2019 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Lunes 21 de enero de 2019 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Martes 22 de enero de 2019 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)

La convocatoria de postulantes de la lista de espera, se informará el día jueves 17 de enero de 2019, a las 23:00 horas en la página web: www.utem.cl.

B. REPOSTULACIÓN

La repostulación es una convocatoria extraordinaria, dirigida a personas que no postularon a una carrera determinada en los plazos y procedimientos regulares, y que no se encuentran matriculadas en ninguna institución adscrita al SUA hasta esa fecha.

Los días de matrícula para la repostulación serán los siguientes:

- Miércoles 23 de enero de 2019 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)
- Jueves 24 de enero de 2019 (09:00 hrs hasta 17:00 hrs)

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Procedimiento General

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.utem.cl).

Formas de pago

Los valores se podrán consultar en la página web de la universidad.

Observaciones:

- El derecho básico de matrícula podrá ser pagado en línea, vía web pay con el cupón de pago emitido en portal de matrícula de www.utem.cl, u otro medio de recaudación que se informará por la misma vía.
- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2019 con letras de cambio debidamente legalizadas, para aquellos alumnos seleccionados ADMISIÓN 2019.
- En caso de haber postulado a beneficios ministeriales, y estos aún se encuentren pendientes de confirmación por parte del Ministerio, el postulante deberá documentar el arancel en una sola letra.

Casos especiales

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, **SIEMPRE QUE EL POSTULANTE CONVOCADO NO TENGA BENEFICIOS ASIGNADOS**, en cuyo caso no cabe la representación.

El representante deberá acudir con la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañar un poder simple donde se le autorice a efectuar el trámite de matrícula de su representado. En este poder simple debe señalarse: El nombre completo del postulante, su número de cédula de identidad, carrera en la que se matriculará y el nombre completo y número de cédula de identidad del representante.

Inhabilidades.

A contar del proceso de Admisión 2019, los estudiantes que hayan sido eliminados por causales académicas, no podrán ingresar nuevamente a la Universidad durante los tres años siguientes contados desde la fecha de su última eliminación.

4. LOCALES DE MATRÍCULA.

Página web (www.utem.cl) y/o Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N° 161. Santiago Centro.

Los postulantes deberán seguir instrucciones y completar toda la información que se indique en la página web del proceso de matrícula (www.utem.cl).

5. RENUNCIA O RETRACTO A LA MATRÍCULA.

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deberán realizar el trámite de retracto de matrícula desde el martes 15 hasta el jueves 24 de enero de 2019, de acuerdo a la ley 19.496 sobre Protección de Derechos de los Consumidores. El trámite de retracto se deberá realizar presencialmente en la Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N° 161, Santiago Centro, en las fechas señaladas.

6. MAYORES INFORMACIONES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula:

Dirección de Docencia,
Calle San Ignacio N°160, Santiago; o
a los fonos: 227877576, 227877786;
227877573 o mediante E-mail:
admission@utem.cl

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos:

Fonos 227877662 – 227877663 – 227877666
bienestar.estudiantil@utem.cl
becas@utem.cl
creditouniversitario@utem.cl

Servicio Médico, fono 227877159
Deporte y Recreación, fono 227877062
Otros antecedentes respecto de beneficios
En Dirección de Relaciones Estudiantiles
Fonos 227877142 – 227877055



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2019

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2019 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- RATIFICACIÓN DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **Seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán ratificar su matrícula de acuerdo a la siguiente especificación:

ARICA, CAMPUS SAUCACHE (martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero 2019)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
ABEL GARIBALDI CON CRIGNOLLA S/N
LUGAR DE ATENCIÓN : GIMNASIOS MULTIFUNCIONALES
FONO : (58) 2205138, 2205139.

IQUIQUE, CAMPUS ESMERALDA (martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero 2019)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
AVENIDA LUIS EMILIO RECARREÑ N° 2477 (EX - AVDA. AEROPUERTO)
LUGAR DE ATENCIÓN : SEDE IQUIQUE
FONO : (57) 2727108, 2727107.

SANTIAGO (martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero 2019)

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13, SANTIAGO,
FONO: (2) 6383953, 6383996.

HORARIO DE ATENCIÓN
En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Martes 15 de enero de 2019 : 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

Miércoles 16 de enero de 2019 : 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

Jueves 17 de enero de 2019 : 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

2.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

2.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Identificación y matrícula P.S.U., Admisión 2019.

2.2.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- o 3 Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad.
- o Licencia de Educación Media.
- o Certificado de Nacimiento.

2.3.- DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Los alumnos matriculados fuera de Arica, que presenten pre asignación de ayudas estudiantiles (becas y/o créditos), deben acreditar su situación socioeconómica declarada en el Fuas virtual, haciendo llegar la documentación básica requerida a esta universidad vía CORREO CERTIFICADO (Chilexpress, Correos de Chile, TNT Express, etc.) antes del 24 de enero 2019, a nombre de:

Jefe de Oficina Asistencia Social Estudiantil
Universidad de Tarapacá
Campus Saucache
Avenida 18 de septiembre 2222
Fono 58 2205129
Arica.

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados fueron recepcionados correctamente.

2.4.- MATRÍCULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER NOTARIAL, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá y para firmar pagaré o documento valorado en su representación. En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante.

Además el representante debe adjuntar la documentación indicada en los puntos 2.1 y 2.2.

3.- PROCESO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

Si deseas saber si quedaste seleccionado en alguna de nuestras carreras, consulta el resultado de tus postulaciones en nuestra página web (www.uta.cl) a partir de las 12:00 hrs. el día lunes 14 de enero del 2019. **Si te vas a matricular en Arica y no quieres hacer filas reserva tu hora de atención para matrícula en el mismo portal. Si quedaste seleccionado, ya sea en Arica o Iquique y eres beneficiario de la Gratuidad podrás realizar tu Matrícula en Línea.**

A) PROCESO DE MATRÍCULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en su **reserva de hora**, en el Campus Saucache, Gimnasios Multifuncionales, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRÍCULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Aeropuerto), en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRÍCULA EN SANTIAGO

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Santiago, deberán presentarse en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

D) PROCESO DE MATRÍCULA EN OTROS LUGARES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. N° 29-3930574-7 ó Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá ó
- Transferencia Electrónica a la Cta. N° Cta. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matricula2019@uta.cl.

Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matricula2019@uta.cl los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia de la cédula de identidad incluyendo los siguientes antecedentes:
 - o Carrera en la que se matrícula
 - o Número de orden de selección
 - o Número del comprobante de Depósito o Transferencia
 - o Número de teléfono (en caso de observaciones)

4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

Viernes 18 y lunes 21 de enero de 2019

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- o Arica en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o Iquique en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)
- o Santiago en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día jueves 17 de enero de 2019 a partir de las 19:00 hrs. en la página web de la universidad www.uta.cl.

5.- REPOSTULACIÓN (ARICA – IQUIQUE)

Martes 22 de enero 2019

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACION, a las carreras que a esa fecha aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Jueves 24 de enero 2019

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el jueves 24 de enero, a las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día jueves 24.

- o Arica en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o Iquique en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Jueves 24 de enero de 2019: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

6.- MATRÍCULA INGRESOS ESPECIALES

Martes 22 al jueves 24 de enero de 2019 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Científico, Deportivo, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- o Arica en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o Iquique en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Martes 22 al Jueves 24 de enero de 2019: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

7.- RECEPCIÓN DE RETRACTOS

Los alumnos que harán uso de la ley de Retracto podrán hacerlo en

- o Arica en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o Iquique en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCIÓN

En Arica, Iquique:

Martes 15 al viernes 18 de enero de 2019: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

Lunes 21 al jueves 24 de enero de 2019: 09:00 a 17:00 Hrs. continuado.

8.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2019 se iniciarán el día lunes 04 de marzo.

9.- RATIFICAR MATRÍCULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, desde el día 04 de Marzo del 2019, a partir de las 09:00 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren # 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto), desde el día 04 de Marzo del 2019, a partir de las 09:00 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A:**En Arica:**

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
18 de septiembre 2222,
Fonos: (56) (58) 2205138, 2205139.
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
Avenida Luís Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto),
Fono: (56) (57) 2727108, 2727107
Iquique – Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá, José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, Santiago,
Fono: (56) (2) 26383953
Santiago – Chile.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

REQUISITOS PARA MATRÍCULA PREGRADO TRADICIONAL ADMISIÓN 2019

La Universidad Arturo Prat publicará los resultados de los seleccionados el 14 de Enero a las 12:00 hrs en su página web www.unap.cl

El proceso de matrícula para estudiantes nuevos ingreso PSU se realizará según el siguiente calendario e instrucciones.

1. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Fechas:

- 15 al 17 de Enero : Matrícula - Postulantes Seleccionados, PACE y BEA
- 18 al 21 de Enero : Matrícula Lista de Espera
- 22 al 24 de Enero : Repostulación y Matrícula Ingresos Especiales

Los estudiantes convocados podrán realizar su matrícula por internet en el portal www.unap.cl o de forma presencial en los siguientes lugares:

- Iquique : Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava
Avda. Arturo Prat No. 2120
Fonos (57) 2 526000 – 2 526002 – 2 526003
- Arica : Universidad Arturo Prat
Av. Santa Maria 2998 – Fono (58) 2 511113
- Calama : Universidad Arturo Prat
Esmeralda 1814 Villa Chica
Fono (55) 2 447069
- Antofagasta : Universidad Arturo Prat
Latorre 2901 Fono (55) 2 447013
- Santiago : Universidad Arturo Prat
San Pablo 1796 Fono (2) 2 5971977
- Victoria : Universidad Arturo Prat
Avda. Bernardo O'Higgins 0195 - (45) 2 913000 – 2 913062
- Horarios : De 09:00 a 16:30 hrs.

Documentos Requeridos Para Matrícula:

- Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula Admisión 2019

2. PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

2.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula (*)

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

2.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera (*)

Se emite un pagaré, mediante el cual se generan 5 cuotas iguales, mensuales y consecutivas desde el mes de inicio de clases; en el segundo semestre, nuevamente se genera un pagare en las mismas condiciones del anterior.

Estas cuotas pueden ser canceladas mediante los siguientes medios de pago:

- a) Efectivo (cupón de pago BCI).
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

Firma de pagaré por poder: para los casos de estudiantes mayores de edad, que no se encuentren en la ciudad al momento de realizar el proceso de matrículas y por ende no puedan firmar el documento PAGARÉ, se debe presentar Poder Notarial, especificando nombre completo y número de Rut, tanto del alumno como del tercero firmante y adjuntando copia de la cédula de identidad de ambos; debe indicar específicamente que se autoriza a firmar pagarés. El PAGARE debe entregarse LEGALIZADO y el Poder Notarial quedará adjunto al documento, en posesión del ejecutivo que receptiona y confirma su matrícula.

(*) **IMPORTANTE:** los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación del beneficio.

2.3 Beneficios y/o financiamientos para Arancel de Carrera

- a) Beneficios Ministeriales (Crédito Solidario y Becas).
- b) Crédito con Garantía Aval del Estado.
- c) 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- d) 10% de descuento por pago al contado por el año.
- e) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- f) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica:
 - i. Padre e hijo y/o madre e hijo : Diez por ciento (10%)
 - ii. Si son dos hermanos : Diez por ciento (10%)
 - iii. Si son tres hermanos o más : Quince por ciento (15%)
 - iv. El beneficio será aplicado solo a cuotas coincidentes en ambos semestres o módulos, según corresponda.
- g) Convenio con Instituciones (regulado por el Decreto Exento N°152)
- h) Los beneficios entregados por la Institución no son acumulables, efectué sus consultas al buzón aranceles@unap.cl

Para efectuar pago mediante factura, el estudiante debe entregar en las oficinas de la Unidad de Aranceles y Cobranzas, Orden de Compra emitida por la empresa, con anterioridad al vencimiento de la 1era. Cuota.

Importante es destacar que los pagos con factura son incompatibles con los beneficios de descuento por pago contado o convenio con empresas.

3. PORTAL DE MATRÍCULA ONLINE

PORTAL DE MATRÍCULA ON-LINE <http://matriculaweb.unap.cl/>

Servicio disponible a través de la red Internet, que permite efectuar matrícula y pago mediante formulario electrónico.

Los estudiantes que opten por esta modalidad tienen las mismas prestaciones de los estudiantes que realizan matrícula de forma presencial. Por ende, si cancelan por medios electrónicos en nuestro Portal de Pago: <http://portaldepago.unap.cl/>, cuyo enlace se encuentra habilitado en el Portal de Matrícula, pueden hacer válido los porcentajes de descuentos señalados en el punto 2.3.

Los estudiantes seleccionados o preseleccionados para obtener beneficios y/o aquellos que opten por el pago mensual de sus aranceles, deben imprimir desde el mismo portal de matrículas, el (los) **pagaré(s) (*)** respectivo(s), documentos que deberán firmarse e imprimir la huella del dedo pulgar derecho a un costado de la firma, y posteriormente ser **legalizados ante notario** y enviado por correo certificado a Casa Central Iquique o Sede Victoria, según corresponda, **en un plazo máximo de 24 horas**.

(*) **IMPORTANTE:** los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" firmarán igualmente el pagaré; este documento será devuelto al estudiante cuando se confirme la asignación del beneficio.

Para efectuar la entrega de pagarés, en forma presencial o a distancia, deberán tomar contacto con las funcionarias que se indican a continuación:

CASA CENTRAL IQUIQUE	
Dirección	Genaro Gallo S/N esquina Playa Brava
Teléfonos	(57) 2 526914 – (57) 2 526915
Funcionarios	Marcela Gaete
Correo Electrónico	marcela.gaete@unap.cl
Horario de Atención	De 9:00 a 16:00 hrs. en horario continuo
SEDE VICTORIA	
Dirección	Av. O'Higgins 195
Teléfonos	(45) 2 913120 – (45) 2 913004 – (45) 2 913003
Funcionarios	Constanza Mella, Marta Sánchez y Abigail Ortega
Correo Electrónico	constanza.mella@unap.cl , msanchezhu@unap.cl , abigail.ortega@unap.cl
Horario de Atención	De 8:30 a 17:15 hrs. en horario continuo

4. INGRESOS ESPECIALES

Los postulantes seleccionados vía ingreso especial serán informados de manera directa y podrán hacer efectiva su matrícula entre los días 22 al 24 de enero.

5. OBSERVACIONES

1. El corrimiento de la primera y única lista de espera se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de estudiantes seleccionados en la página web www.unap.cl el 17 de enero.
2. Los estudiantes convocados en lista de espera, deberán ejercer su matrícula los días 18 y 21 de enero. La no presentación en las fechas indicadas, se considerará como renuncia al derecho de matrícula.
3. En caso de existir vacantes en algunas carreras, la institución podrá ofrecer vacantes por Repostulación. Esto será publicado en la página web www.unap.cl. Los estudiantes que deseen usar esta modalidad de ingreso, deberán realizar el trámite de manera presencial y cumplir con los requisitos de postulación mínimos establecidos.

MAYORES INFORMACIONES

www.unap.cl

PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR LAS RENUNCIAS DE MATRÍCULAS

IQUIQUE

Nombre completo : LORETO VALENZUELA VALENZUELA
Cargo en la Institución : Directora de Admisión
Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
Teléfono : (57) 2 526002 – 2 526003 – 985009352

ALTERNATIVA

Nombre completo : RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ
Cargo en la Institución : Administrativa – Dirección de Admisión.
Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
Teléfono : (57) 2 526002 – 2 526003

ARICA

Nombre Completo : MILENKO DJURIC GUEVARA
Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
Dirección de Oficina : Avda. Santa María 2998
Teléfono : (58) 2 577114

ANTOFAGASTA

Nombre Completo : ANDRÉS CACERES PAEZ
Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
Dirección de Oficina : Latorre 2901
Teléfono : (55) 2 447013

CALAMA

Nombre completo : NESTOR CISTERNAS HIDALGO
Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
Dirección de la Oficina : Esmeralda 1814 - Villa Chica
Teléfono : (55) 2 447069 - 2447096

SANTIAGO

Nombre completo : SIBELLE PALACIOS DIAZ
Cargo en la Institución : Encargada de Admisión
Dirección de la Oficina : San Pablo 1796
Teléfono : (2) 2 5971977

VICTORIA

Nombre Completo : PABLO RAMIREZ ADAMS
Cargo en la Institución : Encargado de Admisión
Dirección de Oficina : Avda. Bernardo O'Higgins 0195 -Victoria.
Teléfono : (45) 2 913062



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN www.uantof.cl

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2019 (15 al 24 de enero del 2019)

I. FECHAS DE MATRÍCULA

Publicación Resultados de Selección: Lunes 14 de enero (a/c de las 12:00 Hrs.)

Matrícula Lista de Seleccionados: Martes 15, al jueves 17 de enero.

Publicación Lista de Espera: Viernes 18 de enero.

Matrícula Lista de Espera: Viernes 18 y lunes 21 de enero.

Inscripción a Repostulación: Martes 22 de enero.

Resultados de la Repostulación: Publicación miércoles 23 de enero.

Matrícula de Repostulación: Miércoles 23 y jueves 24 de enero

Horario de Atención: Antofagasta: 09:00 a 16:00 Horas Continuado.

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fono: 600 822 1010

e-mail: admisión.ua@uantof.cl

Horario de 09:00 Horas a 16:00 Horas

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad www.uantof.cl/Admision

Documentos a presentar:

- a) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2019
- b) Cédula Nacional de Identidad

IMPORTANTE

LA LISTA DE ESPERA Y LA REPOSTULACIÓN, SE ATENDERÁN EXCLUSIVAMENTE EN ANTOFAGASTA.

PUBLICACIÓN Y MATRÍCULA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA: Publicación viernes 18 y Matrícula viernes 18 y lunes 21 de enero

LA UNIVERSIDAD DARÁ A CONOCER EL CORRIMIENTO DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE SE MANEJAN EN LA INSTITUCIÓN, YA SEA POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN Y OTROS.

PARA ESTE PERÍODO PODRÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA LOS POSTULANTES DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA EN ANTOFAGASTA, EN EL MISMO HORARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE.

LA NO PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.

REPOSTULACIÓN:

La Universidad efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de la primera y única Lista de Espera.

El postulante deberá presentar:

- La Tarjeta de Identificación Proceso de Admisión en original aunque no haya postulado, previamente, a ninguna carrera de esta Universidad.
- El certificado o la impresión de la hoja oficial del DEMRE con los puntajes obtenidos.
- En el caso de repostulación a Pedagogías deberá presentar Certificado Mineduc, de que está habilitado para estudiar pedagogías (30%).
- Firmar una declaración que no se encuentra matriculado en ninguna otra Universidad adscrita al SUA (Consejo de Rectores)

En esta convocatoria no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las Instituciones adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, proceso 2019.

INSCRIPCIÓN: Martes 22 de Enero

RESULTADOS: Miércoles 23 de Enero.

MATRÍCULA: Miércoles 23 y Jueves 24 de Enero.

INGRESOS ESPECIALES:

Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de "Ingeniería", "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y "Ciencias Básicas".

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Minorías Étnicas, Extranjero y otros.

EXAMENES DE SELECCIÓN

Jueves 11 – Viernes 12 de Enero.

Los postulantes Deportivos, Artísticos y Científicos deberán rendir examen de selección.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía de ingreso, para los cupos previamente definidos, serán publicados en la página web de la Universidad y en la Unidad de Admisión de la Universidad el día miércoles 16 de Enero, para proceder a la matrícula a contar desde el 21 al 24 de Enero.

II. INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner "Matrícula Online 2019", procediendo a cumplir los siguientes pasos.

1.- Hacer clic en "Matricúlate Aquí", se debe ingresar su Rut sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9), en caso de que el usuario tenga el dígito verificador el valor k, la clave de acceso debe ser en mayúscula (ej. 12345678-K), luego en el sitio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción, la primera cuota del Arancel de la carrera y el pagaré de matrícula.

2.- Estos comprobantes se deben pagar SOLAMENTE en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a través del país, o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta (Gimnasio Campus Coloso). El pagaré debe entregarse firmado ante notario en la Unidad de Matrícula al momento de matricularse, los alumnos que viven fuera de la ciudad de Antofagasta, deberán entregar el pagaré de matrícula durante la primera semana de clases.

3.- Los alumnos seleccionados pueden elegir dos formas de matricularse:

VÍA WEB o PRESENCIAL

Presencial: lugar Gimnasio "Jorge Tomacic Karzulovic" en el Campus Coloso de la Universidad.

Horario: 09:00 a 16:00 horas

Días: 15 al 17 de enero de 2019.

Vía WEB: Seguir las instrucciones indicadas en el punto 1, pagar con los cupones en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI). Esta información es remitida por el Banco e ingresada al sistema de matrícula de la Universidad, de esta manera el postulante es aceptado como alumno de la Universidad.

Para un mejor control, deberás enviarnos inmediatamente, los comprobantes de pago escaneados, a través del siguiente correo electrónico cuentascorrientes@uantof.cl. Indicando claramente el nombre completo (con letra de imprenta), Rut y carrera en la cual se matricula.

4.- Una vez cumplido con los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedas habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://www.uantof.cl/alumnos>, el usuario corresponde a tu Rut sin puntos, sin guión ni dígito verificador (Ej.: 12345678) y la clave al ingresar, por primera vez, es el mismo usuario que digitaste anteriormente (ej.: 12345678).

NOTA:

- Los alumnos Matriculados en el Bachillerato de Ciencias de la Salud los años 2017 y 2018, no podrán postular a este programa para la Admisión 2019.
- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.
- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiendo a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.
- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULAN.
- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA

Avda. Universidad de Antofagasta 02800

Gestión de la Admisión

Fono (55) 2637809 – 2513759

E-mail: admission.ua@uantof.cl

Web: www.uantof.cl

SANTIAGO

Luis Thayer Ojeda 166, Of. 505

Fono: (2) 2337149, Providencia



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA POSTULANTES SELECCIONADOS

1. LOCALES DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

UNIVERSIDAD DE LA SERENA (TODAS LAS CARRERAS)

- SELECCIONADOS :** MARTES 15, MIÉRCOLES 16 Y JUEVES 21 DE ENERO DEL 2019
HORARIO : DE 09.00 a 17.00 HRS
DIRECCIÓN : ANFIÓN MUÑOZ S/N, FACULTAD DE INGENIERÍA, SELECCIONADOS A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA.

2. DOCUMENTACIÓN

2.1 DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- a) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2019
- b) Cédula Nacional de Identidad.

2.2. DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Certificado de Licencia de Educación Media.
- b) Certificado de Nacimiento.
- c) Fotocopia del rut por ambos lados.
- d) Carta poder simple emitida por el interesado (en caso de representar a un postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).
- e) Fotocopia del sistema previsional de salud al cual está adscrito el alumno (Isapre o Fonasa).

3. CANCELACIÓN DE ARANCELES

Todos los alumnos de la Universidad de La Serena deben cancelar los siguientes aranceles:

- a) **CUOTA DE APOYO ESTUDIANTIL:** El valor se cancela al contado en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago y en cajas habilitadas en la Universidad para su efecto.
- b) **ARANCEL DE MATRÍCULA:** Se puede cancelar en alguna de las siguientes modalidades:
 - 1.- En cuotas iguales de marzo a diciembre (10 cuotas).
 - 2.- Al contado (10%), de descuento por el pago anual de la matrícula.
 - 3.- Al contado (5%), de descuento por pago semestral, antes del 31 de marzo por el primer semestre y antes del 31 de agosto por el segundo semestre.
 - 4.- Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario. .
 - 5.- Combinación de las anteriores.

4.- FECHAS DE MATRÍCULA (alumnos nuevos)

- a) Matrícula de alumnos seleccionados: MARTES 15, MIÉRCOLES 16 Y JUEVES 17 de enero del 2019 (en los locales descritos en el punto 1).
- b) Segundo período de matrícula: Lista de Espera, VIERNES 18 y LUNES 21 . Local y horarios descritos el punto 1.
- c) Tercer período Proceso de Repostulación (si se realiza) MARTES 22 de enero del 2019, en la Oficina de Admisión de 09 00 a 11.00 horas.

La Universidad de La Serena convocará a los postulantes de la primera y lista de espera a través de la página web de la Universidad, www.userena.cl el día jueves 17 de enero del 2019 a partir de las 22 horas. La no presentación del

postulante en las fechas y horas indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula. Las vacantes para el tercer período de matrícula o de repostulación (si se realiza), se publicarán en la página de la Universidad e internamente en la Secretaría de Admisión y Matrícula el día lunes 21 de enero del 2019, a partir de las 20.00 horas.

5.- ADVERTENCIAS

- a) Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena
- b) La Universidad de La Serena a expresa solicitud del estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

6.- NOTA IMPORTANTE :

“Las instituciones de educación superior en convenio con el Ministerio de Educación para el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE), tienen el compromiso de ofrecer cupos para los estudiantes que aprueben el Programa.

La Universidad de La Serena, no tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los alumnos que ingresen por esta vía de admisión”

UNIVERSIDAD DE LA SERENA OFERTA ACADEMICA 2019

GRUPO A

Carreras de hasta ocho (8) semestres:

Auditoría, Ingeniería Mecánica. Ingeniería de Minas, Traductor, Inglés- Español, Licenciatura en Música, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas. Licenciatura en Astronomía.

GRUPO B

Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres

Derecho, Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Alimentos, Pedagogía en Educación Diferencial, Ingeniería Agronómica, Periodismo, Enfermería, Arquitectura, Psicología, Kinesiología, Ingeniería en Administración de Empresas, Química.

Pedagogías en:

Biología y Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía, Historia y Geografía, Inglés, Matemáticas y Computación, Educación Musical, Química y Ciencias Naturales, Matemáticas y Física, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica

GRUPO C

Carreras de doce (12) o más semestres:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil, Odontología.

Mayores informaciones sobre la Universidad de La Serena diríjase a las siguientes direcciones:

La Serena:

Dirección de Docencia

Secretaría de Admisión y Matrícula

Calle Benavente 980, Primer piso

Teléfonos (51) - 2204081 –2204082

EMAIL: edorajo@userena.cl

Santiago

Oficina de la Secretaría de la Universidad de La Serena

Calle Monjitas N° 527 oficina 716

FAX: 226641448



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes a las diferentes carreras de esta institución; el procedimiento es exclusivamente para alumnos que ingresarán a nuestra universidad vía **PSU, Admisión Especial y Programa PACE** el cual **DEBE SER CONOCIDO Y RESPETADO** por quienes postulen.

IMPORTANTE: Los alumnos que se adjudicaron la **Beca Vocación de Profesor** (www.becasycréditos.cl), y que obtuvieron en la PSU un puntaje promedio entre lenguaje y matemáticas de 600 puntos o más, y que quedaron seleccionados en alguna de nuestras carreras pedagógicas, **NO DEBEN PAGAR** los Derechos Básicos, lo mismo se aplica para los postulantes que hayan sido beneficiados con la **"Gratuidad Universitaria"**.

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA (lista de seleccionados)

A las 00:01 h. del martes 15 de enero se publicará en sitio web www.upla.cl un acceso al portal de matrícula al que podrán ingresar con su rut y fecha de nacimiento.

1.1 FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULAS DE LA LISTA DE SELECCIONADOS

Días : martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero de 2019.

Hora : horario continuado de 09 h. a 17 h.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA (lista de espera)

A las 17 horas del jueves 17 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el CUADRO DE VACANTES que deben proveerse en este segundo periodo de matrícula.

2.1 FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULAS DE LA LISTA DE ESPERA

Días : viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de enero de 2019.

Hora : continuado entre las 9 h. y las 17 h., a excepción del sábado 9 h. a 17 h. y domingo de 9 a 14 h.

3. LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 14 h. del domingo 20 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el CUADRO DE VACANTES que deben proveerse en este periodo.

3.1 FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULAS DE LA LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Día : lunes 21, martes 22, miércoles 23 y jueves 24 de enero de 2019.

Hora : horario continuado de 9 h. a 17 h.

4. REPOSTULACIÓN

A las 17 h. del día domingo 20 de enero de 2019 se publicará en el sitio web www.upla.cl el cuadro de carreras con **REPOSTULACIONES**. Además los estudiantes podrán acercarse durante el mismo día a las dependencias en donde se realiza la matrícula, para inscribirse en la lista de repostulación, también se puede realizar enviando un mail a: matricula.2019@upla.cl indicando la carrera a la cual desea repostular, nombre completo, rut, puntajes: NEM, Ranking, Lenguaje, Matemática, Ciencias y/o Ciencias Sociales, además de sus teléfonos de contacto y correo electrónico.

Las matrículas para este último llamado se realizarán el lunes 21 de enero de 2019, en horario continuado de 9 h. a 17 h.

Observación: En algunas carreras el proceso de repostulación podría adelantarse, por lo que se sugiere visitar la página www.upla.cl, lugar en donde se publicará toda la información relativa al proceso.

PROCEDIMIENTO, ETAPAS Y LUGARES DE MATRÍCULA 2019

ETAPA 1 MATRÍCULA ON LINE: Los alumnos deben ingresar a www.upla.cl, en donde accederán al Portal de Admisión (disponible desde el martes 15 de enero de 2019 a partir de las 00:01 hrs) por medio de su rut y fecha de nacimiento.

Una vez ingresado al sitio podrá: modificar datos permitidos, descargar documentos según el sistema le vaya indicando y realizar pago a través de webpay (postulantes con Gratuidad o Beca Vocación de profesor **no pagan matrícula**, la boleta indicará el beneficio en sello de agua), de no contar con alguno de los beneficios mencionados deberá realizar pago a través de las siguientes modalidades:

- Pago en cualquier sucursal del Banco de Chile con boleta de Derechos Básicos, (descargada previamente de portal de admisión).
- Pago en caja de la Universidad de Playa Ancha con boleta de Derechos Básicos descargada.

Se sugiere que el pago sea través de la aplicación Webpay, ya que los tiempos y gestiones se minimizan usando esta forma de pago.

Etapa 2 CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA EN DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

Después de realizado el pago de matrícula y/o descarga de Boleta de Derechos Básicos con sello de agua del beneficio, el postulante debe acercarse a la UPLA a corroborar la misma, con los siguientes documentos impresos:

- Boleta de Derechos Básicos
- 3 fotografías tamaño carnet con nombre y rut
- 2 fotocopias de la cédula de identidad vigente (en caso de estar en trámite, traer copia del comprobante)
- Pagaré y carta de gratuidad (según corresponda)
- Certificado Médico (solo postulantes carreras de Pedagogía en Ed. Física y Tecnología En Dep. y Recreación)

La continuidad del proceso de matrícula se desarrollará en Valparaíso iniciando en el acceso principal del Edificio Institucional, ubicado en **AVENIDA GONZÁLEZ DE HONTANEDA, 855, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO** y en San Felipe en el Campus ubicado en **BENIGNO CALDERA N° 351, SAN FELIPE**.

En relación a los beneficios estudiantiles MINEDUC, los postulantes serán atendidos por administrativos de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán:

- Confirmar los beneficios estudiantiles MINEDUC, en los cuales han sido preseleccionado y seleccionados.
- Entrevista con asistente social, (solo los autorizados para acreditar por MINEDUC) y posteriormente entrega de documentos de acuerdo a su situación socioeconómica.
- Tomarse la foto para la Tarjeta Estudiantil 2019

Infórmate previamente sobre los documentos necesarios que debes traer para acreditar tu nivel socio-económico, además descarga documentos que se deben presentar en: www.becasycreditos.cl

MATRÍCULA A DISTANCIA (seleccionados de regiones extremas)

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones extremas del país (IV región hacia el norte y VI hacia el sur) y/o que no puedan presentarse a corroborar su matrícula deberán:

1. Ingresar al Portal de Admisión en www.upla.cl, modificar datos e imprimir boleta de derecho básico, pagaré y carta de gratuidad (en caso de tener ese beneficio).
2. Cancelar los Derechos Básicos, en cualquier oficina del Banco de Chile o a través de Webpay, tal como se indica en portal de matrícula.
3. Comunicarse con la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos entre el 15 y el 22 de enero de 2019 y entre las 9 h. y las 16 h. a los teléfonos (32) 2500102 – 2500130 - 2500412 - o a la línea: 800-320-001, o bien al correo electrónico matricula.2019@upla.cl, donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula, según el llamado al que haya sido convocado.
4. Todo postulante que se matricula a distancia debe asistir a la Universidad en marzo del 2019 a firmar su Formulario Único de Admisión y pagaré, además debe traer documentación faltante.

MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un **Poder Simple**, en el que conste la carrera en que se encuentra seleccionado, así como el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Quién ha adquirido el poder, en representación del seleccionado, deberá:

1. Ingresar al Portal de Admisión, realizar pago por webpay e imprimir comprobante de pago y Boleta de Derechos Básicos.
2. Dirigirse a la Universidad de Playa Ancha y junto al comprobante de pago, corroborar matrícula.
3. Acercarse a la Dirección de Desarrollo Estudiantil, a cumplir con sus procedimientos según sea el caso.

4. Todo postulante que se matricula por poder debe asistir a la Universidad en marzo del 2019 a firmar su Formulario Único de Admisión y entregar documentación faltante.

AUSENCIA DEL SELECCIONADO PRESENCIAL O A DISTANCIA

La ausencia del postulante o su representante en los días en que se le ha convocado a matricularse será considerada como **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la vacante.

RENUNCIA INTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un estudiante desea cambiarse de una carrera a otra dentro de nuestra misma universidad, debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó y matricularse en la de su interés. Para este proceso debe dirigirse directamente al portal de matrícula, ingresar y hacer cambio a la nueva carrera.

RENUNCIA EXTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un postulante desea cambiarse de una carrera matriculada en nuestra universidad a otra carrera en una universidad distinta, debido a que la lista de espera ha avanzado y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó. Para este proceso debe dirigirse directamente a las dependencias de matrícula para que su situación sea evaluada por la Directora de Admisión de la Universidad.

MAYORES INFORMACIONES EN DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

VALPARAÍSO: Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 5to piso, Playa Ancha, Valparaíso.
Fono:(32)- 2205102 Línea 800-32-0001 e-mail: matricula.2019@upla.cl y en www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE: Benigno Caldera 351 Fonos: (34) 516028 – (34) 512607 – (34) 535259
Fax: (34) 513504 e-mail: sanfelipe@upla.cl Página web: www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2019

1. DISPOSICIONES GENERALES

La matrícula en la Universidad de Atacama se realiza de manera presencial. Para hacer efectiva una matrícula el(la) postulante debe presentarse en esta Institución de Educación Superior, dentro del periodo en que se encuentre convocado(a), con toda la documentación requerida.

Las matrículas se realizarán desde el martes 15 hasta el jueves 24 de enero de 2019, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), ubicado en Avenida Copayapu N°485, Área Norte.

2. PERÍODOS DE MATRÍCULA

- La matrícula se realizará en tres periodos, de acuerdo a lo que se señala a continuación:
- **Convocados(as) Seleccionados(as):** Desde el martes 15 hasta el jueves 17 de enero de 2019. En este periodo deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes de las Listas de Seleccionados(as) y aquellos(as) postulantes de la Beca de Excelencia Académica (BEA) que se encuentren en Listas de Espera y que por Cupos BEA definidos para cada carrera también pasan a lista de seleccionados(as).

La no asistencia a la matrícula, en este periodo, de un convocado(a) seleccionado(a) implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.

Las carreras que completen sus cupos durante el primer periodo de matrícula, el día 17 de enero terminarán su proceso de matrícula, lo cual implica que no correrán las listas de espera.

- **Convocados(as) Listas de Espera:** Los días viernes 18, lunes 21 y martes 22 de enero de 2019. En este periodo deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes de las Listas de Espera que hayan sido llamados(as) a través de la Página Web www.uda.cl, según el transcurrir de las Listas de Espera de cada carrera.
- La no asistencia a matrícula, en este periodo, de un(a) convocado(a) de la lista de espera implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un ulterior reclamo.
- **Repostulaciones:** Miércoles 23 y jueves 24 de enero de 2019. En este periodo, deberán matricularse todos(as) aquellos(as) postulantes que debido al proceso de repostulación hayan accedido a derecho a matrícula en alguna de las carreras ofertadas.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de matrícula considera las siguientes etapas:

- Generación de Cupón de Pago de Arancel Básico (Arancel Básico Anual para carreras anuales o Arancel Básico Semestral para las carreras semestrales).
- Generación de Pagaré por el Arancel de Matrícula de la Carrera. **En caso de que la alumna o alumno sea menor de edad, deberá concurrir con su padre o madre para la firma del pagaré, en calidad de Codeudor.**
- Entrega de los siguientes documentos:
 - LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (Original o Fotocopia Legalizada)
 - TARJETA DE IDENTIFICACIÓN / TARJETA DE MATRÍCULA
 - CERTIFICADO DE NACIMIENTO

- DOS (2) FOTOS TAMAÑO CARNÉ CON NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS
- CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE ENSEÑANZA MEDIA

d) Encuesta de Caracterización CTA e Información de Semana de Inducción a la Vida Universitaria.

En esta etapa del proceso de matrícula el (la) estudiante debe dirigirse al Edificio Pentágono, ubicado frente a la Biblioteca Central. En este edificio se dispondrá de atención en el primer y segundo piso para que responda encuesta de caracterización para la determinación de Perfil de Ingreso.

Además se entregará información sobre fecha, talleres y diagnósticos que se realizarán durante en la semana de Inducción a la Vida Universitaria.

Las pruebas de diagnóstico tendrán **carácter de obligatoria** y dependerá del área de la carrera en que se matriculó.

El (la) estudiante **finalizará su proceso de matrícula**, luego de haber rendido la Encuesta de Caracterización (obligatoria para todas las carreras)

4. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS QUE DEBEN REALIZAR LOS POSTULANTES

Todos(as) los(as) postulantes que hayan sido PRESELECCIONADOS(AS) de acuerdo a los Beneficios de Gratuidad, Becas y/o Créditos deben realizar la correspondiente Acreditación de la Situación Socioeconómica.

Para aquellos(as) Postulantes a Gratuidad, Becas y/o Créditos, que se hayan matriculado hasta el día 17 de enero, es requisito indispensable que entreguen o hagan llegar al SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, toda la documentación de respaldo exigida por el MINEDUC para acreditar su condición socioeconómica, a más tardar el día lunes 21 de enero de 2019. El no cumplimiento de este trámite deja sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycreditos.cl.

A la vez deberá adjuntar fotocopia de documento que acredite Puntaje PSU y Fotocopia de concentración de notas de enseñanza media.

La documentación para la Acreditación de la Situación Socioeconómica, detallada en el Portal www.becasycreditos.cl, debe ser entregada, o enviada por vía rápida a:

SEÑORA

CARLA ZEPEDA BARRAZA

BIENESTAR ESTUDIANTIL – UNIVERSIDAD DE ATACAMA – ÁREA NORTE

AVENIDA COPAYAPU N° 485

COPIAPÓ

AL ENVIAR LA INFORMACIÓN DEBE INDICAR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

Una vez enviados los documentos, deberá confirmar su recepción a alguno de los siguientes fonos: 52-225-5642, 52-225-5641, 52-225-5692, 52-225-5644, 52-225-5691 y 52-225-5643.

Los(as) postulantes que se matriculen los días 18, 21 y 22 de enero deberán hacer entrega inmediata, de manera personal, en Bienestar Estudiantil de toda la documentación requerida para acreditar su beneficio.

El no cumplimiento de este trámite deja sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycreditos.cl.

NOTA IMPORTANTE:

LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA NO TRABAJA CON CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE) PARA ALUMNOS(AS) NUEVOS(AS). POR LO TANTO, QUIENES HAYAN OBTENIDO ESE BENEFICIO NO PODRÁN UTILIZARLO EN ESTA UNIVERSIDAD.

5. FECHAS DE MATRÍCULAS

5.1. Primer Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes Seleccionados(as)

MARTES 15, MIÉRCOLES 16 Y JUEVES 17 DE ENERO 2019.

Deben matricularse los(as) convocados(as) en Lista de Seleccionados(as) de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

Para esta etapa, la Matrícula se efectuará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), en los siguientes horarios:

MARTES 15: 09:00 A 17:00 horas. (horario continuado)

MIÉRCOLES 16: 09:00 A 17:00 horas. (horario continuado)

JUEVES 17: 09:00 A 17:00 horas. (horario continuado)

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula se convoca a un número mayor de seleccionados(as) respecto de las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados(as) y así finalizar el proceso en este primer periodo de matrícula.

5.2. Segundo Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes en Listas de Espera

5.2.1. Primera Lista de Espera

VIERNES 18 Y LUNES 21 DE ENERO 2019

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin completar se procederá a la matrícula de los(as) postulantes convocados(as) en las Listas de Espera, por estricto orden de precedencia y hasta completar los cupos de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

El jueves 17 de enero a las 18:00 horas, en la página web de la Universidad de Atacama, www.udac.cl, se publicará la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse a partir de las 09:00 horas del viernes 18, hasta las 17:00 horas del lunes 21 de enero.

Para esta etapa, la Matrícula se realizará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte) en los siguientes horarios:

VIERNES 18: 09:00 a 16:00 horas. (Horario continuado)

LUNES 21: 09:00 A 17:00 horas (Horario continuado)

5.2.2. Lista de Espera Adicional

En la eventualidad que no se completen las vacantes con la convocatoria de la primera lista de espera, el día lunes 21 de enero, a las 18 horas, se publicará en el sitio www.udac.cl, Lista de Espera Adicional, para cada carrera en que aun haya cupos.

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA MARTES 22 DE ENERO, EN EL Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Área Norte, Avenida Copayapu 485.), entre las 09:00 y las 17:00 horas.

5.3. Repostulación

5.3.1. Plazos Para Repostular

- Aquellas carreras que no completen sus vacantes al término del Primer Periodo de Matrícula y que no tengan Convocados(as) en Listas de Espera, iniciarán el Proceso de Repostulación el día viernes 18 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Aquellas carreras que no completen sus vacantes finalizada la Matrícula de los(as) convocados(as) en la Primera Lista de Espera y que no tengan Convocados(as) en Lista de Espera Adicional, iniciarán el Proceso de Repostulación el día martes 22 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.

- Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de los(as) convocados(as) en Lista Única de Espera Adicional y habiendo recorrido toda la lista de espera, se llamará a Repostulación en aquellas carreras que corresponda, desde las 8:00 hasta las 13 horas del día miércoles 23 de enero, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.

5.3.2. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado(a) en otras Universidades del Consejo de Rectores o en alguna de las Universidades Privadas Adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA).
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje PSU Promedio Lenguaje - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.

5.3.3. Entrega de Resultados:

El día jueves 24 de enero a las 09:00 horas se publicará en el sitio www.udac.cl, Lista de Postulantes Aceptados(as) por Repostulación en cada carrera.

5.3.4. Matrícula de Aceptados(as) por Repostulación:

El proceso de matrícula se realizará el día jueves 24 de enero de 2019, en el Gimnasio Techado Nelson Maya (Área Norte), de la Universidad de Atacama, entre las 09:00 y las 17:00 horas.

No obstante, en aquellas carreras en que los cupos disponibles superen a las demandas por repostulación, las matrículas podrán hacerse efectivas antes de la fecha señalada.

6. PERIODO DE RETRACTO

Desde el día martes 15 de enero hasta el día jueves 24 de enero, los(as) estudiantes matriculados en cualquier carrera de otra institución podrán hacer uso de Retracto. El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito indispensable acreditar la matrícula en otra Institución de Educación Superior, por lo tanto se debe adjuntar a la Carta Simple un documento que acredite dicha matrícula en otra institución de Educación Superior.

7. CUPOS SUPERNUMERARIOS

Corresponde a los cupos destinados a los(as) Postulantes BEA que queden en Lista de Espera de una carrera y que acceden a matrícula en el primer periodo (15 al 17 de enero de 2019), junto a los(as) seleccionados(as) de dicha carrera, de acuerdo a los cupos supernumerarios definidos para cada carrera.

8. MATRÍCULA POR PODER

La firma de Pagaré y la entrega de documentos deben ser realizadas por el interesado o la interesada. Sin embargo, si por razones justificadas, éste(a) no pudiere hacerlo, dicho interesado(a) podrá ser representado(a) por otra persona debidamente autorizada, mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico exigidos.

9. MAYORES INFORMACIONES

SECRETARIA DE ESTUDIOS

FONOS: 52-225-5422 – 52-225-5424 – 52-225-5425 – 52-225-5426

www.udac.cl

jorge.reyes@udac.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2019

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados y en lista de espera en sus carreras y programas, de acuerdo a las siguientes indicaciones y calendario:

Lunes 14 de enero de 2019, desde las 12:00 horas (medio día). Publicación resultados del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío, de admisión regular, Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE) y del sistema especial de ingreso Cupos Supernumerarios para estudiantes beneficiados con Beca de Excelencia Académica (BEA).

- MATRÍCULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS EN ADMISIÓN REGULAR, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE), CUPOS SUPERNUMERARIOS (BEA) Y PROGRAMA DE PREPARACIÓN Y ACCESO DE ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE PEDAGOGÍA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

PRIMER PERIODO : **martes 15 de enero de 08:30 a 17:00 horas**
 miércoles 16 de enero de 08:30 a 17:00 horas
 jueves 17 de enero de 08:30 a 17:00 horas

- MATRÍCULA LISTA DE ESPERA**

SEGUNDO PERIODO : **viernes 18 de enero de 08:30 a 17:00 horas**
 sábado 19 de enero de 08:30 a 17:00 horas

Jueves 17 de enero a las 23:00 horas, la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes que se encuentren en Lista de Espera.

En este segundo período se efectuará la matrícula de los candidatos indicados en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2019, publicado por el DEMRE. Se convocará también a la lista de espera de los postulantes a los cupos PACE y Supernumerarios (BEA), en el caso de existir vacantes.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la Lista de Espera. Estos alumnos podrán matricularse sólo si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

- MATRÍCULA TERCER PERIODO**

La Universidad del Bío-Bío, en el caso de existir vacantes en alguna carrera o programa, publicará el día **Sábado 19 de enero de 2019** a partir de las 23:00 horas en la página web www.ubiobio.cl, una tercera fecha de matrícula.

- LUGAR DE MATRÍCULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**

CIUDAD CONCEPCIÓN

Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción)

CIUDAD CHILLÁN

Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello N° 720, Sector Aulas, 5ta etapa (Sede Chillán)

CIUDAD LOS ÁNGELES

Patricio Lynch 158, Facultad de Ciencias Empresariales, Los Ángeles. Oficina donde se podrá ratificar matrícula los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero de 9:00 a 17:00 horas. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos seleccionados que ingresan por admisión regular y sólo en las fechas indicadas.

CIUDAD DE SANTIAGO

La Universidad del Bío-Bío dispondrá en la Región Metropolitana oficina donde se podrá ratificar matrícula los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero de 9:00 a 17:00 horas, en calle Moneda 673, 8° piso Santiago - Centro, en oficina de la Universidad del Bío-Bío. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan por admisión regular y sólo en las fechas indicadas.

La oficina de Santiago recibe pagos mediante Vale Vista o Cheque al día (cruzado y nominativo a nombre de la Universidad del Bío-Bío), además depósito o transferencia en las Cuentas Corrientes:

Alumnos para Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60.911.006-6

Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Alumnos para Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 209448183 Rut: 60.911.006-6

Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranzas.chillan@ubiobio.cl

5. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA

- a.- Tarjeta de Matrícula Proceso Admisión 2019
- b. Cédula de Identidad
- c.- (*) Certificado de Nacimiento original
- d.- (*) Licencia Enseñanza Media

(*) Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).

- Los alumnos seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física, Enfermería o Nutrición y Dietética**, deberán presentar al momento de la matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera (con carácter excluyente).
- Los alumnos seleccionados en las carreras de **Enfermería, Nutrición y Dietética o Fonoaudiología** deberán presentar al momento de matrícula **Certificado de Vacunación contra la Hepatitis B** o en su defecto vacunarse en la Universidad del Bío-Bío (sin costo para el estudiante).
- **Los alumnos seleccionados en la carrera de Fonoaudiología**, al momento de la matrícula, deberán presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el Laboratorio de Fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.

6. MODALIDADES DE MATRÍCULA

6.1 Matrícula Presencial

Los alumnos seleccionados en: admisión regular, PACE, BEA y Programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, deberán presentarse en los lugares y horarios indicados anteriormente, con la documentación exigida en el punto 5.

6.2 Matrícula por Poder

Los alumnos seleccionados que se encuentren impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

6.3 Matrícula no Presencial

Podrán matricularse desde el martes 15 de enero a partir de las 8:30 horas hasta el jueves 17 de enero a las 17:00 horas en horario continuado, en forma no presencial:

Los alumnos **seleccionados por admisión regular y BEA**, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, beneficiados **con gratuidad 2019**, deberán seguir las siguientes instrucciones:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear este**

documento al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.

Los alumnos **seleccionados por admisión regular y BEA**, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío, no **beneficiados con gratuidad 2019**, podrán optar por cualquiera de las siguientes modalidades:

Modalidad de pago vía WEBPAY PLUS (red compra y tarjetas de débito y crédito bancarias)

- Ingresar a la página www.webpay.cl
- Seleccionar en el filtro Rubros: Universidades y en el filtro Establecimientos: Universidad del Bío-Bío.
- Seleccionar opción "Pago de Deudas de Arancel y crédito institucional.
- Ingresar en "Identificación del Pago" el siguiente texto: **"Matrícula UBB 2019" e identificación del estudiante a matricular (rut y nombre)**, posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del titular de la tarjeta.
- Ingresar en "Monto", el valor de derecho básico de matrícula para el año 2019.
- Realizar transacción.
- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear este documento y enviar al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad de pago vía WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad. (Para pagos con tarjetas de crédito)

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- **Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago con sus datos personales dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear este documento y enviar al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad depósito o transferencia BANCOS BCI o ITAÚ:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Depósito bancario o transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la Carrera:

Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago y datos personales al correo cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Sede Chillán:

Banco ITAÚ Cuenta: 209448183 Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago y datos personales al correo

cobranzas.chillan@ubiobio.cl

- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte**

inferior de ésta, escanear estos documentos y enviar al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.

Modalidad de pago directo en Cajas de Sucursales de BANCO:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Cupón de Matrícula, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Con el cupón impreso, pagar directo en caja del Banco:

Carreras de Concepción: Banco BCI

Carreras de Chillán: Banco ITAÚ y posteriormente enviar copia del comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:

Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl

- **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- **Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, escanear estos documentos y enviar al correo electrónico a darca_admision@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Los alumnos que utilicen para ratificar su matrícula la modalidad "Matrícula no Presencial" deberán entregar la documentación exigida en el punto 5, el día martes 05 de marzo de 2019, en la Sede:

Concepción: Dirección de Admisión y Registro Académico

Chillán : Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal en las fechas determinadas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo el postulante todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

8. BECA EXCELENCIA ACADÉMICA UBB

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras o programas de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, a los dos primeros alumnos **seleccionados por admisión regular y matriculados**. Y exención de un 50% de su arancel anual de matrícula, a los alumnos seleccionados por admisión regular y matriculados que no se encuentren dentro de los dos primeros seleccionados. Los estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2019, **tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos** y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el alumno deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de esta Beca.

9. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para acceder a los Beneficios Estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea, Gratuidad, Becas y Créditos de arancel del Estado, debes cumplir lo siguiente:

- Haber completado y enviado el FUAS a través de la página <http://postulacion.beneficiosestudiantiles.cl/fuas/> entre el **2 de octubre** y el **15 de noviembre de 2018**.
- Si el Ministerio de Educación te indicó que tienes que presentar documentos de respaldo que acredite tu situación socioeconómica en la Institución donde te matricules, deberás acercarte a la Unidad de Financiamiento Estudiantil de la Universidad del Bío-Bío durante el proceso de matrícula, que se realizará desde el **martes 15 al sábado 19 de enero de 2019**, para informarte acerca de la documentación a presentar y la fecha de recepción de ésta.

Entre los documentos a presentar están:

- Documentación relativa a ingresos económicos del grupo familiar.
- Fotocopia de carné de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- Para mayor información acceder al <http://beneficiosestudiantiles.cl/>

Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos:

Sede Concepción: 413111892 - 413111952 - 413111951

Sede Chillán : 422463622 - 422463629 - 422463630

y/o visitar : www.ubiobio.cl/gratuidad

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión para Primer año:

- Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, Cupos de ruralidad para las carreras de Pedagogía, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la Enseñanza Media y Buen rendimiento en la Enseñanza Media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío.
- Personas en situación de discapacidad, Personas con estudios en el Extranjero (chilenos o extranjeros), Personas provenientes de centros de formación técnica e institutos profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Los postulantes a carreras de pedagogía, deberán cumplir con la siguiente condición (Ley 20.903).

Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

Más ingresos especiales en http://ubiobio.cl/admision/Ingresos_especiales/

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2019 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y

Control Académico

Avda. Collao 1202 Casilla 5-C

Fonos: 413111258 – 413111268

Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y

Registro Académico

Av. Andrés Bello 720 Casilla 447

Fonos: 422463014 - 422463016

Email: darcach@ubiobio.cl

Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PROCESO DE ADMISIÓN 2019

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de la selección, desde el lunes 14 de enero de 2019 a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Convivencia Universitaria los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por Admisión Regular, en cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el martes 15, miércoles 16 o jueves 17 de enero de 2019, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Matrícula Presencial en Temuco y Santiago

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula, el martes 15, miércoles 16 o jueves 17 de enero de 2019 entre las 9:00 horas y 18:00 horas en los siguientes locales:

Ciudad:	Temuco
Local de Matrícula	Universidad de La Frontera Campus Andrés Bello Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera Uruguay N° 1720 Teléfonos (045) 2325012 – (045) 2325014

Ciudad:	Santiago
Local de Matrícula	Oficina Universidad de La Frontera Moneda N° 673, 8° piso Teléfono (02) 26384621

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

Matrícula No Presencial desde otras ciudades

Los estudiantes que optan por la matrícula no presencial deberán enviar los documentos de matrícula antes del 23 de enero de 2019 a: Sra. Ruth Candia Cisternas, Directora de Registro Académico Estudiantil, Universidad de La Frontera,

Avenida Francisco Salazar N° 01145 Temuco, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. Los documentos de matrícula son los siguientes.

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Licencia de Enseñanza Media, original o fotocopia legalizada.
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2018). Para todo trámite.
4. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
5. Certificado de salud compatible con la carrera: Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología.
6. Formulario Integrado de Admisión, con todos los datos solicitados, disponible en el sitio www.ufro.cl.
7. Pagaré Arancel de Carrera firmado con aval ante notario, disponible en el sitio www.ufro.cl.

En la primera semana de actividades, el estudiante deberá presentarse a la fotografía digital.

Matrícula No presencial con pago a través del Portal de Pagos Web: Las personas convocadas solo en la lista de seleccionados de cada carrera, que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula el martes 15, miércoles 16 o jueves 17 de enero de 2019 hasta las 18:00 horas, mediante transacción por Internet, cancelando el arancel de inscripción, ingresando al sitio www.ufro.cl/admision, seleccionando la opción Pago Web. y continuando con las instrucciones que allí se señalan.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El jueves 17 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el viernes 18 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

El viernes 18 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el lunes 21 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente a las 21 horas en el sitio www.ufro.cl desde el lunes 21 de enero al viernes 25 de enero. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, hasta el domingo 27 de enero a las 16:00 horas. **Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.**

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b. Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta

Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- b. Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera no podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

INGRESO ESPECIAL

El lunes 14 de enero a las 21 horas se publicará en el sitio www.ufro.cl, la nómina de personas convocadas a matrícula por las vías de admisión especial Indígena y Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Interpretación Musical o PROENTA_UFRO, Estudios Medios en el Extranjero y Programa yo quiero ser profesor, los que deberán matricularse el miércoles 16 o jueves 17 de enero de 09:00 a 18:00 hrs.

Las personas convocadas por la admisión especial Beca Excelencia Académica, y Programa PACE seguirán el mismo procedimiento del Ingreso Regular.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2019.
3. Licencia de Enseñanza Media.
4. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2018).
5. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
6. Los postulantes a Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología, al momento de la matrícula deben acreditar salud compatible con la carrera.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

1. Completar el Formulario Integrado de Admisión online (FIA). Si no lo ha completado la Universidad dispondrá de un espacio habilitado para que los estudiantes completen el FIA.
2. Retirar carpeta de matrícula, la cual incluye los siguientes documentos:
 - Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
 - Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
 - Antecedentes de la carrera.
3. Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.
4. Presentarse a la fotografía digital.
5. Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
6. En caso de requerir acreditación socioeconómica, solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.

7. Se le hará entrega del Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo firmado antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo, cheque al día o tarjeta bancaria, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de selección universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2018 de Física, Química o Matemáticas nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Postulante de la promoción que cumple los requisitos de la beca PROENTA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera consiste en la exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2018.
3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca Puntaje Nacional: La Beca Puntaje Nacional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2018
3. Haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
4. Haber postulado y obtenido becas de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se

produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia mapuche o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2018.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias PSU mínimo de 550 puntos.
4. Estar adscrito en el programa anual PROENTA-UFRO, 2018.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2018.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2018 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20%.

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESTUDIANTES CON GRATUIDAD.

Los estudiantes con Gratuidad no requieren acreditarse socioeconómicamente en la Universidad. SOLO DEBEN COMPLETAR EN FORMULARIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD.

Los estudiantes que han postulado a beneficios socioeconómicos que hayan obtenido, Becas de Arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o Crédito con Aval del Estado, como así también aquellos que el MINEDUC identifica como PENDIENTES, deben entregar antecedentes adicionales y deben solicitar hora de atención para su entrega en Proceso de evaluación socioeconómicas que se desarrollará dependencias de la Universidad.

De igual manera aquellos que necesiten APELAR, porque la asignación obtenida no era la esperada, deben solicitar hora de atención para orientación y entrega de antecedentes; pues el Proceso se inicia el 18 de Febrero.

Todos los estudiantes deben cancelar la TNE en cajas de matrícula y tomarse la fotografía con funcionarios de la JUNAEB que atenderán en mismo lugar donde se desarrolle la atención de Beneficios estudiantiles, para que en marzo puedas retirar tu nueva TNE Educación Superior.

Respecto de los requisitos de mantención de la gratuidad y otras orientaciones podrás consultarlas a partir de marzo en la Dirección de Desarrollo Estudiantil con las Asistentes Sociales.

BECAS y CRÉDITOS

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- 1.- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- 2.- Comprobante de Postulación a los beneficios estudiantiles MINEDUC
- 3.- Fotocopia Cédula de identidad de los integrantes del grupo familiar, en caso de no contar con este, fotocopia libreta de matrimonio o certificado de nacimiento para asignación familiar (www.registrocivil.cl, es gratuito).
- 4.- Certificado de alumno regular o comprobante de matrícula de hermanos que estén estudiando.
- 5.- Certificado Residencia Formato Mineduc acompañado de boleta Servicio Básico
- 6.- Ingresos del grupo familiar:
 - Liquidaciones de sueldo de enero a diciembre 2018
 - Colilla de pensión diciembre del 2018
 - Carpeta Tributaria para Créditos completa (www.sii.cl, es gratuita) si corresponde.
 - Resumen anual de Boletas de Honorarios año 2018 si corresponde.
 - Certificado de Cotizaciones AFP de los últimos 24 meses.
 - Respaldo pensión de alimentos judicial y fotocopia libreta de depósito de esta.
 - Declaración de gastos mensuales (formato MINEDUC)
 - En el caso de existir sociedades deben presentar constitución de la sociedad, carpeta tributaria de la sociedad y certificado del contador de retiros afectos y exentos.
 - En el caso de sostenedores de establecimientos educacionales debe presentar constitución de la sociedad, subvenciones periodo 2018, certificado de retiros afectos y exentos y carpeta tributaria para créditos.
- 7.- Vivienda:
 - Certificado de Avalúo de propiedades Año 2018 (vivienda propia)
 - Comprobante pago dividendo si corresponde.
 - Contrato de arriendo y comprobante de pago de arriendo si corresponde.
 - Declaración simple de Usufructo si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cédula de identidad del dueño de la propiedad).
 - Declaración simple de allegamiento si corresponde (debe acompañarlo fotocopia cédula de identidad del dueño de la propiedad).
- 8.- Vehículos:
 - Fotocopia comprobante de pago del permiso circulación año 2018
- 9.- Otros documentos Situaciones Especiales: Certificado de aporte de parientes (formato MINEDUC) si corresponde
 - Certificado de movilización (formato MINEDUC) si viaja diariamente más de 120 km diarios.
 - Certificado pensión de alimentos (formato MINEDUC) si corresponde y no existe documento judicial.
 - Ficha socioeconómica (formato MINEDUC) si corresponde para justificar situaciones de ingresos informales o situaciones familiares especiales (por ejemplo: padres separados de hecho, estudiantes desvinculados de su grupo familiar de origen)

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, deberán enviar la documentación de respaldo a más tardar hasta el día martes 22 de enero 2019 a Sra. María Verónica Pincheira, Asistente Social, Universidad de La Frontera. Avda. Francisco Salazar N° 01145. Casilla 54 - D. Temuco, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. **NO SE PROCESARAN FORMULARIOS CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS O ENVIADOS FUERA DE PLAZO**

INFORMACIONES

En Temuco: Llamado sin costo al 800 600 450
Dirección de Registro Académico Estudiantil
Avda. Francisco Salazar N° 01145
Teléfono (45) 2325012 (45) 2325014
Correo electrónico: admission@ufrontera.cl
Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>

En Santiago: Moneda 673, 8° piso, fono (02) 26384621



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2019

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de Matrícula 2019 para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

Primer Período: Seleccionados

Las personas convocadas en la lista de seleccionados por admisión regular, en cupos supernumerarios BEA y seleccionados PACE de cada carrera, deberán ratificar su matrícula los días Martes 15, miércoles 16 o jueves 17 de enero de 2019, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado habilita a la Universidad a cubrir las vacantes con los convocados en lista de espera.

Jueves 17 de enero 21:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Periodo e instrucciones para matricularse: En www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera

Viernes 18 y lunes 21 de enero: Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

En aquellas carreras donde no existan cupos disponibles, se procederá a definir una LISTA ADICIONAL DE ESPERA, la que será utilizada a partir el día 22 de enero para llenar eventuales vacantes que se produzcan por renunciaciones posteriores a las matrículas de las Listas de Espera, los que serán llamados por estricto orden de puntaje

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula, se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio Web: www.ulagos.cl

Martes 22 de enero 20:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Tercer Periodo de Matrículas en sitio Web: www.ulagos.cl

Tercer Período: Período Extraordinario de Matrícula y Repostulaciones

PROCESO DE REPOSTULACIÓN: Si existiesen carreras con vacantes y sin Lista de Espera, éstas serán provistas mediante un Proceso de Repostulación que se realizará a partir del lunes 21 de enero. Este Proceso está reservado únicamente para postulantes que no se encuentren matriculados en ninguna institución adscrita al Sistema Único de Admisión

Jueves 24 de enero 2019: Termina período de Retracto

HORARIO DE ATENCIÓN Y LOCALES

PRIMER y SEGUNDO PERIODO (Lista de Seleccionados y Lista de Espera)

Horario de: 09:00 a 17:30 horas.

Locales de atención:

Ciudad	Local de Matrícula
OSORNO	Campus Osorno Edificio Aulas Virtuales Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305 Osorno
PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Gimnasio N° 1 Camino a Chiquihue Km 6 Puerto Montt
SANTIAGO	Campus República Avenida República N° 517 Santiago Centro
CASTRO	Sede Chiloé Los Carrera N° 678 Castro

TERCER PERÍODO DE MATRÍCULAS:

Se atenderá solo en los Locales de Osorno y Puerto Montt, en los horarios antes establecidos

2.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRÍCULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad vigente por ambos lados
- \$3.700 para gastos de legalización de documentos y pago de TNE (pase escolar)

Postulantes Preseleccionados para Gratuidad deben entregar en el paso N°4, los siguientes documentos:

1. Comprobante de Preselección Gratuidad
2. Fotocopia Cédula de Identidad vigente del estudiante
3. Comprobante Puntaje PSU
4. Concentración de Notas 1° a 4° medio
5. Registro Social de Hogares

MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento Pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal, presentado la información requerida en el punto 2. Por causas de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona adjuntando un poder notarial donde se autorice a realizar el trámite, más la información requerida en el punto 2. En este poder legalizado debe señalarse el nombre del postulante, N° cédula de Identidad, carrera en la que se matricula y el nombre y cédula de su representante.

3.- VALOR DE LA MATRÍCULA y ARANCELES:

Los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA para el año 2019 \$ 129.000**. Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga Derechos Básicos por segunda vez.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que será comunicado oportunamente a través del sitio web: www.ulagos.cl

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

- 4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas antes señalados
- 4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como **PASO N° 1 MATRÍCULA**
- 4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad vigente más una fotocopia de la misma.
- 4.4 Recibirá de dicho funcionario:
 - Pagaré Interno de la Universidad y Carta de Aceptación honorarios por gasto cobranza externa, el que deberá ser firmado por el estudiante
 - Declaración en que autoriza a la Universidad para comunicarse con el estudiante, por sus medios de contacto y solicitar información a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, según ley N° 19.628 sobre protección de Datos Personales.

IMPORTANTE: Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal.

4.5 Dirigirse al **PASO N° 2 Fotografía DIGITAL PARA TNE y Credencial Universitaria**

Para obtener la TNE y la Credencial Universitaria Inteligente (de uso obligatorio en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital, en dicho paso lo habilitarán para cancelar en caja el Valor de la TNE \$2.700.- (año 2018).

4.6 Dirigirse al **PASO N° 3 CAJA**

Allí se deberá cancelar el ARANCE BÁSICO DE MATRÍCULA \$129.000; \$1.000 gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO N° 1 y Valor de la TNE \$2.700.- (2018)

4.7. PASO N° 4

Dirigirse a la sección **BECAS y CRÉDITOS**.

4.7.1 Postulantes preseleccionados para Gratuidad deben presentar:

1. Comprobante de Preselección Gratuidad
2. Fotocopia Cédula de Identidad vigente alumno(a)
3. Comprobante Puntaje PSU
4. Concentración de Notas 1° a 4° medio
5. Registro Social de Hogares

4.7.2 Postulantes Preseleccionados para Becas y/o créditos deben solicitar hora con las profesionales Asistentes Sociales para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.

Para este proceso de acreditación, son necesarios los siguientes documentos:

1. Comprobante de Postulación FUAS
2. Fotocopia cédula identidad todos los integrantes del grupo familiar.
3. Certificado de alumno regular hermanos estudiantes educación superior.
4. Comprobante de preselección Beca y/o FSCU

5. Puntaje PSU
6. Concentración de notas de 1° a 4° medio
7. Registro Social de Hogares
8. Ingresos Grupo familiar año 2018 (liquidaciones de sueldo)
9. Cotización de AFP año 2018
10. Carpeta Tributaria para solicitar créditos, en caso que el jefe de hogar sea trabajador independiente y tenga iniciación de actividades.
11. Declaración de Gastos e Informe Socioeconómico en caso que el jefe de hogar sea trabajador por cuenta propia y no tenga como acreditar sus ingresos económicos.
12. Certificado de Residencia alumno y jefe de hogar
13. En caso de padres separados: respaldar ingresos por medio de pensión de alimentos, a través de la fotocopia de libreta del banco donde se le deposita la pensión, de lo contrario, presentar formulario de pago pensión no legalizada que puede ser descargada de la página de Mineduc.
14. Finiquito de trabajo en caso que el jefe de hogar se encuentre cesante.

4.8 PASO N°5 Formulario Integrado de Admisión

Postulantes deben completar Formulario en línea.

Para ello, se dispondrá de Laboratorios de Informática con equipamiento preparado para que los postulantes ingresen los datos requeridos.

4.9 PASO N°6 SECCIÓN ADMISIÓN

En esta etapa el postulante deberá presentar al funcionario a cargo su Tarjeta de Matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula.

Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos.

En este paso concluye el proceso de matrícula

Retracto de Matrícula: Los alumnos matriculados mediante el proceso aquí descrito, pueden ejercer el derecho a retracts, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, teniendo como plazo final el día Jueves 24 de enero de 2019, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según procedimiento establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad de Los Lagos

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Los Lagos presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Pertinencia Social: Excelencia Académica Delia Domínguez; Deportiva Héctor Neira; Arte y Cultura Osvaldo Thiers
- Préstamos de Emergencia
- Becas de Alimentación
- Becas Directas de Residencia
- Becas de Trabajo
- Becas para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar
- Diferencial por concepto de Arancel Becas Vocación de Profesor

DEPORTE Y RECREACIÓN:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a 630 puntos ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre (o primer año, si se trata de una carrera de régimen anual), prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La ausencia de un candidato en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía P.S.U., sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

Informaciones Generales:

Secretaría de Estudios y Gestión Curricular

Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 Casilla 933, Osorno

Fono (64) 2333367 - 2333365 Fono Fax: (64) 2333192

Correo Electrónico : secretariadeestudios@ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

1. CALENDARIO

- **PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA**

(alumnos/as convocados/as)

Fecha: martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero de 2019.

Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

- **SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA**

(alumnos/as lista de espera y repostulación)

Fecha: viernes 18 al jueves 24 de enero de 2019.

Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

- **PERÍODO DE RETRACTO**

Fecha: martes 15 al jueves 24 de enero de 2019.

Horario: de 09:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas

- **REALIZAR MATRÍCULA EN PUNTA ARENAS**

Dirección de Admisión, Registro y Titulación, Tesorería, Dirección de Asuntos Estudiantiles (Edificio Facultad de Ingeniería)

Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Te invitamos a ingresar a <https://matricula.umag.cl> para realizar tu matrícula on line.

Si la opción es matrícula presencial, cada postulante debe realizar las siguientes acciones:

2.1 Presentar Tarjeta de Identificación y Matrícula y Cédula de Identidad. Si va a gestionar matrícula en las carreras de Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética, además se debe incluir certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en <http://admission.umag.cl>). Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.

2.2 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: "Dirección de Admisión, Registro y Titulación" en este paso deberás cargar la documentación requerida al portal de matrícula para este proceso.

Paso 2: "Dirección de Asuntos Estudiantiles", debes solicitar tu hora de atención vía online, solamente sí:

a. Realizaste inscripción en www.beneficiosestudiantiles.cl para acceder a Becas de Arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Gratuidad (sujeto aprobación Ley de Presupuesto), para entregar documentación de respaldo exigida por el MINEDUC.

b. Deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes. Para esto debes presentarte a entrevista con asistente social.

- Beca Alimentación: presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes.
- Beca Alojamiento: presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes y fotocopia de concentración de notas de enseñanza media. Los alumnos preseleccionados son evaluados por la psicóloga institucional.
- Beca al Mérito Cultural: presentar a lo menos dos certificados de profesores acreditados en el área artística y/o cultural a que postula. Estos antecedentes podrán ser verificados por la Comisión seleccionadora.
- Beca Deportista Destacado: Presentar Currículo Deportivo que acredite los méritos que avalan calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia. Además debe certificar que tiene edad igual o inferior a 26 años en el momento de postular y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda compromiso del estudiante para en adelante, representar deportivamente a la institución en las siguientes ramas: Judo, Taekwondo, Voleibol varones, Tenis de Mesa, Básquetbol damas, Futsal varones, Atletismo y Fútbol. Pertenecer a Club Deportivo asociado de la Universidad de Magallanes.
- Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad: presentar certificado de discapacidad, informe social que dé cuenta de situación socioeconómica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media (NEM).
- Beca Pueblos Originarios Región Magallanes y Antártica Chilena: Presentar Registro Social de Hogares. Acreditar rendimiento académico a través de concentración de notas.
- Beca Funcionario: completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno y currículum vital.
- Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario: presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución y ficha de matrícula de alumno. En caso de ser cónyuge, además, presentar certificado de autorización de carga familiar.
- Beca Ingreso mayor puntaje PSU: presentar solicitud y respaldo de puntaje PSU.

Paso 3: "Tesorería": en esta Dirección se cancela la matrícula que esta compuesta por una cuota básica más el arancel anual fijado especialmente para cada carrera. Para tal efecto se debe en el caso del arancel anual, cancelar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades:

- Efectivo (10% descuento)
- Documentado a 30 días (7% descuento)
- Documentado a 60 días (5% descuento)
- Tarjeta Crédito (7% descuento)
- Tarjeta Débito (7% descuento)
- Pago Vía Crédito Bancario Universitario o CORFO
- Cheques a fecha (máximo 10)
- Vale Vista a nombre de la Universidad
- Letras: Deben ser firmadas por el aval, cuyo único requisito es generar ingresos y acreditarlos en el proceso, de matrícula mediante: liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses) No se aceptan declaraciones juradas.
- "Cuponera" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.

Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentran en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo estén impedidos de hacerlo, deben presentarse con un poder notarial (imprimir formato en <http://admission.umag.cl>) que los faculte para firmar a nombre de éste. Además, debe adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.

Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con Garantía del Estado, al momento de comprometer el arancel deben presentar fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

3. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato desde <http://admission.umag.cl>). Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo.

4. MATRÍCULA A DISTANCIA

En caso de estar en una localidad fuera de Punta Arenas y Santiago, el postulante deberá contactarse con los teléfonos 612 207126 – 612 207179, deberá cancelar el monto total de la matrícula (\$134.000) y enviar por email (matricula@umag.cl) el comprobante de pago, más la fotocopia del Carnet Identidad por ambos lados, indicando carrera a la cual se matricula y número de contacto. En el caso que tenga algún beneficio deberá contactarse a Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) al fono: (9)61579173 o al email: gustavo.sanchez@umag.cl con copia a mariaeugenia.gonzalez@umag.cl y verificar los documentos que se deben enviar.

Para conocer número de Cta. Cte. de la Universidad de Magallanes, ingresar a <http://www.umag.cl/tesoreria/>

Una vez que haga efectiva su matrícula, el postulante deberá terminar todos los pasos la semana en que la Universidad regrese del receso de verano, es decir a contar del 04 de marzo 2019.

5. OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

En **Santiago**, Moneda 673, Octavo Piso. Fono 2 26640491, contacto Srta. Nicole Tolosa, nicole.tolosa@umag.cl.

Depositar monto de matrícula \$130.000 en una de las siguientes cuentas a nombre de la UNIVERSIDAD DE MAGALLANES:

- **Banco BCI** cuenta corriente N° 71112219
- **Banco Estado** cuenta corriente N° 91900133737
- **Banco Chile** cuenta corriente N° 290-01021-07

6. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA VÍA INTERNET A CUENTA CORRIENTE

Transferencia electrónica vía Internet a Cuenta Corriente

A nombre de: **Universidad de Magallanes**

Rut: 71.133.700 – 8

Email: pagosweb@umag.cl

Banco: BCI N° 71112219

7. MAYOR INFORMACIÓN

- Dirección de Admisión, Registro y Titulación – Teléfonos: 612 2209392 – 612 207162 - 612 207179
- Tesorería – Teléfonos: 612 207146 – 612 207148
- Unidad Promoción Universitaria – Teléfono: 612 207126 Celular: (9)74997771
- Dirección de Asuntos Estudiantiles – Teléfono: 612 207092 Celular: (9)61579173
- Consultas Generales Matrícula – Teléfonos: 612 207957 – 612 207164



UNIVERSIDAD DE TALCA

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2019

Los postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

GRATUIDAD

Los alumnos que cuenten con el beneficio de gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación no firmarán pagaré, sin embargo, deberán cumplir con las fases on line y presencial para ratificar su matrícula, según se indica en el presente instructivo.

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 15 horas del lunes 14 de enero de 2019 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 17.00 horas, podrán obtener la documentación que requieren para ratificarla en forma presencial.

Junto a la entrega de los documentos en los lugares que se indica más abajo, los alumnos que postulen a beneficios estudiantiles y que tengan **gratuidad pendiente** según el Ministerio de Educación deberán acreditar su situación socioeconómica.

IMPORTANTE

El alumno convocado y de lista de espera debe entregar la totalidad de los documentos indicados y firmar el Registro Oficial de Matrícula en los campus en que se dicta su respectiva carrera, en Santiago, Curicó, Talca y Linares. Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

INFORMACIÓN GENERAL:

1.- DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA (On line)

- Formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez.
- Formulario de pagaré (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada);
- Colilla de matrícula;
- Licencia de Enseñanza Media, sólo quienes no tengan beneficio de gratuidad; y
- Comprobante de pago de matrícula (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).

Para obtener la documentación necesaria debes:

- 1.- Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail admission@utalca.cl través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
- 2.- Aceptar la vacante.
- 3.- Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU.
- 4.- Completar el formulario de ayuda por fallecimiento o invalidez.
- 5.- Completar el Formulario de Pagaré, el del codeudor solidario y el poder especial. Imprimir y legalizar ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
Si eres mayor de edad, debe ser firmado por ti y tu codeudor solidario. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario.

Si eres menor de edad, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario. **Este trámite lo puedes hacer en la ciudad donde vives.**

- 6.- Cargar la Licencia de Enseñanza Media al portal de matrícula, sólo en el caso de quienes no tienen gratuidad confirmada por el Ministerio de Educación.
No se aceptarán las concentraciones de notas de los cuatro años.
- 7.- Imprimir colilla de matrícula.
- 8.- Decidir modalidad de pago del arancel básico de matrícula e imprimir el cupón de pago (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).

2.- PAGO DEL ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA.

(No aplica para alumnos con gratuidad confirmada).

El valor será informado oportunamente en www.matriculautalca.cl

a) A través del sitio web

- Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria).

b) Personalmente

- Cajas del Banco Santander Chile de todo el país.
- Cajas del Banco BCI de todo Chile.
- Cajas de Servipag de todo Chile.

Imprimir y presentar el cupón que corresponda a la Institución bancaria que recibirá el pago.

Al confirmar tu matrícula en forma presencial es obligatorio entregar el comprobante de pago, cualquiera haya sido la forma seleccionada (banco o Servipag).

3.- CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

3.1.- Matrícula presencial

Debes ratificar tu matrícula en el Campus donde se dicta la carrera: en Santiago, Curicó, Talca y Linares presentando los documentos obligatorios y firmar un registro. Los alumnos del Campus Santiago LBI deberán hacerlo en el Campus Santiago-Santa Elena.

PASO 1: CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA - Entrega de Documentos

- Presentar Cédula Nacional de Identidad y Tarjeta de Identificación PSU.
- Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Presentar cupón de pago que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula en el Banco, vía Web Pay o Servipag (no aplica para alumnos con gratuidad confirmada).
- Presentar colilla de matrícula para ser timbrada.
- Verificar que la Licencia de Enseñanza Media original estén ingresadas al Sistema o entregarla impresa.
- Los alumnos de las carreras del Área de la Salud deben firmar un registro en el que toman conocimiento de su obligación de vacunarse contra la Hepatitis B. Se habilitará un módulo de la carrera respectiva.
- Firmar el registro de matrícula (obligatorio).

PASO 2: FOTOGRAFÍA (Obligatorio para todos los alumnos)

En cada Campus, concurrir a las salas para tomarse la fotografía que se requiere para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), que entre otros servicios te permitirá acceder a la Biblioteca y para obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) para acceder a la rebaja de pasajes de la locomoción colectiva.

PASO 3: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales y tengan gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

PARA CARRERAS DE PEDAGOGÍA CON MENCIÓN EN ALEMÁN

Se debe certificar conocimientos de alemán nivel A2 según el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas con un certificado de la ZfA, del Goethe-Institut, del DAAD o de un Colegio Alemán perteneciente a la red de la ZfA. En caso contrario se debe participar en un curso intensivo de nivelación de alemán en el Instituto Goethe entre el 1 y el 28 de febrero en horario de 9 a 16:30 horas.

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta “en línea”)

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a los alumnos. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web con anterioridad a la confirmación presencial de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa.

3.2) MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un poder notarial otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente. El primer día de clases el alumno deberá presentarse en la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) para que le tomen la foto para la (Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE) y Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

3.3) MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL - ALUMNOS TALENTOSOS, CONVENIOS Y PROGRAMA PACE

Los alumnos seleccionados en este Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula los días **15, 16 Y 17 de enero de 2019**, en el Campus Talca. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

Los alumnos seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PSU y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

3.4) MATRÍCULA ALUMNOS “BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA” (BEA)

Los alumnos seleccionados deberán hacer efectiva su matrícula entre los días **15, 16 Y 17 de enero de 2019**, en el Campus que corresponda a su carrera. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

3.5) MATRÍCULA ALUMNOS PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula **entre los días 15, 16 Y 17 de enero de 2019** en el Campus Talca, para lo cual deben presentar la misma documentación indicada en 3.1 en los horarios definidos para los alumnos convocados.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine.

CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA**PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL****FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN SANTIAGO, CURICÓ, TALCA Y LINARES:**

Martes 15 de enero de 2019	de 09.00 a 18.00 horas.
Miércoles 16 de enero de 2019	de 09.00 a 18.00 horas.
Jueves 17 de enero de 2019	de 09.00 a 14.00 horas.

LUGARES DE MATRÍCULA:

CAMPUS SANTIAGO: Santa Elena 2222, San Joaquín, Santiago. (Línea 5 Metro, Estación Ñuble).

Carreras del Campus Santiago-Santa Elena

Derecho (Santiago)
Administración Pública
Ingeniería Comercial (Santiago)

Carreras del Campus Santiago-LBI

Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán
Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán
Pedagogía en Educación Media en Alemán

CAMPUS CURICÓ: Camino Los Niches S/Nº, KM 1, Curicó.

Ingeniería Civil en Computación
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil de Minas
Ingeniería Civil Mecatrónica
Ingeniería Civil Mecánica
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Civil Eléctrica

CAMPUS TALCA: ACCESO SUR, Avda. Lircay S/Nº, Talca

Administración Pública
Agronomía
Arquitectura
Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
Bioquímica
Contador Público y Auditor
Derecho
Diseño
Enfermería
Fonoaudiología
Ingeniería Civil en Bioinformática
Ingeniería Comercial
Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual
Ingeniería Informática Empresarial
Kinesiología
Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada
Medicina
Nutrición y Dietética
Obstetricia y Puericultura
Odontología
Psicología
Tecnología Médica

CAMPUS LINARES: María Auxiliadora 380, Linares, cerca del colegio Salesiano.

Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física
Pedagogía en Educación Media en Biología y Química
Pedagogía en Educación Media en Inglés
Pedagogía en Educación General Básica, mención Inglés
Pedagogía en Educación Parvularia, mención Inglés

4.- ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

(Obligatorio para quienes postulan a becas, créditos estatales o tienen beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar los alumnos convocados y de lista de espera y admisión especial que hayan postulado a las Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Aval del Estado y de quienes tengan el beneficio de gratuidad pendiente según el Ministerio de Educación en las siguientes fechas y lugares en las ciudades donde se dicta la carrera.

Martes 15 de enero de 2019 de 09.00 a 18.00 horas.
Miércoles 16 de enero de 2019 de 09.00 a 18.00 horas.
Jueves 17 de enero de 2019 de 09.00 a 18.00 horas.

Entre el 18 y el 24 de enero de 2019 se continuará acreditando a los alumnos de acuerdo a los horarios previamente asignados.

HORARIOS: Jornada Mañana: 09.00 a 12.30
Jornada Tarde: 14.30 a 18.30 hrs.

LUGARES:

Santiago: Auditorio del Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín.

Curicó: Campus Curicó (Los Niches).

Talca: Complejo Tecnológico de Autoaprendizaje, Campus Talca, Avda. Lircay s/n.

Linares: Campus Linares, María Auxiliadora 380, al costado norte del Colegio Salesiano, Linares.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 20.00 horas del jueves 17 de enero de 2019.

FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULA:

Viernes 18 de enero de 2019 de 10.00 a 17.00 horas.
Lunes 21 de enero de 2019 de 09.00 a 18.00 horas.
Martes 22 de enero de 2019 de 9.00 a 12.00 horas.

LUGARES:

Santiago: Los alumnos cuyas carreras se imparten en el Campus Santiago deben concurrir a Santa Elena 2222, San Joaquín, en las mismas fechas y horarios.

Talca: Avenida Lircay S/N°, Talca, entrada por acceso sur.

Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados indicadas en 3.1

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA - LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Publicada la convocatoria de Lista de Espera, la Dirección de Acceso a la Educación Superior inscribirá a los alumnos que se encuentren en las respectivas listas de espera en lugares inferiores al último convocado, para completar las eventuales vacantes que se pudieran producir.

Se confeccionará una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA** en todas las carreras. De producirse una vacante, se comunicará telefónicamente al interesado que se haya inscrito en las listas adicionales, quien será convocado por **estricto orden de puntaje para que concurra a hacer efectiva la matrícula en el horario que sea citado. Si éste no se presenta, se entenderá que renuncia a su cupo.**

El formulario de postulación lo debes obtener en www.matriculautalca.cl y presentarlo el miércoles 23 de enero de 2019 entre las 09.00 y 12.00 horas, en la Dirección de Acceso a la Educación Superior, en Avenida Lircay S/N°, Talca o enviarlo a admision@utalca.cl en el mismo plazo.

MATRÍCULAS

LUGARES:

Santiago: Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín, para las carreras que se imparten en dicho Campus.

Talca: Avenida Lircay S/N°, Talca, entrada por acceso sur.

Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados indicadas en 3.1

FECHA Y HORARIO:

23 de enero de 2018, de 09.00 a 18.00 horas.

24 de enero de 2018, de 09.00 a 18.00 horas.

5.- POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formulario de postulación para las Becas UNIVERSIDAD DE TALCA se obtienen en www.matriculautalca.cl y se entregan en el Campus Talca entre el 15 y el 24 de enero de 2019.

6.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

DERECHO A RETRACTO - 14 al 24 de enero de 2019.

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el artículo 3 ter de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer este derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y entregarlo ante la Dirección de Acceso a la Educación Superior en el Campus Talca en los correspondientes horarios de atención.

El formulario podrá obtenerlo en la página www.matriculautalca.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año **sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones**, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad de Talca por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y g) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera en la misma Universidad de Talca tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.

- La Universidad de Talca rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una de sus carreras en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.
- Los alumnos que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas Escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 28 de enero de 2019 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet de la Universidad de Talca. Recibirás las instrucciones para obtener tu certificado y claves mediante e-mail a la dirección que has registrado al momento de matricularte.

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dirección de Acceso a la Educación Superior

matriculautalca@utalca.cl

admision@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2019

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

1.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS MARTES 15, MIÉRCOLES 16 Y JUEVES 17 DE ENERO DE 2019.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de Convocados de cada carrera, así también los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica (BEA) y PACE de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la Universidad Católica del Maule (UCM).

1.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: DÍAS VIÉRNES 18 Y SÁBADO 19 DE ENERO DE 2019.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la **lista de espera**, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el Primer Llamado. La lista de vacantes se publicará el día jueves 17 de enero a las 21:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

1.3. TERCERA ETAPA, MATRÍCULA REPOSTULACIONES: DESDE EL DÍA LUNES 21 HASTA EL JUEVES 24 DE ENERO DE 2019.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará el día sábado 19 de enero a las 21:00 hrs. una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad www.ucm.cl

2. HORARIOS DE MATRÍCULA:

2.1 Virtual: Página Web www.ucm.cl

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

* **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día martes 15 de enero de 2019 y hasta las 17:00 horas del jueves 17 de enero de 2019.

* **Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día viernes 18 de enero de 2019 y hasta las 17:00 horas del día sábado 19 de enero de 2019.

2.2 Presencial

* **Primera Etapa:** martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero de 2019 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.

* **Segunda Etapa:** viernes 18 y sábado 19 de enero de 2019 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.

* **Tercera Etapa:** En caso de existir vacantes disponibles se atenderán los días lunes 21 hasta el jueves 24 de enero de 2019 de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Dirección

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad Católica del Maule efectuará el Proceso de Matrícula en 5 pasos que podrá realizar de forma remota o presencial, o combinando las dos opciones, según se indica más abajo

Paso 1: Validación de datos personales

Los postulantes seleccionados deben ingresar a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula. Allí deberá revisar, completar, validar sus datos personales, e informar datos del tutor económico.

Para el caso de quienes no tengan acceso a internet, se dispondrá de computadores en los campus durante los días de matrícula.

Paso 2: Pago de matrícula

Desde la página web (seguido del paso 1) descargar e imprimir el comprobante de pago para cancelar el arancel de matrícula en Banco BCI, Servipag o pagar en línea a través del botón de pago habilitado en el mismo portal de admisión. En caso de ser beneficiado (a) con la gratuidad de estudios, deberá imprimir la constancia habilitada en el sistema.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la Universidad Católica del Maule ofrece tres modalidades:

- **Pago en Banco BCI:** 1º) Imprimir Comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado.
- **Pago en Servipag:** 1º) Imprimir Cupón de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado.
- **Pago a través del Botón de pago:** 1º) Seleccionar botón "pagar en línea" habilitado en el sitio web, 2º) aceptar monto de matrícula a cancelar, 3º) Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag), 4º) Guardar e imprimir el comprobante de pago en PDF y enviarlo a través del sitio web.

Los que deseen concretar su matrícula completamente on line deben escanear y enviar la constancia de gratuidad o el comprobante de pago cancelado, cualquiera sea la modalidad cursada. En el caso de los postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviarlo como se indica.

Quienes deseen ratificar su matrícula de forma presencial, deben imprimir su comprobante de pago, cualquier sea la vía que elijan, y acercarse a los campus indicados en los horarios señalados.

Paso 3: Ratificación de matrícula

Los postulantes deben presentarse en los horarios y fechas indicadas y formaliza su matrícula a través de la firma del contrato y pagaré-mandato, presentando el comprobante del pago efectuado, cualquiera sea la modalidad cursada, o la constancia de gratuidad o Beca Vocación de Profesores. Quienes tomaron la opción on line, deben enviar su comprobante de pago como se indica en el paso anterior, y realizar el trámite del pagaré en marzo.

Junto a esto deberán entregar:

- 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad, ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Educación Física**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.

Paso 4: Fotografía

Los postulantes deben dirigirse al lugar indicado en el campus para tomarse la fotografía para la TNE. Los postulantes que tomen la opción on-line deberán realizar este trámite en marzo.

Paso 5: Acreditación Socioeconómica

Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.becasycreditos.cl, del Ministerio de Educación, deberán presentar necesariamente en los lugares habilitados para el proceso de matrícula entre los días **martes 15 al jueves 24 de enero de 2019 (excepto domingo 20 de enero de 2019)**, toda la documentación de respaldo de acuerdo a la información entregada en dicha postulación, según corresponda. El horario de atención será desde el martes 15 al lunes 21 de enero de 2019 continuado de 09:00 a 17:00 hrs. y el martes 22 al jueves 24 de enero de 2019 en horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 hrs.

La documentación de acreditación socioeconómica deberá ser entregada en los lugares habilitados:

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesiología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica con mención Talca, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana

y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Electrónica, Auditoría Talca (vespertina), Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (Vespertina), Construcción Civil (Vespertina), Ingeniería Comercial, Sociología, Derecho, Tecnología Médica, Química y Farmacia, Ingeniería en Estadística, Trabajo Social Sede Talca.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social, Educación Parvularia con mención, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó, Administración Pública y Auditoría Curicó (vespertina).

Los postulantes que desarrollen totalmente su matrícula a distancia, a inicio de clases en el **mes de marzo**, deberán formalizarla a través de la firma del contrato, pagaré-mandato y entregar adicionalmente los siguientes documentos:

- 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.

Todo estudiante que se matricula en la Universidad Católica del Maule deberá rendir pruebas de diagnósticos en las áreas de lenguaje, matemática, inglés y habilidades académicas.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 98 o superior, conexión a Internet con Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox 3.0 o superior o Acrobat Reader 6.0, e impresora.

*** Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Promoción: (71) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2019 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

www.ucsc.cl

1.- SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl

2.- RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 14 de enero 2019, en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl.

3.- ETAPAS DE MATRÍCULA

a) Primera etapa de matrícula (Postulantes Convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC y del Programa PACE:

Período de matrícula : 15,16 y 17 de enero 2019.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.

Chillán
Instituto Tecnológico
Arauco 449

Los Ángeles
Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete
Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (Lista de Espera)

El día viernes 18 de enero de 2019, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles en la página web de la Universidad www.ucsc.cl.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares que hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica y del Programa PACE, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula : 18 y 19 de enero de 2019.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**

Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.

Chillán

Instituto Tecnológico

Arauco 449

Los Ángeles

Instituto Tecnológico

Caupolicán 276

Cañete

Instituto Tecnológico

Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados en la primera etapa.

4.- PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

a) Matrícula Presencial

Para matricularse el postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados anteriormente. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

Documentación:

Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante (o su representante) deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (Fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en cuyo caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Si cancela con cheque, este documento debe ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción (\$90.000 total o en 3 cuotas de 30.000, pagando 1 de 3), cuando corresponda.

Los postulantes beneficiarios de la Gratuidad Universitaria sólo deberán validar su opción de matricularse, sin necesidad de pagar el Derecho Básico de Matrícula.

b) Procedimientos de Matrícula No Presencial

Matrícula en Línea (www.ucsc.cl)

Mediante la Matrícula en Línea el postulante podrá matricularse siguiendo los siguientes pasos:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Concretar su matrícula mediante el pago del Derecho Básico de Matrícula
- Obtener la documentación necesaria para acreditar la matrícula.

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realiza a través de Tarjeta de Crédito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRÍCULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (Convocados)	15,16 y 17 de enero de 2019	Hasta el 17 de enero de 2019 a las 17:00 hrs.
Segunda etapa (Listas de Espera)	18 y 19 de enero de 2019	Hasta el 19 de enero de 2019 a las 17:00 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 24 de enero de 2019, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
 Universidad Católica de la Santísima Concepción
 Alonso de Ribera 2850
 Altura Paicaví 3000
 Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

El procedimiento de Matrícula en Línea considera la incorporación de una fotografía carné en formato digital. Para este efecto, el estudiante deberá disponer de una fotografía carné digital con las siguientes características.

- Formato : JPG o JPEG
- Dimensiones : 200 x 250 pixeles.
- Ancho : 200 pixeles
- Largo : 250 pixeles
- Posición de la máquina : Vertical
- Peso : 50 -100 Kb
- Resolución : 100 pixeles como mínimo.
- Fondo : Color Blanco
- Contenido : Rostro, con número de RUT.

La incorporación de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

c) Matrícula exclusivo en puntos de pagos del Banco Estado (sólo primera etapa de matrícula)

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán matricularse en los siguientes puntos de pago:

- Serviestado
- Caja Vecina
- Pago en Línea Banco Estado (www.bancoestado.cl)

La utilización de estos puntos de pago se puede realizar exclusivamente los días 15,16 y 17 de enero de 2019 hasta las 16.30 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 24 de enero de 2019 a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los estudiantes que se matriculan por esta vía, deben enviar por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail	: agnavarrete@ucsc.cl
Asunto del Mail	: FOTO CARNÉ
Texto del Mail	: Escribir RUT del postulante
Formato	: JPG o JPEG
Dimensiones	: 200 x 250 pixeles.
Ancho	: 200 pixeles
Largo	: 250 pixeles
Posición de la máquina:	Vertical
Peso	: 50-100 Kb
Resolución	: 100 pixeles como mínimo.
Fondo	: Color Blanco
Contenido	: Rostro, con número de RUT

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

d) De la Renuncia a la Matrícula

Renuncia por retracto de matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra institución de educación superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula desde el 15 al 24 de enero de 2019, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.496 que establece Normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Renuncia en fecha posterior al periodo de retracto

Los estudiantes que decidan renunciar a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, en fecha posterior al retracto, podrán realizarlo a partir del 27 de febrero de 2019 a través del sitio web <http://portal.ucsc.cl/>. Es importante destacar que dicha renuncia se registrará de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad para el periodo académico 2019.

5.- ARANCELES DE LAS CARRERAS

Cuando corresponda, los postulantes podrán pagar el DERECHO BASICO DE MATRICULA 2019, en efectivo y con tarjeta de crédito o débito (\$90.000 total o en tres cuotas de \$ 30.000, pagando 1 de 3).

Los aranceles, correspondientes al año 2019, serán informados oportunamente en la página web de la Universidad www.ucsc.cl

Los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de alumno regular, cuando corresponda.

6.- INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante **gratuidad, becas o créditos**. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>

Para conocer sobre los beneficios internos de arancel y matrícula que entrega la UCSC y los resultados de los beneficios de arancel externos otorgados por el Mineduc visita la página <http://sube.ucsc.cl/>

En base a la información que entregó el estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica, y los datos que tiene el Estado, se calcula un ingreso del hogar a partir de la suma de los ingresos de todos sus integrantes. Además, se consideran las características de sus integrantes (niños, adultos mayores y discapacidad) para efectos de definir la clasificación final.

Solo aquellos estudiantes que al momento de revisar sus resultados de preselección se le indica que tienen información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en la Universidad, al momento de matricularse.

Para mayor información consultar documentación de respaldo en www.beneficiosestudiantiles.cl

Los postulantes que se matriculan mediante algún procedimiento no presencial, deben hacer llegar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica a la Unidad de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre, RUT, teléfono de contacto y correo electrónico del estudiante que está acreditando. Es necesario que verifique la recepción de los documentos enviados a la Unidad de Bienestar Estudiantil dentro de las fechas establecidas por la Universidad. Para tal efecto, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:

Teléfonos: 41 – 2345138 – 2345172 – 2345173 – 2345181 - 2345002

Correo Electrónico: secretariabe@ucsc.cl y gbravo@ucsc.cl

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRICULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO
UNIDAD DE ADMISIÓN

LINEA 800 **800-451-500**
TELEFONOS 41-2345764
 41-2345247
 41-2345123

admission@ucsc.cl
www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2019

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes vía PSU y PACE a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad www.uctemuco.cl, a partir de las 12,00 horas del día lunes 14 de enero de 2019.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Primera Etapa Matrícula Seleccionados	Martes 15, Miércoles 16 y Jueves 17 de enero de 2019 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. Se reitera que la información de seleccionados será publicada en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl el lunes 14 de enero a partir de las 12,00 horas.
Segunda Etapa Matrícula Lista de Espera y Repostulación	Viernes 18 y Sábado 19 de enero a partir de las 9:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el Jueves 17 de enero a partir de las 19:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl
	El sábado 19 de enero a partir de las 18:00 horas, se publicará en la página web de la Universidad www.uctemuco.cl las carreras que dispongan de vacantes para la etapa de repostulación. En esta etapa podrán participar sólo aquellos postulantes que no estén matriculados en esta u otra institución adscritas al Sistema Único de Admisión.

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

3. LUGAR DE LA MATRÍCULA: Campus San Francisco, Manuel Montt 56 en Temuco. Edificio Biblioteca.

4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia)

Sobre pago de matrícula

Los postulantes que no cuenten con el beneficio de gratuidad deberán cancelar el valor de la matrícula que se publicará prontamente.

Sobre pago TNE (Pase Escolar)

Durante el proceso de matrícula, se habilita módulo para gestionar el pago de la TNE. Valor referencia 2018 \$ 2.700

5. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

A los estudiantes que el MINEDUC solicita entrega de documentación, deberán realizar este proceso durante los días de matrícula presentando los antecedentes requeridos.

6. OTRAS FORMAS DE MATRÍCULA

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar personalmente su matrícula, existen las siguientes alternativas:

- Matrícula por poder:** si por razones justificadas el interesado no pudiese hacerlo, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que puede descargar <https://admission.uct.cl/preguntas-frecuentes/>, presentando además fotocopia de la cédula de identidad del postulante.

- b) **Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: Universidad Católica de Temuco
Rut: 71.918.700-5
Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66107105

Una vez efectuado el depósito, se deberá enviar escaneado el comprobante bancario a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y gmoreira@uct.cl *indicando claramente RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado y celular de contacto.*

Este proceso será válido sólo para la matrícula de seleccionados y lista de espera.

- c) **Por Transferencia Bancaria electrónica:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado realizando una transferencia electrónica a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre: Universidad Católica de Temuco
Rut: 71.918.700-5
Email: tesoreriauct@uct.cl
Banco BCI: Cuenta Corriente N° 66107105

Una vez efectuada la transferencia deberá enviar respaldo del documento, confirmación de la transferencia, RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado y celular de contacto a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl y gmoreira@uct.cl

Este proceso será válido sólo para la matrícula de seleccionados y lista de espera.

- d) **Estudiantes con gratuidad que no pagan matrícula, y se encuentran imposibilitados para realizar su matrícula personalmente,** deben descargar y completar formulario enviándolo a los siguientes correos: dara@uct.cl; cbeltran@uct.cl; bienestarestudiantil@uct.cl

Para los casos de las letras b), c) y d) una vez recibido el correo electrónico con los documentos e información señalada, un representante de la Universidad se contactará telefónicamente con el estudiante para concretar su matrícula. Luego, le será enviada la documentación, la que deberá ser firmada ante Notario. La devolución de los documentos debidamente legalizados ante Notario, se requiere a más tardar el día 24 de enero de 2019. La dirección de envío por correo certificado es:

MATRÍCULA 2019 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO
Manuel Montt 56 Campus San Francisco-Temuco.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.

Visita nuestro sitio <http://admission.uct.cl>

Informaciones

(45)2205555

Dirección de Admisión y Registros Académicos

Fonos (45) 2205655, 2203705, 2203821

Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil

Fonos (45) 2553860 – (45)2553861- (45)2553862 – (45)2205271

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página web: www.uctemuco.cl- 45-2205333

Dirección Campus San Francisco: Montt 056, Temuco, IX región



UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

INSTRUCCIONES GENERALES PROCESO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2019 UOH

A partir del mediodía del día lunes 14 de enero de 2019, la Universidad de O'Higgins publicará en su portal institucional www.uoh.cl las y los postulantes convocadas(os) para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2019. Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.uoh.cl

A continuación, se presentan las etapas y detalles del proceso:

1. LUGAR DE MATRÍCULA

Fecha	Lugar
15 a 24 de enero de 2019	Campus Rancagua UOH Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua, Región de O'Higgins

2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

I. PRIMER PERÍODO: SELECCIONADOS

Fecha	Horario
Martes 15 de enero	09:00 - 18:00 horas
Miércoles 16 de enero	09:00 - 18:00 horas
Jueves 17 de enero	09:00 - 14:00 horas

II. SEGUNDO PERÍODO: LISTA DE ESPERA

En este período se efectuará la matrícula de los(as) postulantes en lista de espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido. Quienes sean convocadas/os a matrícula, serán contactados directamente por la universidad.

Fecha	Horario
Viernes 18 de enero	09:00 - 16:00 horas
Sábado 19 de enero	09:00 - 14:00 horas
Domingo 20 de enero	09:00 - 14:00 horas

III. TERCER PERÍODO: LISTA ADICIONAL DE ESPERA

La UOH tiene contemplada la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado **Lista Adicional de Espera**, el cual sólo se podrá llevar a cabo si es que hubiese vacantes disponibles una vez concluido el segundo período de matrícula. **Este período estará dirigido solamente a los(as) postulantes que se encuentren en la lista de espera de la carrera respectiva y que no hayan sido llamados a matricularse en el primer o segundo período de matrícula en la misma carrera.** Quienes sean convocados/as a matrícula serán contactados directamente por la universidad.

Fecha	Horario
Lunes 21 de enero	08:30 - 17:30 horas
Martes 22 de enero	08:30 - 17:30 horas
Miércoles 23 de enero	09:00 - 13:00 horas
Jueves 24 de enero	09:00 - 13:00 horas

3. RETRACTO DE MATRÍCULA

Los(as) estudiantes que habiéndose matriculado en primer año para el período académico 2019 en una carrera de pregrado de la Universidad de O'Higgins y desistan de ello, deberán descargar desde el sitio www.uoh.cl el formulario de renuncia, que deben imprimir y completar, y una vez firmado entregarlo a la brevedad posible en el Lugar de Matrícula (ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo).

IMPORTANTE: Se retendrá hasta el 1% del valor del arancel anual a aquellos(as) estudiantes que presenten el comprobante de matrícula de la otra Institución de Educación Superior. Este trámite se podrá efectuar desde el día 15 al 24 de enero en los lugares indicados en el punto 1 del presente instructivo.

Por Ejemplo, si su carrera tiene un valor de \$2.500.000, la Universidad podrá retener como máximo \$ 25.000 del valor pagado de la matrícula.

4. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique, en primera instancia. Una vez que haya ingresado deberá realizar los siguientes pasos:

I. Creación de clave de acceso

El o la postulante deberá ingresar a la página web www.uoh.cl con su RUT y completar con la información que ahí se le indique. Una vez que haya ingresado, el sistema de matrícula le solicitará la creación de una clave personal, la cual le permitirá ingresar en las siguientes oportunidades al portal.

II. Elección de vía de ingreso

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de O'Higgins por distintas vías de ingreso y/o carreras, deberán seleccionar la opción que sea de su preferencia.

Es importante tener en cuenta que esta opción aparecerá sólo una vez.

III. Beneficios Estudiantiles

El sitio le indicará a la o el postulante si se encuentra pre-seleccionado/a o es potencial renovante para gratuidad y/o si fue seleccionado/a para acceder a algunas de las becas de arancel de la UOH.

En el caso de que el o la estudiante deba pagar matrícula y/o arancel, el sitio también le indicará los montos correspondientes.

IV. Actualización de datos personales

El sitio le solicitará a él o la postulante actualizar datos personales y familiares en los siguientes pasos: Información Personal e Información Académica y Familiar.

V. Declaración de voluntad

El o la postulante deberá leer y aceptar que ha recibido información referida a la normativa vigente y los reglamentos de la Universidad de O'Higgins, autorizar para contactarlo vía correo electrónico y a su teléfono celular, y autorizar que la UOH solicite información adicional a otros servicios públicos. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

VI. Pago de derecho básico de matrícula

En el caso de que él o la postulante deba pagar el derecho básico de matrícula, deberá seleccionar la modalidad de pago.

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- b. Si selecciona cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario. Deberás entregar el cupón de pago en el lugar de matrícula o enviarlo por correo electrónico a finanzas@uoh.cl. Adicionalmente se contará con sistema de pago POS en el lugar indicado en el punto 1.

VII. Pago de arancel

En el caso de que él o la postulante deba pagar o acreditar el pago de su arancel de carrera deberá seleccionar la modalidad de pago, según:

A) Pago único

- a. Si selecciona el pago vía web, deberá acceder al sitio de pago externo y seguir los pasos ahí indicados.
- b. Si selecciona la opción cupón de pago, deberá descargar el cupón y presentarlo en cualquier caja del Banco Santander en horario bancario.

B) Pagaré, si se encuentra en proceso de postulación a Beneficios Estudiantiles MINEDUC deberá elegir esta opción o también si desea pagar el arancel en cuotas:

1. Una vez seleccionada esta opción, deberá imprimir pagaré.
2. Deberá completar los datos requeridos, tanto del suscriptor, como del aval.
3. Cuando él o la postulante sea menor a 18 años, el pagaré deberá incluir los datos del representante legal. También deberá ser firmado por un aval, el cual deberá ser el tutor legal del o la postulante.

El suscriptor, aval y el representante legal no pueden ser la misma persona.

4. El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta con calidad de impresión óptima. No se aceptarán pagarés con manchas, borrones ni enmiendas de ningún tipo.
5. Debe entregar pagaré en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo. Si tiene algún impedimento de fuerza mayor para entregar el pagaré o reside fuera de la Región de O'Higgins, deberá enviar el pagaré por correo certificado a **Mujica 370 (ex 354), Rancagua**, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío deberá ser escaneado y enviado al correo pagare@uoh.cl dentro de los plazos estipulados para cada periodo de matrícula. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

5. ATENCIÓN PRESENCIAL

En el caso de postulante(s) que requiera(n) asistencia en su proceso de matrícula o necesiten resolver dudas de manera presencial, podrán acercarse a las dependencias de la Universidad (señaladas en el punto 1 del presente instructivo), donde la UOH dispondrá de un Centro de Atención y Orientación para:

- I. **RECEPCIÓN E INFORMACIÓN:** en este espacio, las(os) postulantes podrán recibir orientación sobre el proceso e imprimir el material necesario en caso de ser requerido.
- II. **RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:** en este espacio se recepcionarán los documentos de pagaré que le permitirán activar la matrícula.

6. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

Para acceder a este beneficio las y los postulantes **sin TNE de Educación Superior**, deben acudir a la toma de fotografía digital que se realizará en forma paralela al proceso de matrícula los días 15, 16 y 17 de enero en el lugar señalado en el punto 1 del presente instructivo, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

En el caso de los(as) postulantes que se matriculen en el segundo y tercer período de matrícula, deberán concurrir a tomarse la fotografía a la oficina de TNE. Las direcciones y horarios de atención se deben revisar en <http://www.tne.cl>

En el caso de los(as) postulantes que ya poseen TNE de Educación Superior, deben realizar el trámite de reposición directamente en las oficinas de TNE- JUNAEB. Las direcciones y horarios de atención se deben revisar en <http://www.tne.cl>

Los(as) postulantes que residan fuera de la VI Región, deben acudir a la oficina de atención TNE más cercana. Las direcciones y horarios de atención se deben revisar en <http://www.tne.cl>

7. TOMA DE FOTOGRAFÍA PARA TARJETA UNIVERSITARIA INTELIGENTE (TUI)

Para efectos de la entrega de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) del o la postulante, durante el proceso de matrícula se tomará una fotografía personal, en la ubicación señalada en el punto 1 del presente instructivo.

Si él o la postulante es de fuera de la Región de O'Higgins o no se puede acercar al Campus, se podrá tomar la fotografía en el mes de marzo de 2019.

8. CASOS ESPECIALES DE MATRÍCULA

I. Postulante menor de edad

En caso de que la o el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por la o el postulante. También deberá ser firmado por un aval.

El suscriptor, aval y representante legal no pueden ser la misma persona.

II. Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero NO puede dirigirse al Campus de la universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si la o el postulante elige pagar su arancel en cuotas, pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un **Poder Notarial Amplio**. Aquella persona deberá presentar toda la documentación exigida en Notaría, incluida la fotocopia de su cédula de identidad por anverso y reverso, además de la del postulante.

Poder Notarial Amplio: debe especificar que es para firma de Pagaré o Documento Valorado. Este poder es el ÚNICO que permite adquirir un compromiso económico en nombre de la o el postulante, que debe presentar en notaría para dicho trámite.

III. Postulante de fuera de la región de O'Higgins y de regiones extremas o en situación de fuerza mayor:

Las(os) postulantes que no entreguen pagaré presencialmente por estar fuera de la región de O'Higgins o en situación de fuerza mayor, deberán enviar el pagaré por correo certificado a Mujica 370 (ex 354) Rancagua, a nombre de Dirección de Finanzas UOH, indicando claramente en el sobre: nombre, rut y carrera en el remitente. El comprobante de envío del pagaré deberá ser escaneado y enviado a pagare@uoh.cl. El plazo máximo para entregar o enviar el pagaré es el último día del periodo de matrícula respectivo (ver punto 2. CALENDARIO DE MATRÍCULA).

Mayores Informaciones

Centro de Información al Estudiante
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua
2 29030025
admission@uoh.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2019

Los estudiantes seleccionados para ingresar a alguna de las carreras de la Universidad de Aysén, encontrarán en el presente documento la información necesaria para cumplir con el Proceso de Matrícula. Estos procedimientos son exclusivamente para estudiantes que ingresarán a la Universidad de Aysén vía Admisión Regular.

El Proceso de Matrícula será de manera presencial en los lugares que la Universidad establezca para ello. Para hacer efectiva una matrícula, el postulante debe presentarse en la Universidad de Aysén, dentro del periodo en que se encuentre convocado, con toda la documentación requerida.

NOTA: Aquellos estudiantes que ingresan a nuestra universidad vía Admisión Especial deberán ceñirse a los procedimientos comunicados a través de la página web www.uaysen.cl

1. RESULTADOS Y CALENDARIO DE MATRÍCULA

- **Primer Período de Matrícula**

15 al 17 de enero de 2019

En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seccionados por cada carrera. Este proceso se llevará a cabo los días martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero, en horario continuado de 09:00 a 18:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará el listado de seleccionados el día lunes 14 de enero a partir de las 12:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

La no asistencia a la matrícula de un convocado seleccionado implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitírsele un reclamo posterior.

- **Segundo Período de Matrícula**

18 al 21 de enero de 2019

Los estudiantes que se encuentren en la Lista de Espera de cada carrera podrán hacer efectiva su matrícula entre el viernes 18 y el lunes 21 de enero en el siguiente horario:

Viernes	18	09:00 a 13:00 hrs. y 15:00 a 18:00 hrs.
Sábado	19	09:00 a 13:00 hrs. y 15:00 a 18:00 hrs.
Domingo	20	CERRADO
Lunes	21	09:00 a 13:00 hrs. y 15:00 a 18:00 hrs.

La Universidad de Aysén publicará este listado el día viernes 18 de enero a partir de las 12:00 hrs., en su página web www.uaysen.cl

- **Tercer Período de Matrícula**

22 al 25 de enero de 2017

De existir vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a repostulación a través de la página web www.uaysen.cl

La matrícula de los repostulantes se realizará entre los días martes 22 y jueves 24 en horario de 09:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 18:00 hrs.

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes que se presenten en la Universidad de Aysén para formalizar su Matrícula, deberán realizar los siguientes pasos, hasta completar el proceso:

- **Paso 1 – Verificación del Estudiante**

Para verificar que el estudiante se encuentra en el Listado de Seleccionados por cada carrera, deberá exponer los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad
- Certificado de Nacimiento
- Enfermería y Obstetricia: Todos los postulantes deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, con sus Jefes de Carrera, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

- **Paso 2 – Pago de Matrícula**

La Universidad de Aysén contará con una Caja de Pago, donde el estudiante podrá hacer efectivo el pago de su matrícula, entrega de Pagaré Anual de la Carrera y pago Tarjeta TNE.

A los estudiantes que corresponda, se le entregará un pagaré que compromete el pago de arancel anual de la carrera, el cual deberá entregar completo y legalizado antes de pasar al Paso 3. Los postulantes podrán también descargar el pagaré de la página web www.uaysen.cl

Postulante menor de edad:

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré deberá ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista. El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a matricularse:

Si el postulante no puede concurrir personalmente a matricularse, deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Simple. Este poder debe especificar que autoriza formalizar la matrícula del postulante en la Universidad de Aysén. Respecto del pagaré, el postulante deberá descargarlo de la página web www.uaysen.cl y firmarlo ante una Notaría, para que sea presentado en el proceso de matrícula por su representante.

Los valores de matrícula y arancel de carrera serán publicados en la página web www.uaysen.cl

- **Paso 3 – Ficha de Matrícula**

Todos los estudiantes deberán completar la Ficha de Matrícula de manera obligatoria.

- **Paso 4 – Acreditación Estudiantil**

En este paso los estudiantes podrán:

- Entregar antecedentes para la acreditación socioeconómica: aquellos estudiantes que hayan quedado preseleccionados a gratuidad o becas del estado y se les solicite este trámite, deberán presentar la documentación solicitada.
- Postular a las Becas de la Universidad de Aysén.

- **Paso 5 – Diagnóstico**

Los estudiantes deberán rendir prueba de diagnóstico en los días y horarios que se informarán para cada carrera, entre el lunes 21 y el viernes 25 de enero de 2019.

3. LOCALES DE MATRÍCULA

Las matrículas se realizarán en las dependencias de la
UNIVERSIDAD DE AYSÉN:
CAMPUS RÍO SIMPSON
Obispo Vielmo, #62, Coyhaique.

4. RETRACTO O RENUNCIA A LA MATRÍCULA

- **Retracto**

De acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores, el estudiante que habiéndose matriculado para el año académico 2019 en una carrera de la Universidad de Aysén y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, podrá ejercer el derecho a retractarse de su matrícula en la universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto, deberá concurrir entre el 15 y el 24 de enero de 2019 al local de matrícula de la Universidad, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 hrs.

Para completar este trámite, deberá presentar una carta de retracto, el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior y solicitar la devolución del pago de matrícula y pagará.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admision@uaysen.cl

- **Renuncia**

Se encuentran en esta situación aquellos estudiantes que renuncien a su matrícula 2019 en el periodo del 15 al 24 de enero, pero que no se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, o aquellos que renuncien en fecha posterior al 24 de enero y hasta el 02 de marzo.

Los estudiantes:

- Deberán presentar una carta de renuncia en las oficinas de la Universidad de Aysén, la cual podrán descargar de la página web www.uaysen.cl
- No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2019.

En aquellos casos en que el estudiante no pudiera realizar personalmente el trámite, podrá enviar la documentación escaneada al correo electrónico admision@uaysen.cl que este correo no se corte

5. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

- **Becas MINEDUC, Becas JUNAEB y Gratuidad:**

Los postulantes a la Universidad de Aysén podrán acceder a todas las becas otorgadas por el Estado y a la gratuidad, siempre que cumplan con los plazos de postulación y a los requisitos de las mismas.

- **Becas Internas:**

- a. **Beca Universidad de Aysén**

Beca de arancel para estudiantes de menores ingresos según el Registro Social de Hogares, que contempla un aporte del 100%, 75% o 50% del arancel real de la carrera.

Esta beca es incompatible con la gratuidad y otras becas de arancel, otorgadas por el MINEDUC u otra institución.

b. Beca de Residencia

Beca orientada a los estudiantes de otras regiones del país y el extranjero, que no cuentan con los recursos económicos para costear una residencia en la ciudad de Coyhaique.

Esta beca es incompatible con el Programa de Residencia Familiar de la JUNAEB.

NOTA: La postulación de ambas becas internas se realiza durante el período de matrícula, en la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil.

6. MAYORES INFORMACIONES

Aquellos estudiantes que requieran mayor información o tengas dudas del proceso de matrícula, podrán hacerlo a través de los siguientes medios:

**UNIDAD DE ACCESO Y
DESARROLLO ESTUDIANTIL**

CAMPUS RÍO SIMPSON
Obispo Vielmo #62, Coyhaique
Teléfonos: 67-2332201 – 67-2332237
Correo: admision@uaysen.cl

IMPORTANTE: La Universidad de Aysén se reserva el derecho de modificar los siguientes procedimientos en virtud de situaciones emergentes. Lo anterior se informará oportunamente en la página web www.uaysen.cl



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULAS

A. RESULTADO DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados de su proceso de admisión 2019 en su sitio web institucional, www.udp.cl, el **Lunes 14 de enero** a partir de las 12.00 horas.

Se informarán los resultados de los seleccionados por cupos regulares, por vacantes supernumerarias y listas de espera.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA

La matrícula es el proceso a través del cual el postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Diego Portales. La universidad dispone de tres modalidades de matrícula: presencial, por poder y desde regiones.

1. Matrícula Presencial

Para matricularse, el estudiante convocado deberá presentarse junto a su sostenedor económico, en los lugares indicados según carrera, en los días y horarios que correspondan (ver puntos A, B Y C), y realizar los siguientes pasos:

1.1 Presentar Documentación del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media (se debe presentar certificado original o copia legalizada) En caso de presentar el certificado original la universidad conserva una copia simple. La UDP no se queda con documentos originales de los postulantes.
- Certificado de Nacimiento con el nombre de los padres (sólo si el alumno es menor de 18 años).

1.2 Presentar Documentación del sostenedor económico

Si es el padre o la madre:

- Cédula de Identidad Vigente.

Si el sostenedor económico es otra persona distinta al padre o la madre los requisitos mínimos que debe cumplir son:

- Ser mayor de 18 años.
- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.
- Tener residencia permanente en Chile
- No tener deuda pendiente con la UDP.

1.3. Firma de contrato y pagaré

El estudiante y su sostenedor económico deberán firmar un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Condiciones Generales de Matrícula y Pagaré, incluyendo, junto a la firma su huella digital. No debe ser llenado en el pagaré, el monto ni la fecha de vencimiento, puesto que se firman por única vez y serán válidos durante toda la permanencia del estudiante en la UDP.

Si el estudiante es menor de 18 años, el padre o la madre deberán firmar en su representación y deberá presentar certificado de nacimiento del estudiante donde aparezca el nombre de los padres. En caso de tener un Tutor Legal, éste deberá acreditarse como tal. Se deberá firmar además, Autorización Voluntaria para envío de documentos electrónicos y Declaración de Salud.

1.4. Pago de Matrícula, Pase Escolar y arancel

Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar, al momento de matricularse, la matrícula y opcionalmente el pase escolar. Ambos valores deberán ser cancelados al contado inmediatamente después de la firma de los documentos de matrícula.

Sólo estarán exentos del pago de la matrícula quienes hayan obtenido la Beca Puntaje Nacional UDP, la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluyen el pago de la matrícula) o quienes tengan el beneficio de gratuidad.

El arancel anual de la carrera, se paga hasta en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimientos los días 1, 10 ó 20 de cada mes. El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera. El pago total al contado del arancel anual tiene un 3% de descuento si se paga hasta el 31 de enero 2019.

La matrícula no quedará formalizada hasta completar todos los procedimientos anteriores.

1.5. Documentos que se entrega al alumno matriculado:

- Copia del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Copia de las Condiciones Generales de Matrícula.
- Copia de la Autorización Voluntaria para envío de documentos electrónicos.
- Correo Institucional.

1.6. Toma Fotográfica Tarjeta UDP y Pase Escolar:

Para disponer oportunamente de la Tarjeta Inteligente Portaleana (TIP) y el Pase Escolar, los estudiantes que opten por realizar su matrícula de manera presencial, deberán tomarse una fotografía en los lugares dispuestos por la UDP en los locales de matrícula. **Este servicio no tiene costo para el postulante.**

La TIP es el medio oficial de identificación al interior de la universidad y el que permite usar el sistema de biblioteca, gimnasio y otros servicios. Más información sobre la TIP en: <http://estudiantes.udp.cl/credencial-tip/>

El Pase Escolar es un beneficio que otorga el Ministerio de Educación a todos los alumnos regulares que estudien en una institución de educación superior reconocida, que asigna anualmente un beneficio de tarifa rebajada para la locomoción colectiva. Quienes no hagan el trámite durante este período podrán realizarlo en marzo en los lugares que disponga la JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar). Más información en: <http://tde.tne.cl/>

2. Matrícula por Poder

Si el postulante seleccionado no puede concurrir al local de matrícula que le corresponde, podrá ser representado por otra persona autorizada por **poder firmado ante Notario**. Esta persona deberá presentar la documentación requerida del postulante (1.1) y tendrá la facultad de firmar el contrato y pagaré en su representación. Deberá adjuntar su propia cédula de identidad vigente. El procedimiento de matrícula por poder contempla los mismos aspectos mencionados en la matrícula presencial.

3. Matrícula desde Regiones

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula los postulantes seleccionados en la UDP que vivan en cualquier región del país, excluidas la V y VI región, quienes deberán realizar el trámite en forma presencial. Los requisitos de este sistema de matrícula son los siguientes:

3.1. Envío de documentación digital

El postulante deberá enviar al correo electrónico matriculas@udp.cl fotocopia digitalizada de los siguientes documentos:

Del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de nacimiento con el nombre de los padres. (sólo si es menor de 18 años)
- **Número telefónico para contacto.**

Del Sostenedor Económico

Si es el padre o la madre:

- Cédula de Identidad Vigente.

Si el sostenedor económico es otra persona distinta al padre o la madre los requisitos mínimos que debe cumplir son los siguientes:

- Ser mayor de 18 años.

- Cédula de Identidad Vigente.
- Acreditación de ingresos mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo, liquidación de pensiones o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, según corresponda.
- Tener residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la UDP.

3.2. **Formalización de la Matrícula**

- Una vez recibido el correo electrónico con los documentos señalados, un representante de la Universidad se contactará con el estudiante por teléfono para concretar su matrícula.
- Luego le serán enviados a su correo electrónico para impresión: Contrato, Condiciones Generales y Pagaré, los que deberán ser firmados ante notario, más la Autorización Voluntaria y Declaración de Salud. Se debe tener presente que no debe ser llenado en el pagaré, el monto ni la fecha de vencimiento.
- Los alumnos que se matriculen desde regiones deberán pagar la Matrícula en www.udp.cl Pagos On-line.
- Los documentos originales firmados ante notario más la Autorización Voluntaria, Declaración de Salud y comprobante de pago de Matrícula, deberán ser enviados por medio de una empresa de correos certificado que asegure la entrega en Santiago al día siguiente. Los documentos deben ser enviados a la dirección:

Universidad Diego Portales - Matrícula Regiones
Av. Manuel Rodríguez Sur 343- Comuna Santiago
Santiago

- El plazo de recepción de documentos para los alumnos convocados en el primer período de matrícula será hasta el 17 de enero de 2019, a las 16.00 horas. Quienes sean convocados con posterioridad a esta fecha (listas de espera) tendrán un plazo de 24 horas para hacer llegar la documentación.
- **Sólo se considerará que el alumno se encuentra matriculado una vez que se recepcionen los documentos debidamente firmados.**

Los alumnos que realicen el trámite de matrícula por poder o desde regiones deberán tomarse la fotografía para la Tarjeta UDP en la biblioteca de la universidad y la del Pase Escolar en los lugares que establezca la JUNAEB, ambas durante el mes de marzo.

Los postulantes que no cumplan con alguna de las tres modalidades de matrícula mencionadas anteriormente, en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida. La vacante liberada se adjudicará de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

4. **LISTA DE ESPERA y LISTA ADICIONAL DE ESPERA**

A las 20:00 horas del jueves 17 de enero, la Universidad Diego Portales publicará en su sitio web, www.udp.cl, las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las listas de espera, que deberán ratificar su matrícula el viernes 18 de enero, entre las 9:00 y 14:00 horas exclusivamente en calle Manuel Rodríguez Sur 361, 1er. Piso, Santiago, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. Se considerará que quienes no acudan en el horario señalado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

En caso que la universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera (LAE)** -las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse o llamar a **repostulación**, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. La repostulación está destinada a estudiantes que no estén matriculados en alguna de las universidades adscritas al sistema único de admisión. Las personas que participen en cualquiera de estos sistemas de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación. Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

5. ASISTENCIA A LOS POSTULANTES

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la matrícula u otros antecedentes relacionados a las carreras y sistemas de admisión de la UDP, se puede consultar a través de los siguientes medios:

- Página web: En la sección admisión del sitio web institucional <http://www.admision.udp.cl/> se encuentra mayor información sobre cada uno de los procedimientos mencionados y preguntas frecuentes.
- Servicio integral de asistencia telefónica con información de carreras, beneficios, matrículas, aranceles (562-6762020). El servicio estará disponible en los mismos horarios de atención de público durante todo el proceso de postulación y matrículas.
- Atención personal en Oficinas de Admisión (Manuel Rodríguez Sur 343, metro Toesca) de lunes a jueves entre las 9.00 y 18.00 horas y viernes entre 9.00 y 17.00 horas.
- Feria del Postulante, dónde se entregará información sobre el proceso de admisión, carreras, becas y beneficios y sistema de matrícula de la universidad.
26 al 29 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas.
Lugar: Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324, Santiago)

6. CALENDARIO

- Resultados de selección:
14 de enero 2019, 12.00 horas (www.udp.cl)
- Primer Período de matrícula:
Martes 15 de enero 2019, 9:00 a 18:00
Miércoles 16 de enero 2019, 9:00 a 18:00
Jueves 17 de enero 2019, 9:00 a 14:00
- Segundo Período de matrículas:
Viernes 18 de enero al jueves 24 de enero 2019 (listas de espera, listas adicionales de espera y repostulación, si se estima necesario). Consultar horario en www.udp.cl
- Retractos: martes 15 al jueves 24 de enero 2019

7. LOCALES DE MATRICULA del 15 al 17 de enero de 2019

La Universidad Diego Portales dispondrá de tres sedes para el primer período de matrícula:

A. Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)

Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades

Ciencia Política

Sociología

Licenciatura en Historia

Arquitectura

Artes Visuales

Diseño

Derecho

Psicología

B. Edificio de Aulas (Av. Ejército 326)

Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Ingeniería Civil Plan Común

Ingeniería Civil Industrial

Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones

Ingeniería Civil en Obras Civiles

Ingeniería Comercial
Ingeniería en Control de Gestión
Contador Auditor-Contador Público

C. Centro de Deportes (Av. Manuel Rodríguez Sur 361- 1er. piso)

Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Medicina
Odontología
Enfermería
Tecnología Médica
Obstetricia y Neonatología
Kinesiología
Periodismo
Publicidad
Literatura Creativa
Pedagogía en Educación General Básica
Pedagogía en Educación Parvularia
Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo
Pedagogía en Inglés

Para el segundo período de matrícula (18 al 24 de enero), la universidad dispondrá de una sede de matrícula para todas las carreras, ubicada en Av. Manuel Rodríguez Sur 361- 1er. piso.

Mayores Informaciones:

Dirección de Admisión

Av. Manuel Rodríguez Sur 343, Oficina 208-Metro Toesca
admisión@udp.cl
Teléfonos: 2 26762020 – 2 26762015

Subdirección de Matrículas

matriculas@udp.cl
Teléfonos: 2 22130320 - 2 22130324 - 2 22130326



UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU)

Universidad Mayor publicará los resultados de su proceso de Admisión 2019 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del lunes 14 de enero de 2019, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal www.umayor.cl y en el portal www.umayortemuco.cl.
- A partir de las 23:00 horas del lunes 14 de enero de 2019, la totalidad de los resultados de admisión de todas las Universidades del Consejo de Rectores y de las 14 Universidades Privadas adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA) se publicarán en el portal www.demre.cl y www.umayor.cl (link a DEMRE).

II. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

2.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL MÓDULO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA:

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos en admisión:

- Cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de educación media chilena original o fotocopia legalizada (puede imprimir original desde www.ayudameduc.cl).

Firmar en módulo de admisión y matrícula el compromiso de salud para carreras del área de la salud humana y carreras de la escuela de educación.

En este módulo el sistema SAP asignará automáticamente las Becas y Beneficios UM 2019, cuando corresponda. Además se firmarán las constancias de becas y beneficios U.Mayor recibidos.

2.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor deberán pagar:

- a) **Derecho de Matrícula:** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.
- b) **Arancel de Carrera:** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera, independiente del número de asignaturas que el estudiante curse. El arancel se pagará anualmente y durante todos los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

2.3 MODALIDADES DE PAGO

2.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado; refiérase a pago al contado a los siguientes medios: efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancaria, vale vista o cheque al día.

2.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede documentar hasta un máximo de 10 cuotas, desde marzo hasta diciembre de 2019. Las fechas de vencimiento son para los días 05, 15 ó 25 de cada mes.

2.3.2.1 Modalidades de pago Contado

- Efectivo
- Cheque al día

- **Tarjeta de Débito y Crédito:** Modalidad de pago en la cual los usuarios de tarjetas bancarias pueden pagar el arancel utilizando su tarjeta de crédito bancaria o Redcompra en forma presencial.
- **Vale Vista:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad Mayor.

2.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas

- **PAC:** Modalidad de pago en la cual un titular de; cuenta corriente, cuenta vista o cuenta RUT, se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta en mensualidades*.
- **PAT:** Modalidad de pago en la cual un titular de una tarjeta de crédito bancaria suscribe un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades*.

* Es requisito para cada suscripción de pagaré, incluir tres fotocopias de la cédula de identidad nacional del titular. Todos los documentos mencionados (pagaré, mandato, fotocopias de cédula de identidad) deberán ser firmados con lápiz azul y huella del pulgar derecho.

III. ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

- **Crédito Aval del Estado (CAE):** Beneficio estatal que se otorga a estudiantes con mérito académico que necesitan apoyo financiero para el pago de arancel. Más información en www.ingresa.cl.
- **Crédito Directo para Primer Año, Temuco:** Crédito otorgado por la Universidad a estudiantes con buen desempeño académico y una situación socioeconómica que amerite el beneficio. Para mayor información contactarse al 600 328 1000 o dirigirse a la Sede de Temuco, ubicada en Av. Alemania 0281 Temuco.
- **Becas Ministeriales:** Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) con los documentos que acrediten la condición socioeconómica del alumno y su grupo familiar, según se indique en el resultado de su postulación.

IV. MATRÍCULA PRESENCIAL

Se efectúa en módulos especialmente habilitados en Manuel Montt 367, Providencia, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco y en oficinas regionales en Puerto Montt y Coyhaique, para todas las carreras de la universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DEL POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

V. SEGUROS

5.1 Reembolso Gastos Médicos por Accidentes Personales de Alumnos de Pregrado.

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra a consecuencia de un accidente mientras se encuentre realizando alguna actividad organizada por la Universidad, con tope anual de 50 UF, siempre que éste haga uso de su Sistema Previsional de Salud. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro en la unidad de Becas y Créditos, Sede Santiago o DRAE, Sede Temuco.

5.2 Seguro Desgravamen

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante, por la duración formal de la carrera, a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor económico, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse y según las condiciones de la póliza correspondiente.

Validez del Seguro:

El sostenedor una vez evaluado y aceptado por la Compañía Aseguradora, se encuentra cubierto por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.
- Haber firmado la declaración Personal de Salud (DPS) al momento de la matrícula.

Para mayor información sobre el Seguro de Desgravamen y de Reembolso por accidentes personales infórmese en www.umayor.cl/serviciosestudiantiles o bien consulte a becasycreditos@umayor.cl

VI. DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos y Comprobante de Pago.
- Boleta electrónica se envía de manera automática al correo del alumno y apoderado al día siguiente de efectuada la matrícula.

INFORMACIONES ESPECIALES

6.1 MATRÍCULA POR PODER:

Si el apoderado sostenedor económico no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial que lo habilite para hacer trámites de matrícula y firma de documentos en U.Mayor. El representante deberá presentar toda la documentación exigida para admisión y matrícula, incluida su propia cédula de identidad y la de su representado, fotocopia por ambos lados, con firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho.

En caso en que el apoderado sostenedor económico opte por las modalidades de pago automático en cuenta corriente, vista o RUT, o bien a través de pago automático en tarjeta de crédito bancaria (PAC o PAT, respectivamente) no podrá ceder su representación, o bien el representante deberá traer impreso el mandato correspondiente debidamente firmado por el titular (firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho, en 2 copias originales). Mandatos se encuentran en la sección descargas en nuestra página institucional, <https://www.umayor.cl/um/matricula-renovante/documentos-descargables>.

6.2 MATRÍCULA CONVOCADOS DE REGIONES DEL SUR

Para los estudiantes convocados que vivan en regiones del sur de Chile y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula establecidos, la universidad operará con 2 oficinas regionales en Coyhaique y Puerto Montt. Deben concurrir con todos los documentos que exige admisión (señalados en 2.1.) para posteriormente proceder con la matrícula **en los plazos oficiales del proceso**. Los medios de pago disponibles para esta modalidad, son los informados en la sección "Modalidades de Pago" (señalados en 2.3.) de esta publicación. Más información en www.admisionmayor.cl o llamando al 600 328 1000.

Atención oficinas regionales:

Coyhaique: Baquedano 315, Hotel Los Ñires (desde 14 al 25 de enero 2019)

Puerto Montt: Diego Portales 860, oficina 203 (desde 26 diciembre 2018 al 25 enero 2019) ambas en horario informado para el proceso.

VII. RETRACTO DE MATRÍCULA

Las personas que, se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U.Mayor, podrán matricularse en U.Mayor y acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho a retractor** desde el martes 15 al jueves 24 de enero 2019.

Quienes desistan de la matrícula en U.Mayor, deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Módulo de retractor para presentar documentos de respaldo.
- Módulo de matrícula, para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y el pago de gastos administrativos según Ley 19.496.

Documentos para el trámite de retractor

Boleta de matrícula Universidad Mayor, certificado o documento oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior.

Horario de atención: de lunes a domingo de 09:00 a 18:00 horas en Manuel Montt 367, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco; y oficinas regionales.

VIII. CALENDARIO DE MATRÍCULA

8.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para los candidatos convocados a matricularse por el Sistema Único de Admisión y Cupos Supernumerarios BEA.

Sede Santiago - Temuco y oficinas regionales en Puerto Montt-Coyhaique

Martes 15 y miércoles 16 de enero 2019, de 07:30 a 19:30 horas.

Jueves 17 de enero 2019 de 08:00 a 18:00 horas.

El postulante seleccionado, podrá matricularse en cualquier oficina de admisión dispuesta por la universidad, independiente de la sede en que estudiará.

8.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE) E INSCRIPCIÓN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONAL (LEA).

Primera etapa: Llamado matrícula listas de espera (LE).

El jueves 17 de enero de 2019, desde las 18:00 horas, se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl -en ningún otro medio de comunicación- el primer llamado de lista de espera en las carreras con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el día viernes 18 de enero 2019 de 7:30 a 19:30 horas.

El viernes 18 de enero 2019, desde las 16:00 horas, se publicará el segundo y último llamado de lista de espera, quienes deberán matricularse el sábado 19 de enero 2019 de 9:00 a 18:00 horas.

Inscripción en Listas de Espera Adicional (LEA).

El viernes 18 y sábado 19 de enero 2019 se invitará a los postulantes que continúen en lista de espera, a un proceso de inscripción presencial en los campus, Manuel Montt de la sede Santiago, campus Alemania de la sede Temuco y en las oficinas regionales, para confeccionar las **Listas de Espera Adicional (LEA)**.

Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes oficiales que pudieren producirse desde el domingo 20 de enero 2019.

QUIENES NO SE INSCRIBAN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONAL (LEA), PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS A SER CONVOCADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

Segunda etapa: Llamado matrícula Lista de Espera Adicional (LEA)

A contar del domingo 20 hasta el jueves 24 de enero de 2019, la Universidad Mayor convocará a matricularse a quienes, estando inscritos en **Listas de Espera Adicional (LEA)**, les corresponda una vacante oficial. Las personas inscritas en las listas LEA serán citadas por teléfono, por estricto orden de puntaje ponderado, solo en el caso de existir vacantes oficiales disponibles, quienes deberán matricularse en el día indicado. Horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.

8.3 TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA

REPOSTULACIÓN

Desde el jueves 17 a las 18:00 horas.

Solo si existiesen vacantes oficiales y no existen postulantes en estado lista de espera (LE) o lista de espera adicional (LEA) y si la Universidad lo estima necesario, se llamará a través de www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl a inscripción en web www.umayor.cl para postular a cupos de repostulación.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos fijados para cada carrera. Los seleccionados por repostulación deberán matricularse el mismo día en que sean aceptados.

Los postulantes a estos cupos NO pueden encontrarse matriculados en alguna carrera en otra universidad del Sistema Único de Admisión.

Potenciales postulantes a cupos de repostulación:

- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2019 que en primera instancia no postularon a la Universidad Mayor (Santiago-Temuco).
- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2019 que postularon o se matricularon en otra carrera en la Universidad Mayor y no a la carrera con vacantes oficiales para repostulación.

- Postulantes del proceso de admisión 2019 que se encontraban convocados, en listas de espera (LE) o listas de espera adicional (LEA) y no hicieron uso de su vacante.
- Candidatos NO inscritos en el Sistema Único de Admisión 2018 y/o 2019, que cumplen con los requisitos de postulación a la carrera.

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados por llamado de Lista de Espera (LE), Lista de Espera Adicional (LEA) o Repostulación a otra carrera en la misma universidad, deberán concurrir a los lugares de Admisión y Matrícula en Santiago, Temuco u oficinas regionales y registrar el cambio, modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde, presentando la boleta de la matrícula anterior. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera anterior, perdiendo su cupo en las siguientes carreras convocadas.

IX. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

Alumnos de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier universidad por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante.

Pueden ingresar alumnos de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y sean convocados en el proceso admisión. **Solo podrán solicitar convalidación de asignaturas de Formación General.** La convalidación se realizará solo por una única vez al incorporarse a la carrera.

Alumnos de la Universidad Mayor con sanción académica

El estudiante eliminado de una carrera de la Universidad Mayor **podrá postular las veces que lo permita el Sistema Único de Admisión, a una carrera diferente a la cursada**, utilizando el sistema de admisión vigente. Si se comprueba el ingreso a la misma carrera vía regular **aún cuando se imparta en una jornada o modalidad distinta a aquella que cursaron** se procederá a la cancelación inmediata de su matrícula. Se considerará que nunca obtuvo la calidad de alumno regular. Al ingresar a otra carrera tendrá derecho a solicitar homologación de las asignaturas aprobadas en la carrera anterior.

Alumnos Regulares de la Universidad Mayor

El estudiante que haya sido alumno regular de alguna carrera de la Universidad Mayor y que no presente eliminación por alguna causal; **no podrá postular vía DEMRE, como alumno nuevo, a la misma carrera cursada**, sólo lo podrá hacer vía reincorporación.

X. INFORMACIÓN SOBRE BECAS

Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) los documentos que acrediten la condición socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.

Aquellos estudiantes que hayan sido llamados a acreditarse según los resultados de las postulaciones entregadas en la plataforma por el Mineduc deben presentar los antecedentes en el Departamento de Becas y Créditos, ubicado en el campus Manuel Montt, de la sede Santiago; o en el campus Alemania en Temuco.

Es importante destacar que la NO entrega de todos o alguno de los documentos, será causal de no asignación de Becas por parte del Estado.

XI. LOCALES DE MATRÍCULA

Los procesos de Admisión y Matrícula para todas las carreras de la **Universidad Mayor** tendrán lugar en:

- Campus Manuel Montt, Santiago - Manuel Montt 367, Providencia Santiago.
- Campus Alemania, Temuco – Av. Alemania 0281, Temuco
- Oficinas Regionales informadas en punto 6.2 de este documento.

XII. APOYO AL POSTULANTE

Se proporciona información de carreras, beneficios estudiantiles, becas y aranceles, en los módulos de Admisión ubicados en el campus Manuel Montt, sede Santiago y campus Alemania, sede Temuco. La atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas a contar de noviembre de 2018.

FERIA DE POSTULACIONES U.MAYOR 2019

Desde el día miércoles 26 de diciembre de 9:00 a 18:00 horas nuestra institución abrirá su **Feria de Postulaciones U. Mayor** dirigida a todos los postulantes y su familia y que consiste en un programa de apoyo vocacional que te ayudará en tu **decisión de futuro**. Algunas de nuestras actividades son:

Módulos de Postulación: Podrás solicitar apoyo y asesoría en la postulación. Serás atendido por estudiantes de la universidad, quienes además te entregarán información de nuestro programa de becas U. Mayor. **Para revisar el resultado PSU 2018 y realizar tu postulación en el portal DEMRE necesitarás de tu RUT y Clave personal.**

Entrevista con Decanos y Directores de Escuela: Podrás resolver tus dudas, con los docentes de tu carrera de interés.

Módulos de Créditos y Becas del Estado: Especialistas del área de becas y créditos te asesorarán a ti y apoderado acerca del financiamiento de tu carrera.

Deportes, Relaciones Internacionales y Vida Universitaria: Información sobre nuestras ramas y selecciones deportivas, convenios de intercambio internacional, clubes universitarios y beneficios estudiantiles a los que puedes acceder como estudiante U. Mayor.

XIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2019

13.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Estudiante Revalidantes: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2019 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que posean TNE de cualquier Institución de Educación Superior del año 2015 al 2018.

Estudiantes Nuevos: Son aquellos estudiantes regulares matriculados para el año académico 2019 en carreras de pregrado, pregrado especial y Postgrados; Magister (con mínimo 2 semestres académicos) y Doctorados, que no posean Pase de Educación Superior.

Inicio del Proceso en campus Manuel Montt sede Santiago y sede Temuco:

Alumnos Nuevos: Desde el lunes 10 de diciembre 2018 hasta el jueves 31 de enero 2019 (1° etapa).

Alumnos Revalidantes: Desde el lunes 10 de diciembre 2018 al jueves 31 de enero 2019 (1° etapa).

Reposición: Son aquellos estudiantes que poseen Pase Escolar de alguna Institución de Educación Superior entre los años 2006 al 2014. Este proceso se inicia en marzo 2019. (Proceso a definir por JUNAEB).

Más información sobre requisitos (TNE) en <http://www.umayor.cl/dae-umayor/> y [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor)

13.2 Credencial Universitaria: La Credencial U. Mayor es una tarjeta que identifica al estudiante regular de nuestra institución (solo para estudiantes de Pregrado y Pregrado Especial). Con ella podrá acceder a los siguientes beneficios:

- Biblioteca
- Mi Club Mayor www.miclubmayor.cl

Toma de Fotografía estudiantes nuevos: Desde el lunes 10 de diciembre 2018 hasta el jueves 31 de enero 2019 (1° etapa).

Reposición de Credencial: Desde el mes de marzo 2019. Más información en [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor) y <http://www.umayor.cl/dae-umayor/>

Sé parte de la comunidad de postulantes e infórmate de todo lo que necesitas saber sobre U. Mayor y nuestro proceso de admisión.

Síguenos en <https://www.facebook.com/admisionMayor/>.

Santiago: Manuel Montt 367, Providencia - **Temuco:** Avda. Alemania 0281

Oficinas regionales: Puerto Montt y Coyhaique

www.umayor.cl www.umayortemuco.cl

600 328 1000



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MATRÍCULA

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará los resultados de su proceso de admisión 2019 en su sitio web www.finisterrae.cl, el **lunes 14 de enero** a las 12:00 horas.

A contar de las 23:00 del lunes 14 de enero, se publicarán los resultados nacionales del proceso de admisión a las Universidades del Consejo de Rectores y privadas adscritas al Sistema Único de Admisión (SUA), en www.demre.cl

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA.

La Matrícula es el proceso mediante el cual un postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Finis Terrae

1. Matrícula presencial:

Los estudiantes convocados a matricularse deben concurrir a la Casa Central de la Universidad Finis Terrae ubicada en Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, con los siguientes documentos:

- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2019
- Cédula Nacional de Identidad vigente
- Licencia de Enseñanza Media

2. Matrícula por poder:

En caso de que el estudiante convocado o seleccionado no pueda concurrir a formalizar su matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada con un poder simple. Esta persona deberá presentar la documentación exigida al postulante y además su Cédula Nacional de Identidad.

3. Matrícula desde regiones:

Los postulantes de Regiones podrán realizar su proceso de matrícula contactándose al correo matriculasregiones@uft.cl.

4. Formas de pago matrícula y arancel

El valor de la matrícula podrá ser pagado al contado, tarjeta de crédito, cheque al día o vale vista.

El arancel anual podrá ser pagado al contado o bien en mensualidades documentadas con cheques o pagaré, en cuyo caso los montos mensuales podrán ser pagados a través del Banco Santander, PAT o PAC o Webpay.

Para consultas contactarse con matriculas@uft.cl

C. CALENDARIO DE MATRÍCULA.

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Todos aquellos estudiantes que resulten convocados a matricularse por el Sistema Único de Admisión y cupos supernumerarios BEA deberán hacerlo en las siguientes fechas y horarios:

Martes 15 de enero : 08:00 – 19:00 hrs
Miércoles 16 de enero : 08:00 – 19:00 hrs
Jueves 17 de enero : 08:00 – 17:00 hrs

Los postulantes convocados que no formalicen su matrícula durante las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida y esta será adjudicada de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA, LISTA DE ESPERA, LISTA ADICIONAL DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

El jueves 17 de enero, a las 21:00 horas, en la página web www.finisterrae.cl se publicará una nueva convocatoria a matrícula para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera, en caso de existir vacantes disponibles. Además, se entregarán instrucciones específicas para el proceso. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho. Los postulantes citados deberán efectuar su matrícula el día viernes 18 de enero, entre las 09:00 y las 18:00 horas, en los lugares y modalidades indicados para el primer período.

En caso que la Universidad lo estime necesario, podrá abrir convocatoria a Listas Adicionales de Espera (LAE) las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles luego de concluido el llamado de Lista de Espera y Lista Adicional de Espera (LAE), la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del sábado 19 de enero a través de su página web www.finisterrae.cl y se comunicarán los resultados de la selección telefónicamente.

La repostulación está destinada a estudiantes que no estén matriculados en alguna de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión.

Las personas que sean convocadas a matrícula a través de la selección por Listas Adicional de Espera (LAE) o por repostulación, serán contactadas telefónicamente por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación. Quienes no acudan en el horario citado renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán:

- Acercarse al Departamento de Matrícula en Casa Central (Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia),
- Presentar un certificado de matrícula en otra institución de educación superior.

Plazo para retractarse: Hasta el jueves 24 de enero de 2019. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

3. MATRÍCULA BENEFICIADOS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a las Becas y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través del correo mjmunoz@uft.cl, o a los teléfonos 224207100 y 224207386.

D. APOYO AL POSTULANTE

Durante la etapa de postulación

- Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del Call Center de Admisión 24207500 o en el chat on line de www.finisterrae.cl

Feria del Postulante Finis Terrae

- Cuándo: 26, 27, 28, 29 de diciembre de 2018
- Dónde: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia
- Horario: 9:00 a 19:00 hrs.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono: (562) 24207500

e-mail: admission@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

Facebook.com/ AdmisionFinisTerrae

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/ufinisterrae)



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Conoce el proceso de matrícula de la Universidad Andrés Bello

Estás a punto de iniciar uno de los hitos más importantes de tu vida, tu formación como profesional.

La U. Andrés Bello quiere orientarte para que puedas realizar una matrícula ágil y efectiva en nuestra institución, por lo que es importante que conozcas cómo funcionará el sistema de selección

¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Esto significa que una vez publicados los resultados de la PSU, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera, ya sea diurna o vespertina, y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en **primera opción**, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado en nuestra institución, **además accederás a una Beca de Matrícula por el primer año**.

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la **selección** de los alumnos. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos alumnos que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los alumnos que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados, dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

Debes estar atento, pues el **martes 15 de enero del 2019**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web www.unab.cl, la nómina de los alumnos convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a carreras diurnas y vespertinas a través de www.demre.cl.

También, ponemos a tu disposición nuestro "Call Center", por lo que puedes llamar al **600 228 6262** para que consultes tus resultados y te guíen en tu proceso de matrícula que inicia a partir del día 15 de enero del 2019.

¿Cómo puedo saber la beca a la que puedo postular en U. Andrés Bello?

Puedes simular desde ahora en <http://becasybeneficios.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, campus, régimen y los resultados que esperas obtener en la PSU.

El sistema de simulación te mostrará la beca a la que podrás acceder en caso de obtener los resultados ingresados, para hacerla efectiva debes imprimir el certificado de beca a partir del **1 de diciembre del 2018**, podrás imprimir certificados en **carreras diferentes** y hacer uso de uno de ellos en el momento de matricularte en la U. Andrés Bello.

El **martes 15 de enero del 2019**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera de los alumnos que hayan postulado a través del DEMRE, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y aplicar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **15 y el 17 de enero del 2019**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado?

La **matrícula** de los alumnos seleccionados **inicia el martes 15 de enero**, a partir de las **00:01** a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al que puedes acceder a través de **matricula.unab.cl** de forma preferencial o en forma presencial en horario continuado de las **8:30 horas a 20:00 horas**, hasta el **jueves 17 de enero, inclusive**.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El segundo periodo de matrícula comienza el **18 de enero**, e incluirá a los alumnos postulantes que hayan quedado en lista de espera.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará un periodo complementario de re postulación y matrícula para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular de manera fácil, rápida y segura desde donde estés?

La manera más **fácil y rápida** de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**.

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- ✓ Te puedes matricular **100% online**, desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone, Tablet y PC).
- ✓ Es un proceso fácil, rápido y seguro que cuenta con certificación ISO 9001.
- ✓ 3 cuotas sin interés en el valor de matrícula. **Si postulaste en primera preferencia a la UNAB la matrícula es costo 0 por el primer año.**
- ✓ 3% de descuento en el valor del arancel de colegiatura si lo pagas al contado.

Estos beneficios se extienden para alumnos que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresa a la dirección: matricula.unab.cl

Ingresa tu Rut y fecha de nacimiento.

Los apoderados o aceptantes: Sólo deberán registrarse y obtener una cuenta de acceso.

Paso 1: Registro de Datos Personales: Completa el formulario con tus datos personales, del contratante.

Paso 2: Definir medio de pago y firmar de forma electrónica tu contrato de prestación de servicios educacionales: En esta sección encontrarás los distintos cargos, obligatorios y opcionales, los beneficios y becas adjudicados (si tienes CAE, revisar ANEXO B), junto con las diferentes formas en que se puede pagar y/o documentar la matrícula y arancel anual de la carrera.

Adicional a lo antes indicado, deberás realizar la firma del contrato de prestación de servicios educacionales de forma electrónica.

Paso 3: Pagar y Finalizar: Por último, para finalizar tu matrícula, debes pagar el abono de tu matrícula y arancel de tu colegiatura, definido anteriormente.

La forma de pago electrónica la puede realizar utilizando tarjetas de crédito/débito a través de WebPay de Transbank o bien, imprimir el cupón de pago, lo que te permitirá efectuar el pago en las cajas de nuestra Universidad, en caso de no contar con los medios electrónicos asociados.

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

La UNAB dispondrá de los siguientes lugares donde también puedes matricularte, recuerda que debes asistir con tu apoderado:

Santiago

Campus República: Sazié 2212.

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700, altura Av.Las Condes 13.350.

Campus Bellavista: Bellavista 0121

Campus Antonio Varas: Antonio Varas 807

Campus Los Leones: Los Leones 745

Viña del Mar

Quillota 980.

Concepción

Autopista Concepción, Talcahuano n°7100.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:30 a 20:00 horas. Si requieres mayor información, ingresa a: <http://www.unab.cl/matricula>

¿Cuáles son los medios y formas de pago que te ofrece la U. Andrés Bello?

La U. Andrés Bello acepta como medio de pago para matrícula, arancel de colegiatura y otros servicios, el pago al contado, en efectivo (pesos chilenos), tarjetas de débito o crédito, cheques, vale vista y mandato - pagaré, y el Pago Automático de Cuentas vía mandato (PAC/ PAT).

¿Cómo se cancela la matrícula?

La matrícula es anual y puedes pagarla en tres cuotas precio contado, sólo en el caso de aquellos alumnos que realicen su proceso de matrícula a través del portal de Matrícula Online (MOL) matricula.unab.cl.

Si optas por efectuar dicho proceso en forma presencial, deberás pagar la matrícula al contado con alguno de los medios de pago mencionados en la sección anterior.

Los alumnos que son seleccionados, que postularon en primera preferencia, quedan exentos del pago de matrícula por el primer año.

BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

BECAS PARA PROGRAMAS DE PREGRADO

La Universidad ha establecido un completo sistema de becas para dar a apoyo a sus estudiantes, las cuales se basan en el mérito académico y en criterios socioeconómicos. De esta manera, promovemos la inclusión y reflejamos la diversidad social del Chile de hoy. Junto a estas ayudas estudiantiles, también los jóvenes que postulan a la UNAB tienen la posibilidad de acceder a los beneficios estatales que existen para los alumnos pertenecientes a las universidades privadas no tradicionales.

El 2018 más del 80% de nuestros nuevos alumnos recibió algún tipo de beca o apoyo financiero propio de la Universidad.

Nuestra política de beneficios está orientada a apoyar preferentemente a los alumnos de excelencia académica (reflejada en su puntaje PSU de ingreso) que necesitan apoyo para financiar sus estudios. Su objetivo central es evitar que las condiciones socioeconómicas impidan a los estudiantes de buenos puntajes acceder a una educación de calidad. Contamos con un completo programa de becas que contempla rebajas de hasta el 100% en el arancel anual de la colegiatura, de acuerdo a la carrera a la que se postula y el puntaje PSU. Los cupos son limitados y requieren de postulación previa mediante el simulador de becas y beneficios <http://becasybeneficios.unab.cl>

Requisitos generales de postulación:

- Haber rendido la PSU en el Proceso de Admisión 2018 ó 2019.
- Quienes postulen a beca con PSU rendida en el Proceso de Admisión 2019, no pueden haber estado matriculados en la Universidad Andrés Bello el año 2018, en la misma carrera a la que postulan el 2019.

IMPORTANTE: Debes postular a las becas de la Universidad Andrés Bello a través del simulador online de becas y presentar certificado válido generado por el sistema (<http://becasybeneficios.unab.cl>).

El plazo para postular y emitir certificados de becas a través del simulador <http://becasybeneficios.unab.cl> vence el día 30 de diciembre a las 13:00 hrs.

Becas de Arancel o Matrícula

1.- Beca a la Matrícula Primera Preferencia

Beca que cubre el 100% de la matrícula para el año 2019 a aquel alumno convocado y matriculado en primera preferencia a la Universidad Andrés Bello.

2.- Beca Académica Andrés Bello

Beca que cubre hasta un 100% del arancel anual durante toda la carrera, según su plan de estudios. Se otorgará a los alumnos que cumplan concurrentemente con los siguientes requisitos:

- Haber rendido la PSU el año 2017 o 2018, obteniendo un puntaje de mérito.
- Postular a la UNAB en el Proceso de Admisión 2019 y ser convocado en una carrera UNAB.

Esta Beca es compatible con la Beca a la Matrícula Primera Preferencia.

3.- Beca de Fomento Regional

Beneficio de rebaja de arancel en la colegiatura anual durante toda la carrera, para alumnos egresados de colegios de todas las regiones, exceptuando la Metropolitana, que deseen estudiar en las sedes de Viña del Mar. Dicho beneficio está incorporado al simulador de Becas y Beneficios, por lo que se reflejará en el arancel final que estipula el Certificado emitido válidamente por el sistema.

4.- Beca Deportiva

Pueden postular a una beca deportiva:

- a) Seleccionados, preseleccionados nacionales y deportistas federados en aquellas disciplinas en que la UNAB cuenta con selecciones que participan en competencias universitarias.
- b) Deportistas de Elite en otras disciplinas.

La beca cubre desde el 10% hasta el 100% del arancel anual y se otorga por toda la carrera, según su Plan de Estudios. Los beneficiarios de esta beca cuentan con facilidades para armonizar los horarios y rendir sus pruebas y exámenes en instancias especiales, de común acuerdo con la Dirección de la carrera que cursan. Se renuevan año a año, según criterios académicos, deportivos y disciplinarios.

Plan de mantención de becas:

Las becas de arancel otorgadas por UNAB se mantendrán por el tiempo formal de la carrera, según su plan de estudios, condicionado a que el alumno cumpla simultáneamente con dos requisitos académicos que se indican a continuación:

- a) Contar con un 60% de progreso académico (*) el primer año de carrera.
 - b) Contar con un 70% de progreso académico (*) desde segundo año de carrera en adelante.
- (*) Se define por Progreso Académico como la cantidad de asignaturas aprobadas respecto al total de asignaturas correspondientes a la malla curricular de su programa respecto al número de periodos cursados en la Institución.

IMPORTANTE: Nuestras becas pueden ser complementarias a las del Estado, es decir puedes financiar tu carrera teniendo una beca estatal además de la otorgada por la Universidad. Las becas de arancel del Estado se mantienen vigentes para todas las Instituciones de Educación Superior acreditadas.

CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE)

La Universidad Andrés Bello participa en el sistema de Crédito con Aval del Estado (CAE) regulado por la Ley 20.027. Para mayor información acerca de los requisitos y plazos para postular a este crédito el estudiante debe ingresar al sitio web de Ingreso (www.ingresa.cl). Los beneficios deben renovarse todos los años. Los resultados del crédito con garantía estatal serán informados sólo en www.ingresa.cl.

BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

La UNAB entrega Becas de Internacionalización completas o parciales para cubrir gastos de la realización de programas internacionales, además de ofrecer ayuda financiera para rebajar costos de cursos en el extranjero.

Asimismo, apoya la internacionalidad de los estudiantes en conjunto con otras instituciones, como es el caso de las Becas USAC (University Studies Abroad Consortium), que consisten en el pago parcial de los costos de un semestre de estudio

en el "Intensive English Center de la Universidad de Nevada en Reno", EE.UU. o en destinos como Italia, Praga, República Checa, India, China o Alemania.

Adicionalmente, la Dirección de Relaciones Internacionales apoya la postulación de los estudiantes UNAB a becas externas, como es el caso de las Becas Santander Universidades, en sus dos modalidades: Iberoamérica o de Libre Movilidad, así como también a las Becas Alianza del Pacífico para Intercambios en Perú, Colombia o México.

Convenios internacionales

En el área Salud destaca el convenio con The University of Chicago (EEUU) y el convenio de Doble Titulación para la Escuela de Enfermería con la Universidad de Girona (España). Asimismo, los convenios de postgrado en salud del Instituto de Salud Pública con Harvard University (EE.UU.); el de la Escuela de Enfermería con University of Miami (EE.UU.) y el convenio con la Universidad Complutense de Madrid (España).

En Economía y Negocios, destacan los convenios con Neoma Business School (Francia); Kedge Business School (Francia); ESCE École de Commerce (Francia); Missouri State University (Estados Unidos) y University of California, Irvine (Estados Unidos).

En el área de las Ciencias Sociales, existen convenios con la Universidad Ramón Llull (España) y la Universidad de Deusto (España).

Para el área de Ingeniería destacan los convenios con TU Braunschweig (Alemania); ECE École d' Ingénieurs (Francia) y Université de Technologie de Compiègne (Francia).

Universidad Andrés Bello también mantiene convenios con Bishop's University (Canadá); Universidad Autónoma Metropolitana de México; ESIEE Paris (Francia); Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Granada, y Universidad de Alicante en España, entre otras. BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

PROGRAMAS DE APOYO PARA ALUMNOS

Programa de Inducción Académica (PIA)

Es un programa de apoyo temprano y acompañamiento a los nuevos estudiantes UNAB, quienes son convocados en forma inmediata una vez completado el proceso de matrícula para participar de diversas acciones que buscan impulsar el éxito académico en sus primeros años de estudios. Entre las acciones de inducción, se contemplan procesos diagnósticos, reforzamiento de materias básicas y desarrollo de habilidades transversales para el desempeño académico y profesional. Las acciones contempladas son:

1.- Test de Estudiantes de Primer Año y Pruebas de Diagnóstico: Para poder atender y dirigir adecuadamente las diferentes acciones y esfuerzos institucionales, se considera fundamental caracterizar a los estudiantes que ingresan a la UNAB. De esta manera se busca identificar por una parte el perfil de caracterización de los estudiantes con los antecedentes sociodemográficos y educativos previos, y por otro lado determinar cuáles serían los factores protectores y de riesgo presentes en los estudiantes que ingresan.

Del mismo modo, la implementación de los test de estudiantes de primer año y pruebas de diagnóstico permiten anticipar acciones en base al reconocimiento de ciertos aspectos que están fundamentalmente vinculados a sus conocimientos en ciencias básicas, lectoescritura y hábitos de estudio. También al contar con un curso de nivelación posterior a su realización, permite disminuir las brechas de conocimiento existentes y posiciona de mejor manera al estudiante al momento de ingresar a clases.

Las áreas donde se realizan los test de diagnóstico son Biología, Matemática y Habilidades Comunicativas.

2. Test de Conocimientos Relevantes en inglés: Herramienta evaluativa que busca determinar el nivel de manejo de inglés de nuestros estudiantes de primer año, y que les permite eximirse de los cursos obligatorios de inglés según el nivel de rendimiento alcanzado en el test.

3. Programa de Desarrollo de habilidades transversales: Es un programa de apoyo temprano que busca potenciar las habilidades comunicativas orales y escritas, la lecto comprensión y las técnicas de estudio y aprendizaje, con el objetivo de favorecer un exitoso rendimiento académico en los primeros semestres de carrera.

Este programa se realiza previo al comienzo del semestre lectivo, es de carácter voluntario y cuenta con un incentivo académico de participación que corresponde a una calificación parcial en el curso de formación general "Habilidades comunicativas".

4. Tutorías Académicas: Consiste en la asesoría personalizada de tutores, estudiantes de curso superior que son capacitados para potenciar la enseñanza docente por medio del aprendizaje colaborativo, y así fortalecer sus

conocimientos sobre los cursos de ciencias básicas que son históricamente críticos desde el ingreso a la universidad. El tutor ejerce el rol de acompañamiento, orientación como modelo a seguir más allá de lo académico, además de experiencia de vida universitaria.

5. Talleres: Cada semestre se implementan una serie de intervenciones grupales llamadas “Talleres CIADE” que tienen por objetivo ayudar a desarrollar habilidades académicas para el aprendizaje. Éstas son instancias formativas complementarias a lo curricular, de carácter breve, pero que proyectan de forma sistemática y permanente en el tiempo, una respuesta orientada a proporcionar a los estudiantes de primer año y cursos superiores las herramientas necesarias para enfrentar de mejor manera las distintas etapas de su paso por la universidad.

Las líneas de trabajo se enfocan en 3 programas:

- Programa “Crecimiento Personal para mejorar mi rendimiento” donde se focalizan dos objetivos: Ayudar al estudiante a gestionar y optimizar la utilización de tu tiempo, empoderándose de sí mismo para lograr sus metas, evitando el descontrol y pérdida de tiempo. Así mismo, desarrollar habilidades para un mejor manejo de la ansiedad frente a una situación de evaluación y evitar así el “bloqueo” u otras sobrerreacciones frente a evaluaciones.

- Programa “Optimiza tus estrategias y acciones para los estudios” se concentra en ayudar al estudiante a diversificar y optimizar el uso eficiente de las estrategias y técnicas de estudio, incorporando las etapas de visualización, asociación y retención de conceptos y contenidos, potenciando así su memoria. Enfatizando en particular la estrategia de elaboración de esquemas y mapas conceptuales, como una técnica gráfica, que permite organizar y representar jerárquicamente los contenidos a estudiar.

- Programa: “Si me comunico mejor, aprendo más y marco una diferencia” busca desarrollar y potenciar habilidades de expresión oral en los estudiantes. Que por un lado les permitan comunicarse mejor en diferentes contextos, incluyendo las exposiciones académicas, y por otro lado también facilitar en el estudiante una mirada estratégica para la elaboración de presentaciones, que les permita sentirse más seguro desde la preparación y diseño de sus disertaciones, debates, exámenes de grado, entre otros.

6. Asesoría Individual Psicoeducativa CIADE: Tras la recolección de antecedentes y una primera evaluación diagnóstica de la Coordinadora CIADE, en conjunto con la Psicóloga del Centro. El estudiante en primera instancia debe acceder a talleres o tutorías antes descritas. Adicionalmente de acuerdo a su motivo de consulta y pertinencia, se consideraría asesorar personalmente sobre: autoconocimiento y orientación vocacional, motivación académica, estrategias de estudio, planificación y manejo de la ansiedad universitaria, entre otros temas.

¿Tienes dudas sobre tu vocación?

Si quieres comprender mejor el proceso de Admisión 2019, o de alguna de nuestras carreras, puedes acercarte a cualquiera de nuestras sedes y campus, o inscribirte en alguna de las actividades que hemos preparado para ayudarte a descubrir tu vocación, ingresa a explora.unab.cl e insíbete, aun estás a tiempo.

Santiago

Campus República
Avenida República 239 (Metro Estación República)
Campus Casona de Las Condes
Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes, altura 13.350)

Viña del Mar

Calle Quillota 980, Altura 11 Norte

Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100

Contacto:

admision@unab.cl

matricula@unab.cl

Call Center: 600 228 6262

Síguenos en [facebook.com/megustaunab](https://www.facebook.com/megustaunab)

Simula tu beca en becasybeneficios.unab.cl

Becas hasta el 100% en arancel y matrícula

www.unab.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Adolfo Ibáñez publicará en el sitio web www.uai.cl los resultados del Proceso de Admisión 2019 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del lunes 14 de enero de 2019, las personas seleccionadas convocadas y en lista de espera en carreras de la Universidad Adolfo Ibáñez.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad Adolfo Ibáñez realizará la primera etapa de su proceso de Matrícula, vía Internet.

En el sitio el convocado deberá realizar el proceso de llenado de los documentos requeridos para formalizar su proceso de ingreso, y el pago del derecho de Matrícula.

Esta es la única manera de dar inicio al proceso de inscripción en la Universidad Adolfo Ibáñez y es requisito para poder concluir el proceso en las sedes.

1. OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MATRÍCULA

Los documentos exigidos para poder realizar exitosamente el proceso de inscripción en la Universidad Adolfo Ibáñez, se encontrarán disponibles en sus dos sitios de Matrícula: **INICIA TU MATRÍCULA** y **MATRÍCULA A DISTANCIA**.

En ambos sitios los seleccionados podrán:

- Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- Registrar los datos personales de su Sostenedor Financiero-Asegurado.
- Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2019.
- Pagar la totalidad del arancel del año académico 2019 optando a un 3% de descuento por pago al contado, en el caso que corresponda.
- Pagar el Pase Escolar 2019.
- Suscribir convenio PAT/PAC para el pago de las cuotas educacionales.
- Descargar los documentos de matrícula.

1.1. MATRÍCULA PRESENCIAL: INICIA TU MATRÍCULA

Este sitio está diseñado para aquellos convocados que no tienen impedimento para concluir su proceso de inscripción, en alguna de las dos sedes con que cuenta la Universidad.

Los convocados deberán realizar el proceso **INICIA TU MATRÍCULA** en el sitio www.uai.cl. Éste se encontrará disponible a partir del día lunes 14 de enero a las 16:00 horas hasta el jueves 17 de enero a las 16:00 horas.

El ingreso del Postulante a la Universidad Adolfo Ibáñez concluirá mediante la entrega de los documentos de Matrícula en la sede en la cual estudiarán, entre los días martes 15 y jueves 17 de enero de 2019.

Los locales de matrícula se encontrarán ubicados en:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Deberá traer y presentar:

- El Contrato de Prestación de Servicios Educativos. **Este documento no requiere firma notarial.**
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del Postulante, o quien(es) firme(n) en su representación en el caso de ser menor de edad, y de su Sostenedor Económico. Éstas quedarán en poder de la Universidad como parte del Contrato de Prestación de Servicios.
- La "Solicitud de incorporación Seguros Año Académico 2019". Firmas simples.
- Si corresponde:
 - o Las cartas de "Toma de conocimiento CAE-Beca Mineduc". Firma simple.
 - o El mandato PAT o PAC, en caso de optar por esta forma de pago para la colegiatura. Este documento debe ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito. Firma simple.
 - o "Toma de conocimiento de Becas UAI". Firma simple.

1.2. MATRÍCULA A DISTANCIA: SÓLO DESDE REGIONES

Este sitio está diseñado aquellos seleccionados imposibilitados de formalizar su matrícula de manera presencial, en alguna de las dos sedes con que cuenta la Universidad.

Los convocados deberán realizar el proceso **MATRÍCULA A DISTANCIA** en el sitio www.uai.cl. Éste se encontrará disponible a partir del día lunes 14 de enero a las 16:00 horas hasta el jueves 17 de enero a las 16:00 horas.

El ingreso del Postulante a la Universidad Adolfo Ibáñez concluirá mediante el envío de los documentos de Matrícula. En el sitio encontrarán información relevante del proceso y las indicaciones necesarias para el envío de los documentos de Matrícula, el que deberá efectuarse entre el martes 15 y el jueves 17 de enero.

Deberá hacer llegar:

- El Contrato de Prestación de Servicios Educativos. **Este documento no requiere firma notarial.**
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del Postulante, o quien(es) firme(n) en su representación en el caso de ser menor de edad, y de su Sostenedor Económico. Éstas quedarán en poder de la Universidad como parte del Contrato de Prestación de Servicios.
- La "Solicitud de incorporación Seguros Año Académico 2019". Firmas simples.
- Si corresponde:
 - o Las cartas de "Toma de conocimiento CAE-Beca Mineduc". Firma simple.
 - o El mandato PAT o PAC, en caso de optar por esta forma de pago para la colegiatura. Este documento debe ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito. Firma simple.
 - o "Toma de conocimiento de Becas UAI". Firma simple.

Para ambos sitios de Matrícula, sólo una vez que la Universidad recepcione la documentación solicitada se dará por finalizado el proceso de Matrícula del seleccionado y éste adquirirá la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Al finalizar la formalización de la matrícula, el postulante recibirá:

- El comprobante por el valor de la matrícula pagada y pago de la colegiatura, si corresponde.
- El comprobante de recepción de documentos entregados.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de Asignación Familiar.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.
- Reglamentos académicos.

La inasistencia a cualquier etapa del proceso por parte de algún Postulante Convocado, se considera como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, sin posterior reclamo.

En caso que el convocado sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios sólo podrá ser firmado, en su nombre, por su representante legal. En los sitios de matrícula se entregará información de apoyo para la correcta firma del Contrato.

C. SEGUROS PARA EL ALUMNO Y SU SOSTENEDOR FINANCIERO

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que cubre al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, el alumno queda cubierto por un Seguro Complementario de Accidentes. Las condiciones bajo las cuales ambos se rigen estarán publicadas en la página <https://alumno.uai.cl/finanzas-estudiantiles/documentos-importantes/>, Seguros. Tanto el Alumno como su Sostenedor Económico deben firmar una toma de conocimiento de dichos documentos al realizar el proceso de matrícula.

D. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de Ayuda: (2) 2331-1111 y (32) 250-3737: teléfonos disponibles para consultas, desde la postulación y por todo el período de matrícula.

Apoyo en la etapa de postulación: cómo postular, carreras y requisitos, aranceles y becas.

Cuándo:

- Desde el miércoles 26 al sábado 29 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas.

Dónde:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Apoyo en la etapa de Matrícula: en los sitios de Matrícula encontrará ayuda para aclarar dudas sobre el proceso y los pasos a seguir.

E. INFORMACIONES ESPECIALES

1. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone la Ley sobre Protección al Consumidor sobre Retracto de Matrícula, la persona que habiéndose matriculado para el año académico 2019 en una carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, tendrá plazo hasta el día jueves 24 de enero de 2019 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto deberá concurrir entre los días martes 15 y jueves 24 de enero de 2019, en horarios de matrícula respectivos, indicados más adelante en el calendario de matrícula (puntos F.1 y F2).

Para hacer efectiva la opción de Retracto deberá presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior.

La Universidad restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$40.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley.

F. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Para los postulantes convocados a matricularse por el Sistema Regular de Admisión y/o por el Sistema de Cupos Supernumerarios "BEA", el período de matrícula comprenderá los días martes 15 y miércoles 16 de enero de 2019 de 08:30 a 18:00, y el día jueves 17 de 08:30 a 16:00.

En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula", quienes deberán presentarse a formalizar su matrícula en alguno de los locales y horarios anteriormente indicados.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El segundo período de matrícula comenzará el día viernes 18 de enero de 2019.

El día jueves 17 de enero, a las 18:00 horas, se publicará en el sitio web www.uai.cl, el llamado a la lista de espera para las vacantes que queden disponibles en cada carrera. Los locales de matrícula serán los mismos del primer período, pero funcionarán en los siguientes horarios:

- Viernes 18 de enero: de 08:30 a 18:00 horas
- Sábado 19 y domingo 20 de enero: de 09:00 a 15:00 horas.
- Lunes 21 a jueves 24 de enero: de 09:00 a 18:00 horas.

G. MAYORES INFORMACIONES

Sitio web: <http://admission.uai.cl/>

Admisión Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén. Oficina 210, Edificio A

Fono: (2) 2331 1111

admissionstgo@uai.cl

Admisión Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, of. 204-D, Altos del Sporting, Viña del Mar

Fono: (32) 250 3737

admissionvina@uai.cl



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web www.uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2019 a las **12:00 horas del día lunes 14 de enero** (las personas convocadas y en lista de espera en carreras y programas de nuestra Universidad)

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de los Andes efectuará el proceso de matrícula de manera semi presencial o presencial.

-La modalidad semi presencial, permitirá a los alumnos seleccionados revisar y actualizar sus datos personales, registrarse como alumno, optar por el pago de matrícula y arancel (opcional) a través de Webpay e imprimir los documentos requeridos para formalizar su matrícula en el campus UANDES. **La matrícula se encontrará formalizada sólo una vez que el alumno haga entrega en forma presencial de los documentos requeridos**, en las fechas indicadas más adelante. Si el alumno no puede realizar su matrícula de manera semi presencial, deberá acercarse a la universidad en los plazos estipulados.

-La modalidad presencial permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias, registrarse como alumno, completar todos los requerimientos y realizar el pago de su matrícula en el campus de la UANDES.

1. INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

Los alumnos convocados habilitados para esta vía de matrícula **recibirán un correo electrónico a su mail registrado en el DEMRE**. En este correo recibirán un link *, al que deben ingresar, revisar, registrar y actualizar sus antecedentes personales, el del aval y/o codeudor solidario/ representante legal, para luego aceptar el contrato de estudios.

Para efectuar el pago de matrícula, el alumno puede optar por la modalidad web pay o hacer el proceso de pago y finalización del proceso de matrículas en las cajas de la UANDES habilitadas en el edificio Biblioteca del campus. **La primera opción es válida sólo para los días 15 y 16 de enero de 2019**. Una vez que el alumno haya hecho el pago de su matrícula, el alumno podrá optar a la descarga de documentos a presentar, de forma obligatoria en la UANDES para dar por finalizado el proceso de matrícula. Los alumnos que opten por esta vía no requieren ser acompañados por su aval y/o codeudor solidario/ representante legal en el caso de que traiga todos los documentos firmados.

Luego de entregar los documentos el alumno también debe sacarse una fotografía para la fabricación de la credencial Universitaria. Esta fotografía además servirá para el pase escolar con el fin de agilizar el trámite de obtención de este realizado por la JUNAEB.

Los documentos necesarios para concretar su matrícula son los siguientes:

- 1 fotocopia C.I. Alumno por ambos lados, vigente.
- 1 fotocopia C.I. aval y/o codeudor solidario/ representante legal por ambos lados, vigente.
- Copia de licencia de enseñanza media.
- Contrato de estudios firmado por el alumno**.
- Pagaré y mandato de pagaré firmado por el alumno y su aval y/o codeudor solidario/representante legal.
- Constancia de servicios académicos firmada por el alumno
- Comprobante de pago de matrícula.
- Mandato PAT/PAC (opcional)
- Formulario CAE/Becas MINEDUC (en caso que corresponda)

* Este link estará disponible desde el martes 15 de enero a las 9:00 horas hasta el miércoles 16 de enero a las 18:00 horas. A contar del jueves 17 de enero deberás acercarte a la universidad desde las 9:00 am hasta las 14:00 horas para realizar el proceso de matrícula en forma presencial acompañado de tu aval.

** En caso de que el convocado sea menor de 18 años, el contrato de estudio, el pagaré y el mandato pagaré deben ser firmados por el alumno y además por su aval y/o codeudor solidario/representante legal.

Recuerda que tu firma debe ser exactamente igual a la de tu C.I. y que al lado de cada firma debe ir la huella digital de cada una de las partes firmantes.

3. CALENDARIO DE MATRÍCULA

a) Primer período de matrícula, para postulantes convocados por el sistema regular y cupos supernumerarios BEA:

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Martes 15 de enero	8:30 am	19:00
Miércoles 16 de enero	8:30 am	18:00
Jueves 17 de enero	8:30 am	14:00

Los alumnos que opten por la matrícula semi presencial, tiene plazo hasta el jueves 17 de enero del 2019 a las 14 hrs para llevar los documentos a la universidad. Sólo así se concretará su matrícula. De lo contrario, liberarán su vacante para llamar a postulantes de la lista de espera.

b) Segundo período de matrícula, convocatoria para postulantes en listas de espera y Lista de Espera Adicional (LEA):

El jueves 17 de enero a las 16:00 horas se publicará en el sitio web www.uandes.cl el procedimiento y lugar de matrícula para las vacantes disponibles de la Universidad de los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

Los alumnos convocados por lista de espera podrán realizar su matrícula de manera presencial o semi presencial (la segunda opción aplica sólo para alumnos que no estén matriculados en otra carrera UANDES, de lo contrario, debe hacerlo de modo presencial) hasta las 18hrs del día siguiente al cual fueron publicados y/o contactados. Es responsabilidad del postulante en lista de espera estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la universidad para informar si ha sido aceptado (página web de la universidad www.uandes.cl y/o contacto telefónico y/o correo electrónico) como a los plazos que tendrá para matricularse y cumplir con ellos. Los alumnos convocados por lista de espera que opten por matricularse de manera semi presencial, tendrán el mismo plazo para traer la documentación a la universidad y concretar su matrícula (a las 18hrs del día siguiente al cual fueron publicados y/o contactados). **De no cumplir con estos plazos, los cuales serán informados también en detalle al momento del contacto con el postulante, renuncian a su derecho a matricularse y liberarán su vacante.**

Al mismo tiempo en que se publiquen los resultados de los postulantes que se encuentren en Lista de Espera, se invitará a postular de manera online a la Lista de Espera Adicional (LEA) en la página web www.uandes.cl. Pueden postular solamente las personas que se encuentren en las listas de espera de cada carrera de la UANDES. El objetivo de esta lista, es completar las vacantes que pudieran producirse durante el segundo período de matrícula. Quienes no se inscriban en listas de espera adicional, no podrán exigir el derecho a ser convocados por lista de espera.

La universidad convocará a matricularse de la LEA a alumnos que les corresponda una vacante oficial. Si fuera necesario, la universidad extenderá el plazo de inscripción en la lista de espera adicional por carrera para completar sus vacantes. Los plazos de inscripción serán publicados en la página web oficial de la universidad.

Es responsabilidad del postulante estar atento tanto a los medios de comunicación que utiliza la universidad para informar si ha sido aceptado por lista de espera adicional (página web de la universidad y/o contacto telefónico y/o correo electrónico) solo en el caso de existir vacantes oficiales disponibles. La matrícula debe realizarse presencialmente en la universidad en la fecha y horario indicado en el momento del contacto con el aceptado con toda la documentación solicitada. **Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

La inscripción en la LEA no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de los Andes de una vacante y sólo manifiesta la intención del postulante de acceder a una vacante si ésta se encuentra disponible finalizado el plazo de las listas de espera oficiales.

Es responsabilidad del estudiante proveer un teléfono y un correo electrónico válido al postular al Sistema Único de Admisión para que la universidad pueda ponerse en contacto y avisar si tiene una vacante oficial disponible.

c) Tercer período de matrícula, repostulación:

En caso que la universidad lo estime necesario, podrá llamar a repostulación a través de su página web www.uandes.cl, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera.

Los postulantes que hayan repostulado y cumplan con los requisitos exigidos por la universidad, serán contactados por orden de puntaje y fecha de postulación. La matrícula debe realizarse presencialmente en la universidad en la fecha y horario indicado en el momento del contacto con el aceptado con toda la documentación solicitada. **Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.**

4. MATRÍCULA DESDE REGIONES

Los postulantes convocados de regiones que no puedan realizar el proceso de matrícula semi presencial, tendrán la posibilidad de efectuar su matrícula vía remota. Estos serán contactados por la Universidad de los Andes o podrá llamar al 26181000 para el trámite.

Procedimiento:

1. Realizar pago de matrícula vía web pay, posterior a la recepción de correo electrónico que lo habilita para registrarse y hacer pago del valor total de la matrícula.
2. Enviar la documentación solicitada por correo certificado a la universidad (a nombre de Paz Rojas a Avda. Monseñor Álvaro del Portillo 12455, Las Condes, Departamento de Registro Académico, Punto único de atención, primer piso Edificio Biblioteca).
3. Los alumnos deben:
 - Imprimir su Contrato de Estudio, el cual debe ser firmado por el alumno con huella al lado de la firma.
 - Imprimir el Pagaré y el mandato pagaré, el cual debe venir firmado por el alumno (suscriptor), por el aval y/o codeudor solidario/representante legal con huella al lado de cada firma
 - 1 Fotocopia de la cedula de identidad del convocado y su aval y/o codeudor solidario/representante legal por ambos lados.
 - Mandato PAT o PAC opcional.
 - Copia de la Licencia de Enseñanza Media
 - Comprobante de pago de matrícula.
 - Formulario C.A.E./ Becas MINEDUC (en caso que corresponda)

Los alumnos que opten por esta vía, deben enviar su documentación en los plazos que serán indicados al momento del contacto. De lo contrario, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

5. RETRACTO DE MATRÍCULA

Quienes se hayan matriculado en otra institución de educación superior, deben iniciar el trámite de retracto de matrícula, de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores. Del monto cancelado por la matrícula, se retendrá por ley el 1% del total del arancel anual de la carrera.

Para esto, deberá concurrir presencialmente a la Universidad de los Andes y presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior (el contrato de estudios o la boleta de matrícula con la respectiva institución suscrito por el alumno, o quién efectúe el pago en su representación).

Tendrá plazo hasta el jueves 24 de enero del 2019 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad en los siguientes horarios:

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Martes 15 de enero	8:30 am	19:00
Miércoles 16 a viernes 18 de enero	8:30 am	18:00
Sábado 19- domingo 20 de enero	9:00 am	18:00
Lunes 21 a Jueves 24 de enero	8:30 am	18:00

6. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

- La UANDES pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital para la creación de la credencial universitaria. Esta fotografía además servirá para el pase escolar con el fin de agilizar el trámite de obtención de este realizado por la JUNAEB.
- Pago de Derechos y Aranceles:
Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, la cual deberá ser pagada al contado en la Universidad de los Andes o vía web pay.

7. LUGAR DE MATRÍCULA PARA TODAS LAS CARRERAS

Campus único Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Oferta de Carreras y Bachilleratos 2019:

1. Administración de Servicios
2. Derecho
3. Educación de Párvulos
4. Enfermería
5. Filosofía
6. Fonoaudiología
7. Historia
8. Ingeniería Civil (especialidades: Civil Industrial, Civil Ambiental, Civil Eléctrica, Civil en Obras Civiles y en Ciencias de la Computación)
9. Ingeniería Comercial
10. Kinesiología
11. Literatura
12. Medicina
13. Nutrición y Dietética
14. Obstetricia y Puericultura
15. Odontología
16. Pedagogía en Educación Básica
17. Pedagogía Básica Bilingüe inglés / español
18. Periodismo
19. Publicidad
20. Comunicación Audiovisual
21. Psicología
22. Terapia Ocupacional
23. Bachillerato de Medicina
24. Bachillerato de Odontología
25. Bachillerato de Ingeniería
26. Bachillerato de Enfermería
27. Bachillerato de Obstetricia y Puericultura
28. Bachillerato en Salud, para Kinesiología, T. Ocupacional, Nutrición y Fonoaudiología
29. Bachillerato de Ingeniería Comercial
30. Bachillerato en Humanidades para Pedagogías, Literatura, Filosofía, Historia, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.

31. Bachillerato de Psicología
32. Bachillerato de Derecho
33. Bachillerato de Administración de Servicios

C. APOYO AL POSTULANTE

Semana del Postulante UANDES: podrán apoyarse vocacionalmente con académicos y alumnos de todas las carreras, se realizará asesoría de postulación al DEMRE y se estará entregando información sobre las becas y beneficios de la universidad.

FECHA	INICIO	TÉRMINO
Miércoles 26-12	9:00 am	19:00
Jueves 27-12	9:00 am	18:30
Viernes 28-12	9:00 am	18:30
Sábado 29-12	9:00 am	18:30

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 26181000 opción 2 para pregrado general y opción 3 para postulantes de regiones.

D. POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UANDES:

Postulación web y entrega de documentos para las Becas: Beca complementaria 100%, Beca Uandes Económica, Beca convocados (no requiere presentar documentación), Beca Ejército y Beca Armada.

Postulación a partir del 6 de agosto y más información sobre los plazos en admision.uandes.cl

E. MAYORES INFORMACIONES:

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Av. Monseñor Álvaro Portillo 12.455, Las Condes, Santiago.

Teléfonos: 26181301 – 26181804

e-mail: admisionpregrado@uandes.cl

admision.uandes.cl

Universidad de los Andes



PROCESO DE ADMISIÓN 2019 UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad del Desarrollo en el año 2019 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- PUBLICACIÓN RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Los resultados del Proceso de Admisión 2019 se publicarán en el portal www.udd.cl de la siguiente manera:

Convocados y Lista de Espera en carreras de la Universidad del Desarrollo: **lunes 14 de enero de 2019 a partir de las 12:00 horas.**

La totalidad de los resultados de las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión, a contar de las 23:00 horas del lunes 14 de enero.

B.- FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

Martes 15 de enero de 2019 de 07:00 a 20:00 horas
Miércoles 16 de enero de 2019 de 08:00 a 20:00 horas
Jueves 17 de enero de 2019 de 08:00 a 18:00 horas

C.- MATRÍCULA DE ESTUDIANTES LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del viernes 18 de enero de 2019 al jueves 24 de enero de 2019.

Los convocados que podrían hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tanto postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares que no fueron cubiertas en la primera convocatoria. Dichos postulantes serán contactados telefónicamente, con el fin de informarles su opción y para entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

Horarios de atención período Matrícula Lista de Espera y Repostulaciones:

Viernes 18 de enero de 2019 de 08:00 a 18:00 horas.
Sábado 19 de enero de 2019 de 10:00 a 13.00 horas.
Domingo 20 de enero de 2019 de 10:00 a 13:00 horas.
Lunes 21 de enero de 2019 de 08:00 a 18:00 horas.
Martes 22 de enero de 2019 de 08:00 a 18:00 horas.
Miércoles 23 de enero de 2019: 08:00 a 18:00 horas.
Jueves 24 de enero de 2019: 08:00 a 18:00 horas.

D.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

- Cédula de Identidad del Seleccionado
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero
- Certificado de Licencia de Enseñanza Media

E.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la Matrícula como el Arancel anual de la Carrera correspondiente. Para realizar dicho trámite la Universidad del Desarrollo pondrá a disposición de los convocados dos modalidades de formalización, una a través de INTERNET y otra PRESENCIAL.

1.1.- Matrícula a Distancia

En el caso de querer realizar el proceso de Matrícula a través de Internet, los seleccionados deberán ingresar al link <http://www.matriculaweb.udd.cl> Dicho sitio estará disponible a partir de las 00:01 horas del día 15 de enero y hasta el 17 de enero de 2019 a las 10 horas. En él podrán: revisar, actualizar y completar sus datos personales, los del asegurado y del Responsable Financiero; seleccionar la modalidad de pago de la Matrícula, modalidad de pago del Arancel Anual de la Carrera y obtener información e instrucciones relevantes para finalizar el proceso de matrícula.

Los documentos que completan el proceso de Matrícula deben ser entregados en la Unidad de Matrícula de la sede respectiva a más tardar el 18 de enero 2019. La Universidad hará llegar al postulante la Boleta física de Matrícula dentro de las 48 horas posteriores a su registro.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado su Matrícula (matrícula y arancel) y a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular.

Las consultas respectivas al proceso de matrícula a distancia se deberán dirigir a los siguientes e-mails:

- o Mail Concepción: matriculaweb_ccp@udd.cl
- o Mail Santiago: matriculaweb_scl@udd.cl

Para Matrícula a distancia, los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil, que tenga uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Firefox, Chrome o Safari de preferencia las últimas versiones.

Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

1.2.- Matrícula Presencial

Si la opción elegida es Matrícula Presencial, el seleccionado o convocado deberá dirigirse, junto a su Responsable Financiero, a alguno de los lugares de atención que pondrá a disposición la Universidad, en los días y horarios indicados anteriormente. Ambos deberán llevar sus Cédulas de Identidad VIGENTES y Licencia de Enseñanza Media del convocado, las que les serán solicitadas al momento de formalizar la Matrícula. En el caso en que se opte por documentar el arancel con un pagaré y el Responsable Financiero no esté en condiciones de asistir al lugar de Matrícula, podrá autorizar al seleccionado, mediante Poder Notarial específico para estos trámites, para que firme el documento en su nombre.

1.3- Matrícula por Poder

Si por alguna razón el seleccionado o convocado no pudiese optar por ninguna de las dos alternativas anteriores de Matrícula, tendrá la opción de designar a un tercero como persona autorizada, mediante un poder simple, para formalizar su matrícula. Dicha persona deberá ser mayor de edad y deberá presentar en el lugar de Matrícula el poder simple, su Cédula de Identidad y fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del convocado, ambas VIGENTES, además de la Licencia de Enseñanza Media del convocado. Si la manera elegida para documentar el arancel anual es un pagaré, dicho representante deberá quedar como Responsable Financiero del seleccionado. No obstante, lo anterior, posteriormente éste podrá ser modificado si así se solicitase.

2.- ASPECTOS GENERALES

2.1. Datos del Alumno

Ya sea al formalizar la Matrícula vía Internet o de manera Presencial todo seleccionado o convocado deberá revisar,

completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Además, deberá entregar información relevante respecto a su Asegurado y Responsable Financiero y su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

2.2.- Responsable Financiero

Todo convocado o seleccionado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula del convocado.

Requisitos mínimos que debe cumplir el Responsable Financiero del seleccionado o convocado: Persona Natural, ser mayor de 18 años, no ser alumno de pregrado de la Universidad del Desarrollo, ser chileno o extranjero con residencia permanente en Chile y no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo.

Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas, en la unidad de Control de Ingresos en:

- o Concepción: Ainavillo 455, Concepción.
- o Santiago: Av. Plaza 680, Las Condes.

2.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgravamen a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado se refiere al padre, madre o tutor que sustenta económicamente la colegiatura, por lo tanto, es el sostenedor económico quien debe suscribir su incorporación al seguro de vida. Al minuto de la incorporación, el sostenedor deberá ser mayor de 18 años y menor de 70 años para efectos de fallecimiento, y de 65 para invalidez 2/3, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años y, en caso de invalidez 2/3, cubre hasta los 65 años.

Por lo anterior, se requiere su identificación completa: Nombre completo, número Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

2.4.- Inicio Año Académico 2019

Los Estudiantes de Primer año iniciarán sus clases el 28 de febrero de 2019.

Para conocer las fechas y periodos de actividades académicas 2019, revisar el Calendario Académico de cada Sede ingresando a www.udd.cl - serviciosenlinea.udd.cl/oraenlinea

3.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes nuevos que requieran desistir de la matrícula realizada en la Universidad del Desarrollo deberán acercarse, con el comprobante de la nueva matrícula de cualquier Institución de Educación Superior, a la Oficina de Matrículas.

El periodo de retracto es a partir del martes 15 de enero de 2019 y hasta el jueves 24 de enero de 2019. Los horarios de Atención son:

- 15 al 18 de enero: 10.00 a 17.00 horas
- 19 al 20 de enero: 10.00 a 12.00 horas
- 21 al 24 de enero: 10.00 a 17.00 horas

Direcciones:

- Sede Concepción: Campus Ainavillo, Ainavillo 456, Concepción.
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy: Avda. Plaza 680, Las Condes.

Realizado el trámite del retracto la devolución de lo pagado, según ley 19.496, se realizará en los siguientes lugares:

- Caja Concepción: Campus Ainavillo, Ainavillo 451, Concepción.
- Caja Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al día 24 de enero 2019, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

F.- MAYORES INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Direcciones:

- Sede Concepción: Barros Arana 1.752, Concepción
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes.

Teléfonos:

Fono consultas: 800200125

Sede Concepción: 56- 41- 2686600 / 56- 41- 2686610

Sede Santiago: 56-2-23279100 / 56-2-23279110

E mail Admisión:

Sede Concepción: admissionccp@udd.cl

Sede Santiago: admission@udd.cl

E mail Matrícula:

Sede Concepción: matricula_ccp@udd.cl

Sede Santiago: matricula_scl@udd.cl

Sitio web: <http://www.udd.cl/admision>

G.- LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA Y SEDE

SEDE CONCEPCIÓN, CAMPUS AINAVILLO, Barros Arana 1.752, Concepción:

Arquitectura

Derecho

Diseño

Enfermería

Ingeniería Civil Industrial

Ingeniería Comercial

Kinesiología

Nutrición y Dietética

Odontología

Periodismo

Psicología

SEDE SANTIAGO: CAMPUS RECTOR ERNESTO SILVA BAFALLUY, Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago:

Arquitectura

Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades

Bachillerato en Ingeniería Comercial

Bachillerato en Psicología

Ciencia Política y Políticas Públicas

Cine

Derecho

Diseño

Enfermería

Fonoaudiología

Geología

Ingeniería Civil en Minería

Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Plan Común
Ingeniería Comercial
Kinesiología
Medicina
Nutrición y Dietética
Obstetricia
Odontología
Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés
Pedagogía en Educación de Párvulos
Periodismo
Psicología
Publicidad
Tecnología Médica

H.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS MINISTERIALES

En fechas de enero 2019 -a confirmar por el MINEDUC-, los postulantes a Becas del Ministerio de Educación deberán entregar en la Universidad, al momento de matricularse, los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página www.beneficioestudiantiles.cl. Los seleccionados o convocados que no presenten los documentos de respaldo y que, por lo tanto, no cuenten con acreditación socioeconómica, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

I.- SOLICITUD TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público. El proceso se da a conocer a través de una comunicación formal por medio del mail del alumno y a través de las redes sociales. El alumno deberá acercarse al encargado de la Tarjeta del Estudiante ubicado en la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la sede del alumno. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

Centro de Atención al Postulante UDD

Centro de Orientación a tú Postulación

Desde el lunes 17 al viernes 21 de diciembre de 2018

Centro de Guía a tú Postulación

Desde el miércoles 26 al domingo 30 de diciembre de 2018

Centro de Guía para tú Matrícula

Desde el miércoles 2 al jueves 24 de enero de 2019

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
- Sede Concepción: Campus Ainavillo. Barros Arana 1.752, Concepción.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA - ADMISIÓN 2019

La Universidad Alberto Hurtado, pone a tu disposición esta guía de matrícula que te permitirá obtener la información y el material necesario para concretar tu proceso en nuestra Universidad, detallando aspectos fundamentales de tener en consideración como las fechas relevantes del periodo, los procedimientos de matrículas en el caso de: estudiantes de regiones, por poder, postulantes excelencia académica y estudiantes con gratuidad.

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE CONVOCADO”

Si has sido **convocado** en nuestra universidad para este periodo de Admisión 2019, debes saber lo siguiente:

1. Podrás matricularte en nuestra Universidad sólo los días **martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero**.
2. La matrícula, para todas las carreras, se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10, Santiago (Metro Los Héroes, salida norte) – Edificio Alberto Hurtado Héroe de la Paz**.
3. El **horario** de atención será el siguiente:
 - Martes 15 y miércoles 16 de enero, de **08:00 a 20:00** horas
 - Jueves 17 de enero, de **08:00 a 14:00** horas
4. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula como postulante convocado significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
5. Sólo podrás hacer uso de **una vacante** del sistema.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTE EN LISTA DE ESPERA”

Si te encuentras en **lista de espera**, debes saber lo siguiente:

1. Se dará a conocer la nómina de postulantes en lista de espera en la tarde del día jueves 17 de enero, a través de nuestra página Web, sólo en aquellas carreras que, luego del primer periodo de matrícula, tenga **vacantes disponibles**.
2. El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **viernes 18 de enero** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán anunciados en nuestra página web www.uahurtado.cl
3. Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia.
4. La matrícula para todas las carreras se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10, Santiago (Metro Los Héroes, salida norte) – Edificio Alberto Hurtado Héroe de la Paz**.
5. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula de lista de espera, significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida

en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.
7. Para **FORMALIZAR TU MATRÍCULA** debes seguir los mismos pasos que los postulantes convocados del primer periodo. Puedes revisar la información en el ícono **Procedimientos de matrícula**.

2. "LISTA ADICIONAL DE ESPERA"

Al mismo tiempo en que se publiquen los resultados de los postulantes que se encuentren en la **Lista de espera**, se convocará a aquellos que **continúen** al último citado a matricularse en la Lista de espera, según corrimiento de lista, creando una **Lista Adicional de Espera**.

El propósito de esta lista es contemplar las **vacantes** que pudieren producirse durante el **segundo periodo de matrícula**.

Los pasos a seguir serán informados oportunamente a través de nuestra página web www.uahurtado.cl

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA

"REPOSTULACIÓN"

Se darán a conocer, a través de nuestra página web www.uahurtado.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2017 y 2018, presenten su Tarjeta de Identificación y cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. **No obstante, no podrán postular aquellos que estén matriculados en alguna de las 41 universidades adscritas al proceso de Admisión SUA - DEMRE 2019.**

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El postulante convocado deberá seguir los siguientes pasos para formalizar su matrícula:

PASO 1: VÍA WEB

1. A través de nuestra página web www.uahurtado.cl encontrarás el ícono **Matrícula Estudiantes Nuevos 2019**. Entra al enlace, verifica tus antecedentes personales y completa los datos de tu aval económico.

Documentación

Ante la eventualidad de no poder acceder a la documentación de Matrícula vía web, el convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central, en las fechas y horario establecidos, para que un Asistente de Matrícula pueda ayudarlo.

Requisitos del aval económico

Tener 18 años o más al momento de firmar el Pagaré y no ser estudiante de una carrera de pregrado en nuestra Universidad.

2. Imprime, lee y firma los siguientes documentos:

- Derecho de Matrícula
- Mandato y Pagaré (firmado por el convocado y su aval económico)
- Contrato de Servicios Educativos (firmado por el convocado y su aval económico)

- Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2019 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico)
- Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, (debidamente firmado)
- Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde)

Derecho de Matrícula

Es el documento que involucra el pago del pase escolar (TNE) y la matrícula de la carrera a cursar.

Pago Derecho de Matrícula

Debes cancelarlo presencialmente en las cajas de nuestra universidad, las cuales estarán disponibles para este proceso.

Los **requisitos mínimos** para completar este paso son: Tener acceso a un PC con Windows XP o superior, conexión a Internet con Explorer 8.0 o superior, e impresora de inyección de tinta o láser (configurada en papel tamaño carta, para la correcta emisión de los documentos). Si su versión de Windows es 98 sólo debe imprimir con Acrobat Reader 4.0. Además, para descargar los documentos, deberás desbloquear las ventanas emergentes (pop-up).

PASO 2: FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1. El convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central ubicada en Almirante Barroso N°10, Santiago (metro Los Héroes) en las fechas y horarios establecidos anteriormente. Asimismo, deberá dirigirse al segundo piso del Edificio Alberto Hurtado Héroe de la Paz para hacer entrega de la siguiente documentación:
 - Tarjeta de Matrícula 2019 (Tarjeta de Identificación, DEMRE)
 - Derecho de Matrícula
 - Mandato y Pagaré (firmado por el convocado y su aval económico)
 - Contrato de Servicios Educativos (firmado por el convocado y su aval económico)
 - Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2019 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico)
 - Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, debidamente firmado
 - Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde)
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados y vigente, del convocado y aval económico
 - Original o fotocopia legalizada ante notario de la Licencia de Enseñanza Media

Licencia de Enseñanza Media

En caso de no tenerla, puedes descargarla gratuitamente en la página web: www.ayudameduc.cl

Documentación de la Matrícula

Este trámite es obligatorio y le otorga derechos y deberes al convocado, por lo tanto una vez terminado el proceso, éste será reconocido como estudiante regular de nuestra universidad.

2. Una vez entregada la documentación, deberá acercarse a las cajas de nuestra universidad y cancelar el Derecho de Matrícula. Las formas de pago serán las siguientes:
 - Efectivo
 - Cheque al día
 - Tarjeta de Débito y/o Crédito
3. Una vez culminado el proceso de matrícula, el estudiante deberá dirigirse a los laboratorios de computación ubicados en Erasmo Escala N°1835, donde el programa de Competencias Habilitantes en este periodo le solicitará

rendir la prueba de inglés, mientras que las pruebas de Matemáticas y Lenguaje deberán ser rendidas en el mes de marzo, durante la semana de bienvenida a la universidad.

4. Luego de haber realizado las pruebas del programa de Competencias Habilitantes, el estudiante deberá tomarse una fotografía para la Credencial Universitaria y otra para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) presentando la Cédula de Identidad y la Tarjeta de Matrícula. Estas fotografías serán tomadas en el Erasmo Escala 1822, segundo piso sala E 23, en plazos que se encuentren debidamente informados en www.uahurtado.cl
5. Si el estudiante matriculado ha sido preseleccionado con alguna Ayuda Estudiantil para el año 2019, según los resultados publicados en <http://www.becasycreditos.cl/>, deberá informarse respecto a las acciones a realizar en relación al beneficio indicado. Para ello deberá visitar nuestra página web www.uahurtado.cl y acercarse a los módulos de atención de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) ubicada en Erasmo Escala N° 1822, 3° piso, durante el proceso de matrícula.
6. En el caso de querer postular a nuestras Becas Institucionales Socioeconómicas, el seleccionado podrá informarse de los requisitos y plazos de postulación en los links: <http://www.uahurtado.cl/admision/becas-beneficios-creditos/>

Para consultas puede escribir a: beneficiosdae@uahurtado.cl

MATRÍCULA PARA CONVOCADOS QUE VIVEN EN REGIONES

Los postulantes convocados que vivan en regiones deberán realizar el PASO 1 (punto 1 y 2) para obtener los documentos y comenzar con su proceso de matrícula. Luego, para formalizar su inscripción tendrán que realizar los siguientes pasos:

1. Efectuar un depósito en el Banco Estado correspondiente al Derecho de Matrícula (solicitar el número de cuenta al siguiente correo admisionregiones@uahurtado.cl).
2. Dirigirse a la notaría más cercana y formalizar la firma del Mandato y Pagaré.
3. Enviar escaneados los documentos requeridos para la formalización de la matrícula (detallados en el PASO II) al correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl
4. Enviar por carta certificada los documentos originales (pedidos en el punto anterior) a: Universidad Alberto Hurtado (Almirante Barroso N° 10, Santiago) Oficina de Admisión y Matrícula, dirigidos a Irina Salazar - Jefa del departamento.
5. Notificar por correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl el envío de los documentos y verificar a través del mismo la respuesta de la recepción.

En caso de tener dificultad con el proceso de formalización de matrícula puedes resolver tus consultas en el Call Center de regiones **56-2-6920200**.

MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarte imposibilitado de concurrir al proceso de matrícula para formalizar tu inscripción a nuestra universidad, podrás ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**. El representante legal deberá presentar la documentación detallada en el PASO 2 y tendrá la facultad de firmar el Contrato de Servicios Educativos y el Pagaré en tu nombre.

Para hacer efectiva esta representación, la persona autorizada deberá anexar a tu documentación la fotocopia de su Cédula de Identidad vigente y por ambos lados.

MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante este proceso también deberán formalizar su matrícula aquellos postulantes convocados que se hayan adjudicado a un Cupo Supernumerario por haber obtenido la Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra universidad en la publicación oficial del DEMRE. Aquellos postulantes también deberán acreditar socioeconómicamente con la DAE.

RETRACTO

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera a la que se matriculó. La devolución se emitirá 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse con el comprobante de matrícula de la nueva Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT), Instituto Profesional o Fuerzas Armadas para acreditar que se encuentra matriculado en la otra institución. Esto deberá efectuarse entre el 15 y el 24 de enero de 2019 de **9:00 a 18:00 horas** en Almirante Barroso N°10, Santiago (Edificio Héroe de la Paz, **sala A 22**).

MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los postulantes que a través de MINEDUC tengan asignada el beneficio de la Gratuidad en la educación superior, deben realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados.

FERIA DE LA POSTULACIÓN

Entre el miércoles 26 y el sábado 29 de diciembre la universidad realizará la Feria del Postulante donde se entregará información sobre carreras, becas, beneficios, admisión y matrículas.

Para más información de la feria visitar: www.uahurtado.cl

Lugar a realizarse es Almirante Barroso N° 10, Santiago

MAYOR INFORMACIÓN

Email: admission@uahurtado.cl

Fono: 56-2-6920200 opción 1

Portal: www.uahurtado.cl

Dirección: Almirante Barroso N°10,
Santiago (Metro Los Héroes).



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Católica Silva Henríquez es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades Tradicionales.

El año 2019, el Proceso de Matrícula de los estudiantes nuevos que ingresan a primer año en la Universidad Católica Silva Henríquez se realizará de acuerdo a las instrucciones que se detallan a continuación:

I. RESULTADOS DE SELECCIONADOS Y LISTAS DE ESPERA

La UCSH publicará el día lunes 14 de enero desde las 12:00 horas en el sitio www.ucsh.cl los postulantes “convocados” para matricularse y “lista de espera” en alguna de sus carreras.

La totalidad de los resultados de las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión serán publicados en el sitio www.demre.cl a contar de las 23:00 horas del lunes 14 de enero.

A) Primer Período de Matrícula (postulantes seleccionados)

- En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “convocados” para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Católica Silva Henríquez para la Admisión 2019.
- El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.
- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado el contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- **Días y horario de Matrícula:**

Martes 15 de enero de 09:00 a 20:00 horas

Miércoles 16 de enero de 09:00 a 19:00 horas.

Jueves 17 de enero de 09:00 a 19:00 horas.

- No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segundo Período de Matrícula

B.1 Listas de Espera

- El **segundo período de matrícula** comenzará el **viernes 18 enero** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán publicados en el sitio web de la UCSH www.ucsh.cl
- La matrícula quedará formalizada, sólo una vez que el estudiante haya firmado el contrato de servicios educacionales con la UCSH.
- No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante.

B.2 Repostulaciones

Entre el 18 y 24 de enero, se darán a conocer, a través de nuestro sitio web www.ucsh.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2017 y 2018, que no se encuentren matriculados en esta u otra universidad del Sistema Único de Admisión y cumplan con los requisitos mínimos de admisión establecidos por las carreras con vacantes disponibles en esta etapa.

El horario de atención para este segundo período de matrícula será publicado en el sitio www.ucsh.cl

C) Tercer período de Matrícula

En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no se encuentren matriculados en esta u otra universidad del Sistema Único de Admisión.

En este período, sólo se podrá realizar matrícula en aquellas carreras que tengan vacantes disponibles después del segundo llamado de matrícula. La información sobre este período, se publicará en www.ucsh.cl

D) Retracto

Las personas que se hayan matriculado durante la primera etapa de matrícula en la Universidad Católica Silva Henríquez y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo periodo de matrícula, deberán realizar el siguiente proceso en la Unidad de Matrícula:

- 1) Presentarse en la Unidad de Matrícula que se encuentra en el Edificio de Deportes ubicado en calle Carmen N° 350 (piso 2), Santiago Centro.
- 2) Presentar un comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior.
- 3) El plazo para realizar retracts es hasta el día 24 de enero, posterior a ese plazo, deberán cancelar la totalidad de la matrícula.

II. LOCALES DE MATRÍCULA

Edificio de Deportes ubicado en calle Carmen N° 350, Santiago Centro.

III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la U. deberán presentarse en la Unidad de Matrícula ubicada en Carmen 350 2° piso, con la siguiente documentación:

- C.I postulante
- C.I. responsable financiero
- Documentación adicional dependiendo la modalidad de pago.

* Más información en: <http://admission.ucsh.cl/becas-y-financiamiento/modalidades-de-pago/>

Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

1) Modalidad de Pago de Matrícula 2019

- a) **Contado:** En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.
- b) **Pago en línea:** A través de WEB-PAY: en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl/>
- c) **Cheque:** Se puede documentar hasta con 2 cheques, con fecha máxima de vencimiento el día 28 de febrero de 2019.

2) Modalidades de Pago de Aranceles 2019

- a) **Pago contado:** Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, tarjeta crédito/débito, vale vista o cheque al día. Se entregará un descuento de un 5% al optar por esta modalidad.
- b) **Pago en línea:** A través de WEB-PAY: en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl/>

- c) **Pago documentado hasta con un máximo de 10 cheques:** Los cuales pueden ser emitidos con fecha de vencimientos los días 1-5-10-15 o 20 de cada mes.
- d) **Pago documentado con pagaré:** De hasta 10 cuotas fijas mensuales con vencimiento los 1 de cada mes, a contar del mes de Marzo 2019. **Al momento de la matrícula se entregará una cuponera para que realice los pagos en sucursales del Banco Scotiabank , Sencillito.** También a través de WEB-PAY: en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl/>

* **Más información sobre requisitos en:**

<http://admision.ucsh.cl/becas-y-financiamiento/modalidades-de-pago/>

Matrículas con Beneficios Externos

Crédito con Aval del Estado (CAE)

Matrícula con CAE:

Los convocados que cuenten con el beneficio del CAE, deberán informarlo al ejecutivo de matrícula quien confirmará dicha información en el portal de INGRESA.

Gratuidad

Matrícula con Gratuidad:

Para todos los beneficiarios de Gratuidad sólo se solicitará:

- Fotocopia de Cedula de identidad Vigente
- Firma del contrato de Prestación de servicios educacionales.

Becas MINEDUC

Matrícula para postulantes con Becas MINEDUC:

- 1) Si el estudiante es BENEFICIADO, deberá imprimir sus resultados en www.beneficiosestudiantiles.cl y presentarlo al ejecutivo de matrícula.
- 2) Si el estudiante es notificado como PENDIENTE, deberá matricularse para no perder su vacante, documentando el 100% de arancel y matrícula.

IV. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO

Beneficios Externos

Becas Ministeriales

En esta Universidad se pueden hacer efectivos todos los beneficios ministeriales para Universidades Privadas.

Los estudiantes que obtengan algún beneficio ministerial (Becas –Gratuidad) deben pasar directamente a matrícula, presentando el resultado impreso publicado por MINEDUC.

Aquellos estudiantes que habiendo postulado al FUAS, pero que su resultado aparece como pendiente, podrán concurrir a la Unidad de Gestión de Becas para recibir orientación acerca de su situación.

Crédito con Aval del Estado (CAE)

La UCSH participa del sistema de financiamiento de estudios superiores con aval del Estado. Este crédito permitirá al estudiante financiar los aranceles de la carrera de forma anual, de acuerdo a los montos que determine el Ministerio de Educación para cada carrera.

Gratuidad

La UCSH se encuentra adherida a la gratuidad. Los estudiantes que reúnan los requisitos y se matriculen podrán acceder a un beneficio que les permitirá no tener que pagar ni la matrícula ni el arancel por la duración formal de sus carreras.

Becas Internas

Becas para estudiantes que ingresan a primer año.

Beca Excelencia Complementaria

Beneficio destinado a los estudiantes que sean beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación, consiste en una rebaja del 20% del arancel anual. Cupos Limitados.

Colegios Salesianos

Descuento destinado a estudiantes egresados de la Enseñanza Media de algún Establecimiento de Educación Salesiana (Don Bosco o María Auxiliadora), hasta 2 años precedentes a su ingreso a la Universidad. Consiste en un descuento de un 30% en el arancel anual.

Personas de Iglesia

Este descuento está dirigido a sacerdotes, religiosos, religiosas y personal consagrado (diáconos, institutos seculares) de diferentes congregaciones. A las personas que cumplan con los requisitos se les otorga un 40% de descuento en el arancel anual. Exclusivamente para los postulantes al Programa Pedagogía en Filosofía

Deportista Destacado

Descuento destinado a estudiantes destacados en alguna rama deportiva que promueva la universidad (condición debidamente acreditada) y que deseen ingresar a cualquier Programa de Formación de Pregrado impartido por la UCSH. Consiste en una rebaja hasta 50% en el arancel anual. Este beneficio tendrá una vigencia máxima equivalente a la duración del programa de estudios al que postula.

*Los estudiantes que cumplan con los requisitos deben consultar en Admisión los detalles para concretar la postulación.

Beca de Alimentación

Esta beca consiste en un almuerzo para estudiantes diurnos o una colación para los estudiantes vespertinos. Se hace efectiva en el casino de la Universidad. Se postula desde primer año. Los plazos y requisitos de postulación se publican en la Zona de estudiantes de la página web de la Universidad a partir de la 3° semana de marzo de cada año.

* **Importante:** Los beneficios internos no son acumulativos, el estudiante deberá optar por alguno de ellos.

Pre Matrícula

Los convocados que no sean beneficiarios de Becas, CAE o Gratuidad, podrán ahorrar tiempo anticipando su proceso de matrícula ingresando en nuestro sitio <https://ww3.ucsh.cl>, en el podrán revisar, actualizar y completar sus datos personales y los del responsable financiero; seleccionar la modalidad de pago de la matrícula, modalidad de pago del arancel anual de la carrera y obtener información e instrucciones relevantes para finalizar el proceso de matrícula, en la Unidad de Matrículas.

V. SERVICIOS DE APOYO

Una vez que el estudiante haya concretado su matrícula deberá seguir los siguientes pasos:

Credencial Universitaria UCSH

La UCSH cuenta con un Credencial Universitaria que te permitirá acceder a servicios de préstamo de libros en Biblioteca, impresión de documentos en los Laboratorios de Computación, identificación para procesos académicos, en otros beneficios. Para ello deberás dirigirte a la Sala E-51 de Carmen 350, quinto piso, donde podrás tomarte la fotografía oficial de la Credencial UCSH y posteriormente la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) te informará lugares y fechas de entrega de dicha credencial.

Así mismo, la DAE informará oportunamente acerca del proceso y las fechas correspondientes para obtener la TNE a través de su página web, fanpage e Instagram.

Redes sociales

Instagram @Dae_UCSH

Además, como parte del proceso de admisión los estudiantes matriculados deberán rendir exámenes diagnósticos, con el fin de ayudar a enfrentar con éxito el proceso de adaptación que conlleva el convertirse en un "Universitario". La actividad organizada por Programa de Inserción y acompañamiento a la vida Universitaria, se realiza durante los días de matrícula (entre 15 al 24 de enero) y deberán rendir los exámenes en los Laboratorios de Computación (Casa Central).

Exámenes a Rendir:

- Pensamiento Lógico Matemático (Tiempo estimado: 1 hora)
- Ciencias Básicas (Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Educación Inicial, Pedagogía en Educación Física y Escuela de Psicología) (Tiempo estimado: 1 hora).
- Procesamiento Estratégico de la Información (Tiempo estimado: 20 minutos).
- Comprensión Lectora (Tiempo estimado: 1 hora).
- * **Debes recordar validar cada paso antes de rendir los exámenes.**

VI. MAYORES INFORMACIONES**VII. Semana del postulante UCSH**

Entre el 26 y 28 de diciembre de 2018 estaremos atendiendo con ejecutivos de admisión y docentes entregando información sobre carreras, aranceles, beneficios y becas.

CASA CENTRAL General Jofré 462, Santiago.

Teléfono: (56-02) 2 4601100.

Dirección de Admisión

(56-02)24601170

(56-02)24601171

admission@ucsh.cl

Facebook: Admisión_UCSH

Instagram: Admisión_UCSH

www.ucsh.cl



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

La Universidad Autónoma de Chile, a partir del proceso de Admisión 2018, es parte del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas.

El proceso de selección y matrícula de alumnos nuevos de la Universidad Autónoma de Chile se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario y procedimiento.

I. POSTULACIÓN

Las postulaciones para el proceso de admisión 2019 a la Universidad Autónoma de Chile, debes realizarla en www.demre.cl, del miércoles 26 de diciembre a las 09:00 hrs. al domingo 30 de diciembre hasta las 13:00 hrs.

II. RESULTADOS

A) Primer Periodo de Matrícula (postulantes seleccionados)

La Universidad Autónoma de Chile publicará el día lunes 14 de enero desde las 12:00 hrs. en el sitio www.uautonoma.cl los postulantes convocados para matricularse para cada una de sus carreras diurnas y vespertinas.

En este periodo deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de "convocados" (seleccionados) para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Autónoma de Chile en sus sedes de Santiago (campus Providencia y campus El Llano de Subercaseaux), Talca y Temuco.

El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el estudiante haya formalizado tanto el contrato de servicios educacionales y los compromisos de pago que procedieren en cada caso.

Los postulantes convocados podrán matricularse los días:

Martes 15 de enero, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Miércoles 16 de enero, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

Jueves 17 de enero, desde las 08:00 hrs. hasta las 20:00 hrs.

La matrícula respectiva para todas sus carreras se efectuará en cada una de nuestras sedes y oficina dispuestas al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado posteriormente.

B) Segundo Periodo de Matrícula

B.1) Fase 1, Lista de Espera

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Autónoma de Chile publicará el día lunes 18 de enero de 2019, en su sitio www.uautonoma.cl, la lista de postulantes que, estando en lista de espera, serán llamados a matricularse en la carrera respectiva de la Universidad Autónoma de Chile. Este periodo de matrículas comienza el día 18 de enero de 2019 y terminará una vez completadas las vacantes para la carrera respectiva. En caso que la universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera**, las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse.

B.2) Fase 2, Repostulación

La Universidad Autónoma de Chile dará a conocer a través de su página web www.uautonoma.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de repostulación, las que, en todo caso, serán aquellas que tengan vacantes disponibles y no cuenten con listas de espera, luego del primer periodo de matrículas.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU los años 2017 y/o 2018, que cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. No obstante, no podrán postular aquellos que se hayan matriculado en alguna de las universidades adscritas al proceso de Admisión DEMRE.

Más detalles de fechas y procedimientos de este periodo, estarán disponibles en www.uautonoma.cl

D) Retracto

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera a la que se matriculó. La devolución se emitirá 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse personalmente (o representante en el caso que fuese menor de edad) o quien lo represente (mediante poder notarial) en las oficinas de admisión de alguna de nuestras sedes, en el horario de atención publicado en www.uautonoma.cl, con el comprobante de matrícula de la nueva institución de educación superior. El plazo para ejercer este derecho expira el día jueves 24 de enero, debiendo presentarse en cualquiera de nuestras sedes.

III. MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarse imposibilitado el postulante de concurrir personalmente a formalizar la matrícula en la Universidad Autónoma de Chile, podrá ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**, debiendo señalar el mismo, que quien representa está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante, deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula en la Universidad Autónoma de Chile.

IV. MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los postulantes que a través de MINEDUC tengan asignada la gratuidad en la educación superior, deben realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados. Quienes figuren como pendientes de asignación, deberán suscribir los documentos financieros que corresponda, los cuales quedarán sin efecto una vez se asigne el beneficio por parte del Estado.

LOCALES DE MATRÍCULA

La matrícula respectiva para todas sus carreras se efectuará en cada una de nuestras sedes, y oficina dispuestas al efecto:

- Temuco: Porvenir 649, Coliseo Universidad.
- Talca: 5 Poniente 1670
- Santiago, campus Providencia: Avda. Pedro de Valdivia 425
- Santiago, campus El Llano de Subercaseaux: Ricardo Morales 3369, San Miguel

Oficina Puntos de Matrícula:

- Coyhaique: Avda. Baquedano N° 454; Coyhaique
- Castro: Los Carrera 450, oficina 201; Castro

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la Universidad deberán presentarse en la Unidad de Admisión, con la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad vigente del postulante. (Si es menor de edad debe presentarse acompañado de su representante legal)
- Licencia de Enseñanza Media (se debe presentar certificado original o copia legalizada).
- Certificado de nacimiento.

A) MODALIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

A.1) Modalidad de Pago de Matrícula 2019

- a) **Contado:** En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.
- b) **Pago en línea:** A través de WEB-PAY, en el sitio: <https://www.webpay.cl/portalpagodirecto/pages/index.jsf>, indicando N° de Rut y nombre del alumno.

- c) **Cheques:** Se puede documentar hasta con 2 cheques (30-60 días desde la fecha de matrícula).
- d) **Letra de Cambio:** Se puede documentar hasta con 2 letras (30-60 días desde la fecha de matrícula)

A.2) Modalidades de Pago de Aranceles 2019

- a) **Pago contado:** Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, tarjeta crédito/débito, vale vista o cheque al día. (Se otorgará un descuento de un 4% al optar por esta modalidad).
- b) **Pago en línea:** A través de WEB-PAY, en el sitio: <https://www.webpay.cl/portalspagodirecto/pages/index.jsf>, indicando N° de Rut y nombre del alumno.
- c) **Pago documentado hasta con un máximo de 12 cheques:** Los cuales pueden ser emitidos con fecha de vencimientos los días 5, 15 o 30 de cada mes, nominativos a nombre de Universidad Autónoma de Chile
- d) **Pago documentado con pagaré:** De hasta 12 cuotas mensuales con vencimiento el último día de cada mes, a contar del mes de marzo 2019.

BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO*

Todas las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile se aplicarán sobre el arancel real fijado por la institución, una vez aplicados todos los beneficios estatales, ya sean estas becas o créditos.

Ningún estudiante podrá pagar un arancel superior a aquél que le corresponda de acuerdo con el decil en que esté clasificado, de acuerdo con la Ley 21.091.

Si por aplicación de las becas otorgadas por la Universidad Autónoma de Chile el arancel resultante fuere inferior al indicado en el párrafo anterior, el estudiante pagará el arancel de menor valor.

- 1) **BECA PREFERENCIA:** Cubre hasta el 100% de la matrícula de aquellos alumnos que ingresen por vía PSU a través del DEMRE y que hayan postulado a la Universidad Autónoma de Chile como primera preferencia en la carrera en que se matrícula. Este beneficio se mantiene toda la carrera, hasta la duración formal de la misma.
- 2) **BECA PSU:** Consiste en un descuento de hasta el 80% del arancel anual de la carrera a aquellos alumnos que acrediten haber obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU) rendida el año 2017 o 2018, un puntaje de acuerdo a lo señalado en la tabla publicada en www.uautonoma.cl.
- 3) **BECA COPAGO CERO:** Consiste en un descuento aplicado a la diferencia no cubierta entre el arancel real anual, que determina la Universidad, y el arancel de referencia, que determina el MINEDUC, a aquellos alumnos que sean beneficiarios del Crédito Aval del Estado (CAE), que soliciten el 100% del arancel de referencia y que acrediten haber obtenido en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), rendida el año 2017 o 2018, un puntaje de acuerdo a lo señalado en la tabla publicada en www.uautonoma.cl.
- 4) **BECA DEPORTIVA O CULTURAL:** Podrá ser concedida a los alumnos que acrediten una participación destacada en actividades deportivas o culturales de interés para la Universidad, y evaluadas por una comisión.
- 5) **BECA REGIONES:** A los alumnos provenientes de establecimientos educacionales de las de Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Provincia de Chiloé, del General Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes y Antártica Chilena; que acrediten dicha circunstancia mediante certificado extendido por el colegio del cual egresó, tendrán derecho a los siguientes beneficios máximos del arancel anual: Provincia de Chiloé: 10%; Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta: 15%; Del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena: 20%
- 6) **BECA HERMANO:** A los alumnos que sean hermanos de otro alumno regular de la Universidad Autónoma de Chile, que acrediten tener un mismo sostenedor económico, tendrán derecho a un beneficio de un 10% del arancel anual de la carrera para cada alumno.
- 7) **BECA POR CONVENIO:** A los alumnos que postulen por convenio institucional, que acrediten por la autoridad respectiva de la Institución solicitante, ser acreedores de la beca respectiva, tendrán derecho a un apoyo económico de acuerdo al tenor de dicho convenio, que no podrá ser superior a un 10%.
- 8) **BECA CONVENIO COLEGIOS:** alumnos egresados de establecimientos educacionales que mantienen convenio con la Universidad de Autónoma de Chile, tendrán un apoyo económico de acuerdo al tenor y porcentaje de dicho convenio al matricularse en algunas de las carreras descritas en el mismo.

- 9) **BECA BACHILLERATO INTERNACIONAL:** Cubre el 20% del arancel anual de la carrera para aquellos alumnos que ostenten alguno de los diplomas internacionales.
- 10) **CRÉDITO DIRECTO:** La Universidad Autónoma de Chile podrá otorgar a los alumnos que reúnan las condiciones socioeconómicas que lo ameriten, un crédito directo en Unidades de Fomento (UF) y sin interés, el cual se denominará "Crédito Universitario Autónoma". Su otorgamiento se decidirá por un Comité nombrado al efecto en cada Sede.

Todos los beneficios descritos se mantendrán durante toda la carrera, limitados a los años de duración de la misma según el plan de estudios, mientras se cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 11° y 12° del Reglamento de Becas y Créditos. Conoce las condiciones para el otorgamiento de los beneficios de la Universidad Autónoma de Chile en www.uautonoma.cl

(*) Los beneficios internos declarados anteriormente se encuentran sujetos a las condiciones contempladas en reglamento de becas y créditos de la Universidad Autónoma de Chile, disponible en www.uautonoma.cl.

SERVICIOS UNIVERSITARIOS

• Programas de Asistencia Psicológica

La Universidad Autónoma de Chile, cuenta con servicio especializado de Psicólogos, cuyo objetivo es ayudar a los estudiantes a resolver dificultades personales, vocacionales o académicos. Además, de apoyarlos en su rendimiento académico y adaptación al sistema universitario.

• Talleres

La Dirección de Asuntos Estudiantiles ofrece a sus estudiantes talleres con una amplia y atractiva oferta basada en los intereses de nuestros estudiantes, Deportes, Wellness y Formación General y Cultura.

• Deportes

El área Deportiva de la Universidad Autónoma de Chile, proporciona a los estudiantes, a través de distintas ramas deportivas, la posibilidad de participar en competencias interna, externas e interuniversitarias.

• Seguro de Accidentes Personales

Consiste en un seguro contra accidentes para todos nuestros estudiantes, con cobertura desde el trayecto de su domicilio a la Universidad y viceversa. Se extiende este seguro durante el tiempo de permanencia del estudiante al interior de la Universidad como en el desarrollo de actividades prácticas de su carrera y actividades extra curriculares (campeonatos, talleres, etc.)

Sistema de Apoyo Complementario (SAAC)

El Sistema de Acompañamiento Académico Complementario (SAAC) es un Mecanismo del Sistema Gestión Pedagógica cuyo propósito es brindar acompañamiento y apoyo académico complementario al currículo, para favorecer la progresión académica.

El SAAC tiene como objetivo fundamental favorecer el logro de Resultados de Aprendizaje de los estudiantes, de manera complementaria y articulada con el currículo de cada carrera, en concordancia con las políticas institucionales y el Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Chile

Autónoma Internacional

A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus alumnos una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero. Los programas de movilidad estudiantil se sustentan en convenios de intercambio con más de 100 universidades alrededor del mundo, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas. Esto contribuye a la formación académica con una perspectiva global, uno de los sellos diferenciadores del profesional formado en la Universidad Autónoma de Chile.

Además de los programas de intercambio semestral que realiza de manera permanente, la Universidad Autónoma ha incorporado convocatorias para estancias cortas en reconocidas instituciones en el extranjero. Se trata de programas de hasta 15 días, en donde confluyen trabajo teórico y práctico, incluyendo visitas de interés profesional y cultural en cada destino especialmente considerado. Dichos programas cubren el coste de hasta un 100% de la matrícula, estadía, alimentación, transportes internos, seguro y certificación de cursos, cuya temática y condiciones son publicadas para cada año por la Dirección de Relaciones Institucionales.

Tecnología para nuestros Estudiantes

La Universidad Autónoma de Chile dispone de modernos recursos tecnológicos que constituyen una herramienta fundamental para la enseñanza-aprendizaje y la adquisición de competencias específicas acordes a las necesidades actuales. Entre estos, destacan:

- **Office 365**

Una alianza entre Microsoft y la Universidad Autónoma de Chile, permite a los estudiantes poseer una cuenta Office 365 Pro Plus totalmente gratuita, con todas sus aplicaciones y beneficios disponiendo cada uno de ellos de la suite office para 5 dispositivos personales.

- **Tempus**

Es una herramienta que permite a los estudiantes formalizar y unificar el proceso para agendar horarios de atención, y hacer un seguimiento a resoluciones efectivas. Este sistema de agendamiento se caracteriza por su cercanía, apoyo y satisfacción.

- **Conexión Wi-Fi**

Señal inalámbrica con amplia cobertura. Sus señales están disponibles para que nuestros alumnos se conecten a Internet, gratuitamente, mediante cualquier dispositivo que disponga de conexión Wi-Fi.

MAYOR INFORMACIÓN

- Correo electrónico: postulaciones@uautonoma.cl
- Fan Page: <https://www.facebook.com/uautonomadechile>
- Twitter: <https://twitter.com/autonomadechile>
- Más Vida Autónoma: <http://vida.uautonoma.cl/>

Web: www.uautonoma.cl

Web admisión: <https://admission/uautonoma.cl>

Feria del Postulante:

Desde el 26 al 28 de diciembre en Santiago y Temuco, en Talca se amplía al sábado 29 hasta el mediodía, la Universidad realizará la **Feria del Postulante** en cada una de sus sedes donde docentes y autoridades de las carreras, estarán disponibles para entregar información sobre programas, asignaturas, becas, beneficios, entre otros. Asimismo, los postulantes podrán conocer los distintos espacios y equipamiento especializado para cada carrera, más información en www.uautonoma.cl.



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

1.- POSTULACIÓN A LA UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN:

A partir del día 26 y hasta el día 30 de Diciembre a las 13:00 hrs podrás realizar tu postulación ingresando a www.demre.cl. No olvides ordenar tus postulaciones USS según preferencia de carrera y luego sede.

2.- RESULTADOS DE POSTULACIONES:

Los resultados de postulaciones de Convocados y Listas de Espera serán publicados en nuestro portal institucional www.uss.cl a partir del día lunes 14 de enero de 2019 a las 12:00.

3.- CALENDARIO DE MATRÍCULA

Primer periodo de Matrícula:

El primer periodo de matrículas se desarrolla entre el día 15 y 17 de enero de 2019 y contempla los alumnos que fueron seleccionados dentro de nuestras listas de convocados.

Segundo y Tercer Periodo de Matrícula:

En el caso de haber aún vacantes en nuestras carreras, realizaremos el llamado a matrícula de los alumnos de lista de espera y repostulaciones, los que podrán formalizar su matrícula entre los días 18 y 24 de enero. Los candidatos serán seleccionados por estricto orden de precedencia y contactados telefónicamente.

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidades de Matrícula

La Universidad San Sebastián cuenta con tres modalidades de matrícula para el proceso de admisión 2019.

a. Matrícula Presencial:

Con el fin de formalizar la matrícula el postulante deberá presentarse junto a su sostenedor económico y aportar la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad del Estudiante.
- Licencia de Enseñanza Media Estudiante.
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero.

Requisitos mínimos que debe cumplir el responsable Financiero:

- 1) Ser mayor de 18 y menor de 65 años.
- 2) Tener residencia permanente en Chile, de no contar con ella o estar en trámite deberá tomar contacto con el departamento de finanzas de la sede respectiva donde se analizará cada caso en particular.
- 3) No tener deuda pendiente en la Universidad San Sebastián.

b. Matrícula por Poder:

En el caso que el postulante seleccionado no pudiese concurrir al local de matrícula destinado para este efecto, podrá ser representado por otra persona autorizada mediante poder firmado ante Notario. Dicha persona deberá ser mayor de edad y presentar en el lugar de matrícula el poder junto a su Cédula de Identidad y fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del alumno, ambas vigentes, además de la licencia de enseñanza media del alumno.

c. Matrícula a Distancia:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados en la Universidad San Sebastián solicitando este servicio en el teléfono 800 771300 o en el correo electrónico matriculadistancia@uss.cl

1) El postulante deberá Digitalizar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad del Estudiante.
- Licencia de Enseñanza Media Estudiante.
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero.

Estos documentos deben ser enviados a la casilla matriculadistancia@uss.cl

2) Contacto con Call Center USS.

Una vez recibida la documentación por correo electrónico un representante de la USS enviará al postulante por la misma vía el Contrato de Servicios Universitarios junto al Pagaré.

3) Impresión y envío de Documentación a USS.

Al recibir los documentos por parte de USS el alumno deberá imprimir el Contrato y Pagaré en dos copias, los que deberán ser firmados ante Notario y enviar una de las copias a nuestra universidad por dos vías: correo electrónico y en forma física por medio de una empresa de correos certificado que asegure entrega en 48 horas.

La dirección de envío físico de la documentación es Lientur 1457 Concepción a nombre de Marilyn Betanzo.

El plazo de recepción de documentos para los alumnos convocados en el primer periodo de matrículas será el día sábado 19 de enero a las 17:00 hrs. Para los alumnos convocados con posterioridad, ya sean de listas de espera o repostulaciones tendrán un plazo máximo de 48 horas una vez contactados para hacer llegar la documentación requerida.

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula con alguna de nuestras 3 modalidades en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en lista de espera.

Formas de Pago

Se aceptarán las siguientes modalidades y condiciones de pago:

Matrícula: Efectivo, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré (máximo 3 cuotas, con fechas de primer vencimiento 05 de marzo 2019, 05 de abril 2019 y 06 de mayo de 2019).

Para Matrícula a Distancia solo se podrá hacer uso de forma de pago de pagaré tanto para matrícula como para arancel.

Arancel: Efectivo, Vale Vista, Tarjeta de Crédito, Tarjeta de Débito, Pago en Cuotas mediante mandato pagaré de 1 a 10 cuotas mensuales y consecutivas con primer vencimiento 05 de marzo 2019 y último vencimiento 05 de diciembre 2019.

Beneficio Pago Contado: 4% de descuento en valor arancel para pagos en Efectivo, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito, Vale Vista y Depósito Directo

Beneficio de Escolaridad por Fallecimiento del Sustenedor

Beneficio sin costo para el alumno que asegura el financiamiento de la matrícula y del arancel de la carrera en caso de fallecimiento de su sostenedor financiero. Se entiende como sostenedor financiero, la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos contraído entre el alumno y la Universidad San Sebastián.

El beneficio comienza a regir a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor, y financiará hasta el término del programa de estudios, sin incluir repeticiones de semestres anteriores ni posteriores al evento. Incluirá además el pago de los costos de titulación.

5.- LOCALES DE MATRÍCULA

La USS cuenta con los siguientes puntos de matrícula.

<p>Santiago Campus Los Leones Tel: 2 - 2260 6000 Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones.</p>	<p>Santiago Campus Bellavista Tel: 2- 2562 1300 Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.</p>
<p>Valdivia: Sede Valdivia Tel: 63 – 263 2500 General Lagos 1140, Valdivia.</p>	<p>Concepción: Sede Tres Pascualas Tel: 41 – 248 7900 Lientur 1457, Concepción.</p>
<p>Osorno: Guillermo Bühler 1795</p>	<p>Puerto Montt: Sede Patagonia Tel: 65 – 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.</p>
<p>Castro, Punta Arenas y Coyhaique Revisar direcciones en nuestra página web www.uss.cl</p>	

6.- HORARIOS DE MATRÍCULA.

Los horarios de atención para todos nuestros puntos de atención de matrícula serán los siguientes:

Primer período de matrícula para convocados		
A partir del martes 15 de enero 2019		
Todas las Sedes	Martes 15 de enero	08:00 - 20:00 horas
	Miércoles 16 de enero	08:00 - 18:00 horas
	Jueves 17 de enero	08:00 - 18:00 horas
Horario Continuoado		

Segundo período de matrícula		
A partir del viernes 18 de enero 2019		
Todas las Sedes	Viernes 18 de enero	08:00 - 19:00 horas
	Sábado 19 de enero	09:00 - 14:00 horas
	Domingo 20 de enero	09:00 - 14:00 horas
	Lunes 21 de enero	08:00 - 18:00 horas
	Martes 22 de enero	08:00 - 18:00 horas
	Miércoles 23 de enero	08:00 - 18:00 horas
	Jueves 24 de enero	08:00 - 18:00 horas
Horario Continuoado		

7.- RETRACTOS:

Los alumnos que se hayan matriculado a primer año en otras instituciones de Educación Superior y sean convocados por la Universidad San Sebastián entre los días 15 y 24 de enero de 2019, podrán matricularse en la USS y acogerse a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre Retracto de Matrícula, la que rige entre los días 14 y 24 de enero de 2019.

Los alumnos que desistan de la matrícula en la USS deberán solicitar la devolución de los pagos realizados en su sede respectiva adjuntando la boleta de matrícula USS y certificado u original que acredite su matrícula en otra institución de Educación Superior. Según lo permitido por ley se realizará la retención el 1% de valor cancelado del arancel. La atención de Retractos será entre los días martes 15 y jueves 24 de enero de 9:00 a 18:00 hrs, y los días sábado 19 y domingo 20 de enero se atenderá entre las 09:00 y 14:00 hrs.

8.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS:

Porque tenemos un compromiso con el futuro de nuestro país, la Universidad San Sebastián entrega beneficios para que puedas cumplir tu sueño profesional y desarrollar tus talentos a través del esfuerzo y el espíritu de colaboración.

En la USS puedes sumar tus becas! Beca de Matrícula + Beca de Arancel. Revisa los beneficios que puedes obtener según tu carrera de preferencia en www.uss.cl/admision/becas/

Beca Matrícula:

8.1. Beca Matrícula: Beca del 100% de matrícula dirigida a alumnos que hayan postulado en las 3 primeras preferencias a una carrera de pregrado diurno sujeta a este beneficio, que cumplan con el puntaje PSU exigido para cada carrera y se matriculen en la misma a primer año en el proceso de matrícula 2019 primer semestre.

8.2. Becas PSU: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculan en carreras de jornada diurna del proceso de Admisión de primer semestre 2019.

Según tu carrera podrías obtener **desde un 5% hasta un 100% del valor del arancel anual.**

Para mayor información sobre los beneficios que puedes obtener en las carreras de nuestras sedes Santiago, Concepción, Patagonia y Valdivia, así como los requisitos de renovación revisa nuestra página web www.uss.cl/admision/becas/.

8.3. Becas Copago Cero: Beca dirigida a los estudiantes que ingresan a primer año y que cuentan con preselección de las becas Juan Gómez Millas o Excelencia Académica del Ministerio de Educación y preselección del Crédito con Garantía del Estado. No aplica para beneficiados con Beca Bicentenario para Universidades Privadas.

Financia el 100% del copago del arancel generado por la aplicación de las becas MINEDUC y el 100% del arancel de referencia, **por los años de duración de la carrera definidos en el plan de estudios.**

Para revisar las carreras en las que puedes hacer efectivo este beneficio, los requisitos de asignación y los de renovación puedes ingresar en nuestra página web www.uss.cl/admision/becas.

8.4. Beca Excelencia Académica: Premia el rendimiento académico sobresaliente de los estudiantes de la USS, mediante una **beca del 20% del arancel anual o semestral**, según la carrera. Este beneficio no es postulable, es por un año calendario, y es compatible con otras becas y convenios de la USS.

8.5. Beca Preuniversitario USS: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculen en carreras de primer año y que durante el año 2018 hayan participado en alguno de los Preuniversitarios impartidos por la Universidad San Sebastián, teniendo un porcentaje de asistencia mínima del 75%.

El beneficio consiste en un 10% de descuento en el arancel anual.

8.6. Beca Talento Líder: Beca de arancel dirigida a los líderes de acción social o emprendimiento, que se matriculen en carreras de primer año impartidas por la Universidad. **El beneficio consiste en hasta un 20% de descuento en el arancel anual.**

Los estudiantes interesados deberán enviar su postulación online a más tardar el 14 de diciembre de 2018, para ello es necesario completar la Ficha de Postulación online en www.uss.cl.

8.7. Beca Deportiva: Beca de arancel dirigida a los estudiantes que se matriculen en primer año, que tengan o hayan tenido una figuración deportiva en una o más disciplinas a nivel nacional o internacional y/o la calidad de seleccionado nacional, o que demuestren talento y capacidad deportiva de alto nivel, de preferencia en las disciplinas en las que compiten nuestras selecciones en torneos interuniversitarios.

Para acceder a este beneficio los estudiantes deben postular en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de cualquiera de nuestras sedes.

8.8. Beca Familiar: Beca de arancel dirigida a todos los integrantes de un grupo familiar que se matriculen en la Universidad San Sebastián durante el 2019 en cualquiera de sus carreras y sedes.

Se entienden por integrantes del mismo grupo familiar, los padres, hermanos, hijos y cónyuge. El beneficio corresponde a un **10% de descuento en el arancel anual** de la carrera, para todos los integrantes del grupo familiar matriculados en la USS.

8.9. Beca Funcionario: Beca dirigida a los funcionarios académicos y administrativos de la Universidad San Sebastián, su cónyuge y sus hijos. Los porcentajes de descuento dependerán de los años de antigüedad y el tipo de contrato que el funcionario tenga. Más información en el Departamento de Personas de cada sede.

8.10. Beca Docentes Adjuntos: Beca dirigida a los hijos de docentes adjuntos que se matriculan en primer año en algunas de las carreras impartidas por la Universidad. Los docentes que pueden acceder este beneficio, son aquellos que han prestado servicios en la Universidad durante el año 2018 o anteriores. Más información en el Departamento de Personas de cada Sede.

8.11. Beca Titulados USS: Beca de arancel dirigida a los Titulados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de Pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un **30% de descuento** en el arancel anual y se solicita al momento de la matrícula sólo presentando el carnet de identidad.

8.12. Beca Hijo de Egresados USS

Beca dirigida a los Hijos de los Egresados de la USS que se matriculen en primer año en una carrera de Pregrado de la Universidad San Sebastián en cualquiera de sus sedes.

El beneficio corresponde a un **10% de descuento** en el arancel anual de la carrera y se solicita presentando el certificado de nacimiento que acredita el parentesco con el egresado al momento de la matrícula.

Becas Ministeriales:

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación, podrán aplicar su beca al momento

de su matrícula. Aquellos que deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo en su sede respectiva, tendrán su beneficio cargado solamente una vez que el MINEDUC lo ratifique. Los alumnos que no presenten la documentación de respaldo en las fechas indicadas no serán considerados para la asignación de beneficios del Ministerio.

9.- SERVICIOS DE APOYO:

No dejes de visitar nuestros Centros de Apoyo al Postulante!! En ellos encontrarás toda la información que necesitas sobre Becas, Beneficios y orientación Vocacional. Revisa dónde encontrarnos en www.uss.cl

10.- MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información visita www.uss.cl o escribe a admission@uss.cl.

Desde teléfono fijo: 800 771 300 y Desde celulares: 600 771 3000

Contacto vía mail

Sede Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones

Tel: 2 - 2260 6000

Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones

Campus Bellavista Tel: 2- 2562 1300

Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano

Sede Concepción:

difusionconcepción@uss.cl

Tel: 41 – 248 7900

Lientur 1457, Concepción

Sede Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

Tel: 63 – 263 2500

General Lagos 1140, Valdivia

Sede Patagonia:

difusionpuertomontt@uss.cl

Tel: 65 – 232 5500

Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt



UNIVERSIDAD CENTRAL

I.- Cómo postular a la U. Central

La Universidad Central de Chile está adscrita al Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) que administra el DEMRE. Esto significa que una vez publicados los resultados PSU deberás postular a la carrera de preferencia en www.demre.cl

Para garantizar tu postulación en nuestra Universidad es importante que postules en primera opción. Si cumples con los requisitos establecidos por la carrera elegida, quedarás seleccionado y podrás concretar tu matrícula.

Simula tus ponderaciones para ingresar a la Universidad Central

Usa nuestro Simulador de Puntaje para conocer tu ponderación para postular a la oferta de estudios y simula las becas o beneficios al que podrás acceder si postulas a nuestras carreras en primera preferencia, que de acuerdo a tu rendimiento PSU, pueden llegar a cubrir el 100% del arancel. Ingresa a: becasybeneficios.ucentral.cl

Realiza tu postulación a U. Central en el sitio oficial del DEMRE en las fechas oficiales: miércoles 26, jueves 27, viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de diciembre (hasta las 13:00 horas).

II.- Resultados de Selección y Matrícula

2.1 Resultados de Postulación:

La publicación de resultados de Postulaciones se conocerá el lunes 14 de enero a contar de las 23:00 horas.

2.2 Lista de Convocados:

Si estás seleccionado aparecerás en la lista de convocados de la U. Central y deberás concretar tu matrícula desde el martes 15 hasta el jueves 17 de enero de 2018.

2.3 Listas de Espera

La Universidad Central publicará en su sitio web www.ucentral.cl las nuevas listas de convocados a matricularse conformadas por postulantes de las listas de espera para aquellas carreras que dispongan de vacantes. Los nuevos convocados deben acudir a concretar su matrícula en el período de tiempo previamente informado, de lo contrario, estarán renunciando al derecho de matrícula y liberarán su vacante.

2.4 Repostulación

La Universidad llamará a **repostulación** a todo postulante que no esté matriculado en alguna de las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión y que cumplan con los requisitos de ingreso.

Este proceso estará habilitado para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes al finalizar el primer y segundo período de matrícula. La postulación se realizará a través de www.ucentral.cl

III.- Apoyo al Postulante

La Universidad Central dispondrá de todo el apoyo académico para que puedas tomar una decisión con conocimiento e informado. Para ello, dispondremos de la Feria de Postulación. Con la participación de académicos de todas nuestras carreras en nuestra sedes de Santiago y La Serena. En este espacio de información podrás conocer la oferta académica de la Universidad y los beneficios a los cuales podrás postular a través del simulador de beneficios institucional.

3.1 Feria de Postulación

Desde el miércoles 26 al domingo 30 de diciembre desde las 9:00 hasta las 20:00 horas, nuestra Universidad dará inicio a la Feria de la Postulación, la que tiene como objetivo orientar vocacionalmente al estudiante mediante las siguientes actividades:

Módulos de postulación: asesorías en la postulación de las carreras a través del portal www.demre.cl

- Área Interactiva de Carreras: encontrarás a directores y académicos resolviendo las dudas de los postulantes.
- Área de Becas y Créditos: donde te asesorarán sobre los procesos de beneficios internos y externos.
- Área de Relaciones Internacionales: te brindaremos apoyo en temas de intercambios, pasantías en el extranjero, sistemas de beneficios y postulaciones a estos programas.

Lugares de atención de la feria de Postulaciones:

Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

3.2 Apoyo en la etapa de matrícula:

pasos a seguir, dudas respecto de los sistemas de matrícula, formas de pago, entre otros.

Desde el 15 al 24 de enero desde las 08:00 a 20:00 horas en:

Sede Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

Sede La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

Mesa de ayuda: 600-582-22-22, disponible para consultas sobre etapas y sistemas de matrículas, formas de pago, lugares de atención, entre otros.

IV.- Sistemas de Matrícula

4.1 Matrícula Digital

La manera más fácil y rápida de acceder a tu matrícula desde tu hogar es la Matrícula Web de la Universidad Central, con este sistema te podrás matricular desde cualquier parte, en cualquier horario y desde cualquier dispositivo móvil.

- Paso 1: Registra los datos personales de tu apoderado
- Paso 2: Verifica tus beneficios interno y/o externos
- Paso 3: Define modalidad de contrato

100% Online: La forma sencilla de realizar tu matrícula ¡y sin imprimir documentos! donde el apoderado deberá autenticarse en el portal de matrícula para firmar digitalmente los documentos de la matrícula y posteriormente deberá definir su forma de pago (Cuponera y/o Tarjeta de Débito/Crédito).

Semi Presencial: defines la forma de pago (Cuponera, Cheques, Vale Vista, Efectivo, Tarjeta de Débito/Crédito) imprime y firma los documentos (alumno y apoderado) y entrégalos directamente en nuestras cajas en la fecha establecida.

- Paso 4: Listo, ya eres alumno de la UCEN.

4.2 Matrícula Tradicional

Los alumnos convocados podrán realizar su matrícula en las dependencias de la Universidad Central Santiago, en campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278 esquina Nataniel Cox, y en La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405.

Para realizar este procedimiento, los alumnos deberán asistir con su apoderado a fin de formalizar su respectivo contrato de prestación de servicio.

Al momento de realizar su matrícula, tanto el alumno como el apoderado, deberán presentar su cédula de identidad vigente. En caso que el apoderado no pueda asistir a realizar el trámite, lo podrá realizar el alumno o un tercero, previa presentación de un poder notarial.

Las fechas de matrícula serán desde el martes 15 al jueves 24 de enero, según etapa de matrícula correspondiente.

- **Formas de Pago matrícula presencial:**

La Universidad Central acepta como medio de pago para su matrícula presencial: Pagaré Cuponera, Cheques, Tarjetas de Crédito / Débito, Vale Vista, Efectivo.

La matrícula de los alumnos es anual y podrá ser cancelada al contado, o en 1 cuota de su plan de pago.

4.3 Descuentos

Adicionalmente, aquellos alumnos que cancelen la totalidad del arancel al contado, obtendrán un 2% de descuento en su arancel hasta el 31 de marzo.

V.- Retracto

El derecho a retracto permite a los estudiantes matriculados en una institución de educación superior retractarse y solicitar la devolución de lo pagado presentando una segunda matrícula de otra entidad.

Para el 2019, este derecho aplica desde el 15 de enero, día siguiente de la publicación de los resultados de las postulaciones hasta el 24 del mismo mes.

VI.- Calendario de Matrícula

- **Primer Periodo de Matrícula:**

Los convocados por el Sistema Único de Admisión podrán matricularse desde el martes 15 al jueves 17 de enero en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad.

- **Segundo Periodo de Matrícula:**

Postulantes en lista de espera se podrán matricular desde el Viernes 18 en las oficinas de Admisión dispuestas por la Universidad.

Santiago: Campus Vicente Kovacevic II, ubicado en Santa Isabel 1278, Santiago.

La Serena: Av. Francisco de Aguirre 0405, La Serena.

VII.- Becas Internas

Beca Ucen

Consiste en la rebaja de un porcentaje del arancel anual de la carrera, para los estudiantes de primer año que ingresen vía admisión regular DEMRE, con PSU vigente (dos últimos años), igual o superior a 580 puntos. El porcentaje de descuento se asignará según tramos de puntajes promedio PSU (promedio de pruebas de Lenguaje y Matemáticas) obtenidos por los postulantes. Esta beca se mantendrá con el mismo porcentaje obtenido desde el primer año y por la duración formal de la carrera. Para ello, el estudiante deberá mantener: el primer año un avance curricular del 60% y a contar del segundo año el avance curricular debe ser de un 70%, Mantener los beneficios estatales asignados al momento de la matrícula, y mantenerse como alumno regular. Este beneficio se otorga por la duración de la carrera y se agrega un año adicional, siempre y cuando el alumno no tenga ramos reprobados en el último año lectivo.

La renovación es automática si el estudiante cumple con los requisitos definidos para ello.

Beca Complementaria

Consiste en la rebaja de un porcentaje del arancel anual de la carrera, para los estudiantes de primer año que ingresen vía admisión regular DEMRE, con PSU vigente (dos últimos años). Puede cubrir hasta un 100% de la diferencia entre el arancel real de la carrera, descontados los beneficios externos (BJGM / BEA y/o CAE) obtenidos por el/la estudiante, siempre y cuando haga uso del CAE por un monto equivalente al 100% del arancel referencial. Esta beca se mantendrá con el mismo porcentaje obtenido desde el primer año y por la duración formal de la carrera. Para ello, el estudiante deberá mantener: el primer año un avance curricular del 60% y a contar del segundo año el avance curricular debe ser de un 70%, Mantener los beneficios estatales asignados al momento de la matrícula, y mantenerse como alumno regular. Este beneficio se otorga por la duración de la carrera y se agrega un año adicional, siempre y cuando el alumno no tenga ramos reprobados en el último año lectivo.

La renovación es automática si el estudiante cumple con los requisitos definidos para ello.

Beca Matrícula Primer Año

Para aquellos que postulen en primera preferencia se otorgara el 100% de beca de matrícula, en segunda preferencia un 75% y 50% de beca de matrícula para aquellos que postulan en tercera preferencia. Este beneficio de beca de matrícula se otorga por el primer año de la carrera.

Importante: los beneficios para alumnos nuevos provenientes desde el Sistema Único de Admisión (DEMRE) son asignados desde el Simulador de Beneficios Institucional: becasybeneficios.ucentral.cl

Beca al Mérito Académico

Consiste en una rebaja del valor del arancel anual de la carrera a los/as estudiantes que se destacan por su rendimiento, en el período académico anual inmediatamente anterior al cual se aplicará el beneficio, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente y según tramos de matrículas.

Beca Social de estudios

La finalidad de esta Beca es beneficiar a estudiantes que tengan una situación socioeconómica vulnerable, que acrediten tener un rendimiento académico mínimo establecido en el reglamento de Becas. Corresponde a una rebaja en el arancel anual de la carrera, que se puede otorgar desde el segundo año académico, hasta un tope del 30%, según situación.

Beca de Fallecimiento y/o Continuidad de estudios

Consiste en la exención de hasta un 100% del arancel anual de la carrera para aquellos(as) estudiantes cuyo sostenedor y/o apoderado(a) haya fallecido, mientras el estudiante este cursando la carrera y acredite menoscabo económico. Los requisitos para el otorgamiento, se encuentran establecidos en el reglamento de Becas vigente.

Beca de Emergencia Social

Destinado a brindar apoyo a aquellos(as) estudiantes que se encuentren afectados por situaciones temporales de carácter grave como cesantía del sostenedor, deudas por enfermedades graves, incendio u otra catástrofe, entre otras. El apoyo consiste en la exención de pago de hasta cinco cuotas mensuales de arancel de colegiatura, por una sola vez en la carrera, siempre que el/la estudiante cumpla con los requisitos para el otorgamiento, establecidos en el reglamento de Becas vigente.

Beca Deportiva:

Consiste en una rebaja en el arancel de la carrera con un tope definido por la Comisión de Becas, para aquellos(as) estudiantes que tengan un alto rendimiento deportivo y que tengan figuración regional, nacional o internacional en aquellas disciplinas en las que la universidad cuenta con selecciones.

Beca de Alimenticias y/o Fotocopias

Otorgadas por la Universidad a través de sus concesionarios, consiste en la entrega de almuerzos y fotocopias mensuales que serán asignados a través del área de becas y beneficios, para quienes acrediten tener problemas socioeconómicos y cumplan con los requisitos para el otorgamiento, establecidos en el reglamento de Becas vigente.

VIII.- Otros Beneficios

Crédito con Aval del Estado: Para los estudiantes nuevos (de primer año) que soliciten CAE para el año 2019 el requisito es lo que contempla la Ley 20.027, es decir, un puntaje promedio de PSU, entre Lenguaje y Matemáticas, igual o superior a 475 puntos.

IX.- Becas Externas

9.1 Becas MINEDUC para pago de arancel

- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas para Extranjeros

- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca de Excelencia Académica
- Beca de Reparación
- Beca Nuevo Milenio I y II
- Beca Excelencia Técnica
- Becas para estudiantes en situación de discapacidad
- Beca Puntaje PSU
- Beca de Articulación

Proceso de acreditación socio económica para Becas Mineduc

Este rol entregado por el Estado tiene como objetivo central comprobar la condición socioeconómica de los estudiantes y su grupo familiar que ha sido declarada a través del Formulario Único de Acreditación Social (FUAS) validando integrantes informados y sus ingresos, por medio de la documentación solicitada.

9.2 Becas JUNAEB para mantención

- Beca Indígena
- Beca Presidente de la República
- Beca de Alimentación para Educación Superior (BAES) Junaeb
- Beca Residencia Indígena
- Beca de Integración Territorial
- Beca Patagonia Aysén para la Educación Superior
- Beca de Apoyo Universidad del Mar

Los detalles, normativa y requisitos establecidos anualmente se encuentran en www.beneficiosestudiantiles.cl y www.junaeb.cl

X.- Apoyo y Vida Estudiantil

La Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) gestiona, canaliza y otorga beneficios y servicios para todas y todos los estudiantes, aportando a la formación integral. A su vez, busca contribuir a la creación de un ambiente universitario participativo, promoviendo, reconociendo y fortaleciendo las organizaciones estudiantiles tales como la Federación de Estudiantes (FEUCEN) y los Centros de Estudiantes (CEDEs), apoyando y canalizando sus actividades.

10.1 Programas disponibles

Consejería y salud: tiene como misión principal la generación de acciones de prevención, detección temprana e intervención de las principales problemáticas que presentan los y las estudiantes de la UCEN.

El objetivo es aumentar el bienestar integral, generando redes de apoyo activas e inmediatas, como también intervenir en los factores que, como consecuencia de su problemática, pueden estar incidiendo en un mal desempeño académico o bien, pueden estar generando desmotivación de una carrera y/o una mala calidad de vida universitaria.

Programas de apoyo:

- 1- Orientación Psicológica y/o Vocacional
- 2- Terapia complementaria de Flores de Bach
- 3- Consejería en Salud Sexual y Reproductiva

Convenio de accidentes traumáticos

Santiago:

Cobertura SIN COSTO de atención de urgencia y hospitalización por lesiones de origen traumático, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, en todo el territorio nacional.

Las condiciones y exclusiones, se encuentran detalladas en www.ucentral.cl/dave

Inicio de la cobertura estudiantes primer año 01 de abril de 2019.

La Serena:

Los estudiantes están adscritos al Seguro de Accidentes personales, a través del cual pueden concurrir a la Mutual de

seguridad o cualquier servicio de urgencias privado (En este último procede reembolso). Este seguro cubre a los alumnos los 365 días del año.

Considera atención de urgencia por accidentes que ocurran en la universidad o fuera de ella, con 10 UF por evento con un tope anual del 100 UF. La cobertura es los 365 días del año, las 24 horas.

Deportes y Recreación:

Actualmente, la Sede Santiago cuenta con un amplio centro deportivo de 5.136,22 metros cuadrados de infraestructura que alberga:

- Piscina semi olímpica de 26x11,5 metros equipada con camarines para varones y damas, además para personas con discapacidad.
- Sala de kinesiología, sala de profesores y administración general.
- Cancha de Babyfútbol, Básquetbol, Voleibol, Hándbol
- Sala de cardio, spinning, máquinas trotadoras, gimnasia rítmica, sala multiuso para TRX y Aerobox, además de taller de circo.
- Muro de Escalada

En Sede La Serena contamos con infraestructura deportiva de 1.489,75 metros cuadrados que albergan espacios para:

- Sala multiuso para actividades deportivas de la Escuela de Pedagogía.
- Camarines para damas y varones, además para personas con discapacidad.
- Cancha para realizar las disciplinas de Babyfútbol, Básquetbol y Voleibol.
- Muro de Escalada.

Selecciones deportivas

La Universidad posee 7 selecciones que participan activamente en ADUPRI, LDES Y FENAUE. Estas son tenis de mesa, natación, vóleibol, básquetbol, fútbol, futbolito y fútbol.

Organización estudiantil

Esta área tiene el propósito de apoyar y fomentar las actividades extra-programáticas, las organizaciones estudiantiles y los talleres que contribuyan a la formación integral.

Para ello, realiza diversas acciones en cada uno de sus programas:

- 1- Programa de Organizaciones Estudiantiles
- 2- Programa de Talleres extra programáticos
- 3- Fondos concursables para el financiamiento de iniciativas estudiantiles extraprogramáticas y de investigación.

La descripción de beneficios a los cuales pueden acceder los estudiantes es de carácter general, meramente enunciativa y no genera obligación alguna para la Universidad, pudiendo cambiar sin previo aviso, por lo cual, la reglamentación para su administración y otorgamiento se encuentra en normas particulares de la Universidad y/o en las leyes que las regulan, las que son de público conocimiento y pueden ser solicitada en la DAVE Santiago y Sede La Serena, según corresponda.

Sistema de Apoyo Académico estudiantil

La Universidad Central implementó el Modelo de Progresión del Estudiante con el objetivo de optimizar el desempeño académico de los estudiantes, mediante la implementación de procesos de Integración y ajuste a la Vida Universitaria, Nivelación y Acompañamiento Académico a lo largo del proceso formativo.

Los objetivos principales son la integración a la vida universitaria, a través de diversas acciones, como son las tutorías de Integración a la Vida Universitaria desarrolladas por estudiantes de años superiores. La nivelación, que comprende las actividades que se realizan previas al inicio del año académico teniendo como objetivo el potenciar las competencias en materias de su disciplina como por ejemplo las matemáticas. Y finalmente, el acompañamiento académico, que busca apoyar y fortalecer a los estudiantes en las asignaturas críticas propias de su currículo, el cual se abarca con tutorías académicas y cursos remediales.

Más Informaciones:

Casa Central: Toesca 1783, Santiago
Mesa Central: 225 826 000

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Dirección de Admisión

Lord Cochrane 418, Santiago

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admission@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de Puntajes y Beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

Campus Gonzalo Hernández Uribe

Lord Cochrane 417, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I

Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II

Santa Isabel 1278, Santiago

WEB y RR.SS

Página Web: www.ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Facebook: Universidad Central de Chile

Twitter: @Ucen

Linkedin: Universidad Central (CL)

Instagram: ucentral_cl

Postgrado

Facebook: Universidad Central - Postgrado

Sede La Serena:

Av. Francisco de Aguirre 0405

Mesa Central: 512479150

Admisión: 600 582 2222

E-Mail: admissionlaserena@ucentral.cl

Admisión: www.central.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de Puntajes y Beneficios: becasybeneficios.ucentral.cl

WEB y RR.SS

Admisión: www.central.cl

Facebook: Universidad Central La Serena

Twitter: @ucen_ls



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, partir del proceso de Admisión 2019, es parte del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. El proceso de selección y matrícula de alumnos nuevos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario y procedimiento.

I. POSTULACIÓN

Las postulaciones a la Universidad, debes realizarla directamente en www.demre.cl, desde el 26 de diciembre y hasta las 12:00 horas del día 30 de diciembre de 2018.

II. RESULTADOS

A) Primer Período de Matrícula (postulantes seleccionados)

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano publicará el día 14 de enero, a las 12:00 horas en el sitio www.academia.cl, la nómina oficial con los postulantes convocados para matrícula y en lista de espera en cada una de sus carreras diurnas y vespertinas adscritas al Sistema Único de Admisión.

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de “convocados” (seleccionados) para ocupar una vacante en alguna de las carreras de nuestra Universidad.

El postulante seleccionado sólo podrá hacer uso de una vacante en el sistema.

La matrícula quedará efectivamente cursada, sólo una vez que el estudiante haya formalizado tanto el contrato de servicios educacionales y los compromisos de pago que procedieren en cada caso.

Los postulantes convocados podrán matricularse los días:

Martes 15 de enero, desde las 08:30 hrs. hasta las 19:30 horas.

Miércoles 16 de enero, desde las 08:30 hrs. hasta las 19:30 horas.

Jueves 17 de enero, desde las 08:30 hrs. hasta las 19:30 horas.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado posteriormente.

El proceso de matrícula se concentrará en el Campus Condell, ubicado en Condell 343, Providencia, Santiago.

B) Segundo Período de Matrícula (listas de espera)

Sólo en el caso de existir vacantes regulares disponibles luego del primer periodo de matrículas, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano publicará el día **viernes 18 de enero de 2019**, en su sitio www.academia.cl la lista de postulantes que, estando en lista de espera, serán llamados a matricularse en la carrera respectiva de nuestra Universidad. Este periodo de matrículas se inicia en 18 de enero y se extenderá hasta el 24 de enero de 2019.

C) Tercer Período de Matrícula (Re postulación)

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano dará a conocer a través de su página web www.academia.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de **re postulación**, las que en todo caso, serán aquellas que tengan vacantes disponibles luego al segundo periodo de matrículas.

Durante este período solo podrán postular aquellas personas que se encuentren con su PSU vigente, cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución y publicados a través de DEMRE.CL. Para todos los efectos este proceso concluye también el 24 de enero.

D) Retracto

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será

devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera a la que se matriculó. La devolución se emitirá 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un vale vista a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse en las oficinas de admisión, en horarios de oficina, publicado en www.academia.cl, con la siguiente documentación:

- Cédula de identidad
- Contrato, pagaré y comprobante de matrícula de UAHC
- Comprobante de matrícula de la nueva institución de educación superior.

El plazo para ejercer este derecho expira el 24 de enero de 2019.

MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarse imposibilitado el postulante debe concurrir personalmente a formalizar la matrícula en la Universidad, podrá ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**, debiendo señalar el mismo, que quien representa está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales y la documentación financiera que procediere según el caso. Con todo, quien represente al postulante, deberá presentar igualmente la documentación exigida para efectuar la matrícula.

MATRÍCULAS EN EL CASO DE HABER POSTULADO A LA GRATUIDAD

Los postulantes que a través de MINEDUC (FUAS) tengan pre-asignada la gratuidad en la educación superior, deben realizar los mismos pasos detallados para el resto de los convocados. Quienes figuren como pendientes de asignación, deberán suscribir los documentos financieros que corresponda (contrato y pagaré), los cuales quedarán sin efecto una vez se asigne el beneficio por parte del Estado.

III. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA (SUA)

Para concretar la matrícula, los convocados a los diferentes programas de la Universidad se deberán presentar en Admisión, con la siguiente documentación:

- Cedula de Identidad vigente del postulante. (Si es menor de edad debe presentarse acompañado de su representante legal)

A) MODALIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA Y ARANCEL (SUA)

A.1) Modalidad de Pago de Matrícula 2019

- a) **Contado:** En efectivo, cheque al día y tarjetas de crédito/débito.
- b) **Pago en línea:** Transferencia electrónica, tarjeta de crédito, tarjeta de débito, indicando N° de Rut y nombre del alumno e informando al correo electrónico tesoreria@academia.cl
- c) **Cheques:** Se puede documentar con cheque al día.

A.2) Modalidades de Pago de Aranceles 2019

- a) **Pago contado, efectivo y electrónico:** Corresponde al arancel anual de la carrera cancelado con efectivo, tarjeta crédito/débito, vale vista o cheque al día. (Se otorgará un descuento de un 5% al optar por esta modalidad).
- b) **Pago documentado hasta con un máximo de 10 cheques:** Los cuales pueden ser emitidos con fecha de vencimientos los días 5, 15 ó 30 de cada mes, **nominativos a nombre de UAHC.**
- c) **Pago documentado con pagaré:** De hasta 10 cuotas mensuales con vencimiento el último día de cada mes, a contar del mes de marzo 2019. Si el postulante es menor de edad requiere un poder notarial (MATRÍCULA POR PODER). Todo postulante mayor de edad que no acredite renta debe contar con un AVAL.

B. Matrícula a Distancia:

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula todos los postulantes seleccionados en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano los cuales tengan su domicilio fuera de la región metropolitana, y que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir a este proceso.

La comunicación de estos casos se debe efectuar al correo electrónico: financiamientoestudiantil@academia.cl

- 1) El postulante seleccionado deberá Digitalizar los siguientes documentos:
 - Cédula de Identidad del Estudiante.
 - Cédula de Identidad del Responsable Financiero, si corresponde.
- 2) El postulante debe efectuar el pago contado de la matrícula y arancel del año 2019, solicitando información de pago a: tesoreria@academia.cl

Los postulantes que no cumplan con el trámite de matrícula con alguna de nuestras modalidades en las fechas establecidas, perderán la vacante obtenida adjudicándose de forma inmediata a otro candidato que se encuentre en lista de espera.

FERIA DE LA POSTULACIÓN

Desde el **26 al 30 de diciembre**, la Universidad realizará la **Feria del Postulante** en sus campus Condell y Brasil, donde profesores y facilitadores estarán disponibles para entregar información sobre carreras, becas, beneficios, entre otros.

MAYOR INFORMACIÓN

www.academia.cl

tesoreria@academia.cl

financiamientoestudiantil@academia.cl

admision@academia.cl



UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

I. POSTULACIONES

La Universidad Bernardo O'Higgins (UBO) es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades Tradicionales, por lo tanto, para el proceso de Admisión 2019, debes postular a la UBO una vez publicados los resultados de la PSU, entre el 26 y 30 de diciembre (último día hasta las 13:00 horas).

Debes ingresar a www.demre.cl y ordenar tus postulaciones UBO de acuerdo a tus preferencias de carrera.

Importante

- Las carreras UBO se encuentran identificadas con el "código 53" en www.demre.cl
- Aumenta tus posibilidades de quedar seleccionado colocando a la UBO dentro de tus primeras preferencias.
- Simula tu puntaje de postulación y las becas a las que podrías acceder en www.ubo.cl/admision/

II. RESULTADOS POSTULACIONES

La UBO publicará los resultados de postulantes Convocados y Listas de Espera en el sitio institucional www.ubo.cl a partir del día lunes 14 de enero de 2019 a las 12:00 horas.

III. ETAPAS DE MATRÍCULA

A) Primer Periodo de Matrícula: 15 al 17 de enero de 2019

En este período deberán matricularse sólo aquellos postulantes que aparezcan en la nómina de "seleccionados" para ocupar una vacante en alguna de las carreras de la Universidad Bernardo O'Higgins para la Admisión 2019. El horario de atención será de 08:00 a 20:00 horas de manera continuada.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a ser considerado en la etapa de matrícula siguiente.

B) Segundo Periodo de Matrícula: 18 al 24 de enero de 2019

Listas de Espera

Una vez finalizado el primer período de matrícula y en el caso de contar con vacantes regulares disponibles en nuestras carreras, realizaremos el llamado a matrícula de los postulantes que se encuentran en lista de espera, en estricto orden de precedencia.

La nómina de nuevos postulantes convocados a matricularse y plazos para realizar el proceso serán publicados en el sitio web institucional www.ubo.cl. En el caso de no acudir a concretar matrícula, se entenderá como renuncia al derecho de matrícula y será motivo de liberación de vacante.

Repostulaciones

En el caso de contar con vacantes regulares disponibles en nuestras carreras, se realizará un llamado a Repostulación a través de nuestro sitio web www.ubo.cl. Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2017 y 2018, que cumplan con el requisito de postulación exigido por la carrera y que no se encuentren matriculados en alguna carrera de una universidad participante del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, SUA.

C) Período de Retracto: 15 al 24 de enero de 2019

Los estudiantes que se encuentren matriculados en nuestra Universidad y que realicen matrícula en una nueva institución de educación superior, podrán ejercer su derecho a retracto (consagrado en la Ley N° 19.955) entre el 15 y el 24 de enero

de 2019, presentándose personalmente, en la Oficina de Admisión del Campus Rondizzoni ubicado en calle General Gana N° 1702, Santiago Centro, en los horarios que serán publicados en el sitio web institucional, con el comprobante de matrícula de la otra institución de educación superior.

El monto pagado por concepto de su matrícula y/o arancel, será devuelto una vez descontado el 1% del valor nominal del arancel anual de la carrera en la que se matriculó. La devolución se realizará en 10 días continuos después de haber presentado formalmente la solicitud de retracto.

IV. Matrícula Presencial

El postulante seleccionado deberá presentarse junto al responsable financiero para realizar su matrícula en dependencias del Campus Rondizzoni de la Universidad, ubicado en calle General Gana N° 1702, Santiago Centro, presentando la siguiente documentación:

- Cédula de Identidad del postulante
- Licencia de Enseñanza Media del postulante
- Cédula de Identidad del responsable financiero y documentación adicional dependiendo la modalidad de pago.

V. Matrícula por Poder

En el caso que el postulante seleccionado no pudiese concurrir personalmente a realizar su matrícula en la Universidad Bernardo O'Higgins, podrá ser representado por otra persona mayor de edad autorizada mediante poder notarial, debiendo señalar el mismo, que quien representa está facultado para suscribir el contrato de servicios educacionales. La documentación financiera solamente puede ser firmada por el responsable financiero del postulante quien debe presentarse personalmente con su documentación.

Documentación requerida:

- Poder notarial.
- Cédula de identidad vigente de quien lo representa.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del postulante.
- Licencia de enseñanza media del postulante

VI. Lugar y Horarios de Matrícula

Lugar de atención:

Campus Rondizzoni, ubicado en calle General Gana N° 1702, Santiago Centro a pasos de la estación de Metro Rondizzoni, línea 2.

Horarios de atención:

- **Martes 15, miércoles 16 y jueves 17 de enero de 2019, atención de matrícula de Convocados, desde las 8:00 hasta las 20:00 horas (horario continuado).**
- Viernes 18 de enero de 2019, atención de matrícula de lista de espera y repostulaciones en carreras con vacantes regulares disponibles, desde las 8:00 hasta las 20:00 horas (horario continuado).
- Sábado 19 y domingo 20 de enero: Los horarios de atención, se comunicarán a través del sitio web www.ubo.cl
- Lunes 21 al viernes 24 de enero de 2019: atención de matrícula de lista de espera y repostulaciones en carreras con vacantes regulares disponibles, desde 09:00 a 20:00 horas (horario continuado).

VII. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Modalidad de Pago de Matrícula y Arancel

Todos los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Bernardo O'Higgins deberán pagar o documentar tanto la matrícula como el arancel anual de la carrera correspondiente de acuerdo a las siguientes modalidades:

A. Pago de Matrícula

Contado:

- En efectivo, cheque al día, transferencia electrónica o tarjeta de crédito/débito.
- Este pago se realiza directamente en el módulo de matrícula.

En cuotas:

- Se podrá pagar la matrícula en un máximo de 3 cuotas, sin interés.
- Se deberá documentar el pago con cheques, pagaré o con tarjeta de crédito.

B. Pago de Arancel

Contado:

- Se aplicará un 3% de descuento sobre el arancel anual de la carrera, sólo el día de la matrícula, a quienes paguen al contado, con transferencia electrónica, efectivo, cheque al día, con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito en una cuota.

En cuotas:

- Se podrá pactar el pago del arancel anual hasta en un máximo de 11 cuotas fijas mensuales, con recargo y con vencimiento los 5 o 25 de cada mes. Las formas de pago son las siguientes:
 - Tarjeta de crédito
 - Pago documentado con cheques
 - Pago documentado con pagaré

Requisitos y documentación solicitada para suscribir pagaré

- Responsable financiero mayor a 18 años.
- Cédula de identidad vigente al momento de la matrícula.
- Acreditar ingresos con:
 - Últimas 3 liquidaciones de sueldo, en caso de ser trabajador dependiente.
 - Últimas 3 declaraciones de impuesto a la renta, en caso de ser independiente.
 - Fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados
 - Copia de una cuenta de un servicio que acredite domicilio

C. Matriculas con Beneficios Externos

Crédito con Garantía Estatal (CAE)

Los Convocados que sean beneficiarios del CAE, deberán informarlo al ejecutivo de matrícula quien confirmará dicha información en el portal de INGRESA, y con el objetivo de aplicar el beneficio.

Becas MINEDUC

1) Los Convocados que sean beneficiarios de Becas Ministeriales, deberán informarlo al ejecutivo de matrícula con el objetivo de aplicar el beneficio.

2) Si el Convocado es notificado por el MINEDUC como PENDIENTE, deberá documentar el 100% de arancel y matrícula sin beneficio, para no perder su vacante en la carrera donde se encuentra seleccionado.

VIII. BECAS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS

- **Beca Postula UBO:** Esta beca cubre el 100% la matrícula de los alumnos nuevos seleccionados que ingresen vía regular con PSU rendida 2017 - 2018, a través del DEMRE, y que hayan postulado a la Universidad Bernardo O'Higgins en primera, segunda o tercera preferencia en la carrera en que se matrícula.

Importante: Este beneficio es complementario con Beca Puntaje PSU, Beca Copago Cero y Convenios Institucionales y sólo es válido para el primer año de la carrera.

- **Beca Puntaje PSU:** Esta beca consiste en una rebaja sobre el arancel anual de la carrera, para aquellos alumnos

nuevos seleccionados que ingresen vía admisión regular con PSU rendida 2017 – 2018, a través del DEMRE, con un puntaje promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) igual o superior a 475 puntos. El porcentaje de descuento se asignará según tramos de puntajes por carrera:

CARRERA	Rango Puntaje Promedio PSU				
	475-500	501-525	526-550	551-599	600 o más
Facultad de Ciencias Sociales					
Derecho	5%	10%	15%	20%	25%
Periodismo	10%	15%	20%	25%	30%
Psicología	5%	10%	15%	20%	25%
Facultad de Educación					
Ped. en Educación General Básica con Mención	10%	15%	20%	25%	30%
Ped. en Educación Diferencial	10%	15%	20%	25%	30%
Ped. en Educación Física, Deporte y Recreación	10%	15%	20%	25%	30%
Ped. en Historia y Geografía en Ens. Media	10%	15%	20%	25%	30%
Ped. en Inglés en Enseñanza Básica y Media	10%	15%	20%	25%	30%
Ped. en Educación Parvularia	10%	15%	20%	25%	30%
Facultad de Ingeniería, Ciencias y Tecnología					
Ingeniería Civil Industrial	10%	15%	20%	25%	30%
Ingeniería Comercial	5%	10%	15%	20%	25%
Ingeniería en Informática	5%	10%	15%	20%	25%
Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad	10%	15%	20%	25%	30%
Ingeniería en Control de Gestión	15%	20%	25%	30%	35%
Contador Auditor	15%	20%	25%	30%	35%
Química y Farmacia	10%	15%	20%	25%	30%
Facultad de Salud					
Enfermería	0%	5%	10%	15%	20%
Fonoaudiología	5%	10%	15%	20%	25%
Kinesiología	5%	10%	15%	20%	25%
Nutrición y Dietética	5%	10%	15%	20%	25%
Obstetricia y Puericultura	0%	5%	10%	15%	20%
Tecnología Médica	0%	5%	10%	15%	20%
Terapia Ocupacional	5%	10%	15%	20%	25%

Importante: Este beneficio es complementario exclusivamente con Beca Postula UBO. En caso de contar con algún beneficio ministerial, el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago. Válido sólo para el primer año de la carrera.

- **Beca Copago Cero:** Beca dirigida a alumnos nuevos seleccionados que ingresen vía admisión regular con PSU rendida 2017 – 2018, a través del DEMRE, que ingresan a primer año de la carrera, y que sean preseleccionados con Crédito con Garantía Estatal (CAE) y con Beca Juan Gómez Millas o Beca Excelencia Académica.

Para hacer efectivo este beneficio, el postulante debe solicitar el CAE por el 100% del valor del arancel de referencia determinado para cada carrera.

Esta beca cubrirá el 100% de la diferencia (copago) que se genere entre el arancel UBO de la carrera, el arancel de referencia y las becas ministeriales obtenidas por el postulante. La renovación de este beneficio estará sujeta a que el alumno apruebe al menos el 70% de las asignaturas de los dos últimos semestres cursados. Beneficio sólo cubre hasta la duración formal de la carrera.

Importante: Beneficio complementario exclusivamente con la Beca Postula UBO”.

- **Beca Trabajador Carreras Vespertinas:** Consiste en una rebaja del 15% sobre el arancel anual de la carrera, para personas que acrediten la condición de trabajador con contrato laboral vigente, con un mínimo de un año de experiencia laboral de manera ininterrumpida al momento de postular a la Universidad.

Este beneficio es válido sólo para alumnos que ingresen a primer año de las siguientes carreras de pregrado de jornada vespertina:

- Derecho
- Psicología
- Ingeniería Comercial
- Ingeniería en Geomensura y Cartografía
- Kinesiología

Importante: Este beneficio no es complementario con otras becas internas. En caso de contar con algún beneficio ministerial, el porcentaje de descuento será aplicado sobre el copago.

Revisa los requisitos de asignación de estos beneficios para alumnos nuevos en: www.ubo.cl/admision/

- **BENEFICIOS EXTERNOS (*)**

En la Universidad Bernardo O´Higgins podrás utilizar los beneficios que entrega el Estado para financiar tus estudios:

- Crédito con Garantía Estatal (CAE)
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb

(*) Para mayor información de beneficios Mineduc, ingresa a los siguientes sitios:

- www.becasycreditos.cl
- www.beneficiosestudiantiles.cl
- www.mifuturo.cl
- www.ingresa.cl

IX. MAYORES INFORMACIONES

“Te invitamos a conocer la UBO en la semana de la postulación que se realizará entre el 26 al 30 de diciembre (último día hasta las 13:00 horas) en el Campus Rondizzoni, ubicado en calle General Gana N° 1702, Santiago Centro a pasos de la estación Rondizzoni, línea 2.”

Esa semana podrás recibir atención docente de todas las carreras, información acerca de los beneficios y servicios que ofrece la Universidad Bernardo O´Higgins, recibir orientación correspondiente al proceso de postulación y tendrás disponible un espacio con apoyo tecnológico para que realices tu postulación.
Inscripciones en www.ubo.cl/admision/

Casa Central:

Avenida Viel 1497, Santiago Centro.

Correo electrónico: admision@ubo.cl

Teléfono: 600 366 55 55

Sitio: www.ubo.cl

Redes Sociales:

www.facebook.com/UBOHiggins

<https://twitter.com/UBOHiggins>

www.instagram.com/ubohiggins/

YouTube: UBOTV

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
DEMRE